[illegible] 8 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año [illegible] Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES... [illegible] pesos fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

Regente y Editor responsable—JOSÉ C. SILVA

ALMANAQUE

HOY 8—La Natividad de Maria Santisima

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 8 DE 1872.

Banco de la Provincia—Eleccion del Directorio.

En la última sesion de la Convencion, fueron presentados los dos proyectos que insertamos en seguida, con motivo de la discusion sobre el artículo propuesto para establecer la manera de organizar el Directorio del Banco de la Provincia.

PROYECTO DE REFORMA

Ar. 11. Los Directorios de los Bancos de la Provincia serán nombrados en la forma siguiente:—un tercio por la Cámara de Senadores, un tercio por la Cámara de Diputados y otro por medio de electores cuyas condiciones fijará la Ley. Los Presidentes serán nombrados por el Poder Ejecutivo de entre los Directores elejidos.

Art. 12. El Presidente de cada Directorio durará en su ejercicio cuatro años y los Directores dos.

PROYECTO DE REFORMA

Art. 18 El Banco de la Provincia, con autorizacion de la Lejislatura, podrá negociar con el Gobierno Federal su nacionalizacion y el establecimiento de sucursales en las Provincias Argentinas.

La mente de ambos proyectos está condensada en los siguientes propósitos:

Independizar el Banco de la Provincia, el de Crédito Hipotecario y cualquier otro Banco del Estado que se estableciera, de la injerencia del Poder Ejecutivo y de la accion frecuente de todo Poder Público.

Dar participacion en la eleccion del Directorio al pueblo de quien son los dineros depositados en ellos y á quien se dan á descuento.

Que esta eleccion hecha de un tercio del Directorio por votacion indirecta del pueblo, la reglamente la Legislatura; designando ella qué rama del pueblo ha de ser la que nombre los electores de ese tercio del Directorio, sean los depositantes, sean los propietarios, los comerciantes, los hacendados, ó todo el pueblo, ó los que juzgue la Legislatura ordinaria que tienen mas intereses comprometidos en el Banco; pero que se obtenga siempre por resultado, el llevar el elemento popular al Directorio, que nombrado hoy por el Poder Ejecutivo tiene que ser siempre una dependencia suya, sin que el Gobierno tenga mas que hacer hoy con el Banco, que tomarle dinero para él ó hacérselo dar al Gobierno Nacional; lo que no se haria en perjuicio del pueblo, desde que el pueblo llevase allí una parte del Directorio.

Que así en esa forma, esté representado todo el pueblo en el directorio, y sobre todo los 14 mil individuos que tienen depositados en el mil millones de pesos papel, que quien los maneja hoy es el Gobernador de la Provincia por medio del directorio que él nombra todos los años á su paladar.

Que, por respetar las preocupaciones y la tradicion, se reserve al Ejecutivo el nombrar el Presidente tomándole del Directorio elejido en aquella forma; lo que es ya mucho conceder, como una transaccion con las ideas rutinarias que juzgan al pueblo, y sobre todo á los dueños del dinero que tiene el Banco, sin el acierto y sin la prudencia necesarios para elejir buenos directores.

El otro proyecto es de un alcance mas grande y mas esencial.

Tiende á la reorganizacion del Banco, y sin entregárselo á la Nacion y sin desprenderse Buenos Aires de él, hacerlo Banco Nacional.

La Lejislatura podrá parar con esa facultad, el golpe de muerte que amenaza al Banco de la Provincia si dejándole como está organizado, ó mejor dicho desorganizado, se deja levantar á su frente al gran Banco Nacional que luchará con él y concluirá por echarlo por tierra.

La idea es, que la Lejislatura que venga, esté facultada para proponer, si lo cree conveniente al Gobierno Federal, el tomar el Banco de la Provincia á su cargo; la empresa que hoy están proponiendo varios grupos de comerciantes.

Es decir, que el Banco se haga Banco de emision de billetes aceptables en las oficinas nacionales, y que la administracion del establecimiento siga siempre haciéndose por un Directorio nombrado por Buenos Aires, con participacion de las Provincias que se suscriban con acciones en proporcion á lo que ellas suscriban y al capital que ponga el Banco de Buenos Aires.

Es decir, en una palabra, q' el Banco de Buenos Aires se constituya en empresario y tome á su cargo el servicio de Banco Nacional y el establecimiento de sucursales, rodeándose de los privilegios y de las garantías q' están pidiendo hoy todos los empresarios que se han presentado al Congreso.

Esto, como lo hemos dicho ayer, no es nacionalizar el Banco, no es hacer del Banco de la Provincia un Banco de Estado, de la Nacion ó de Gobierno Nacional, sino una empresa como cualquiera otra de Banco, con atributos ó ventajas de Banco Nacional, pero sin sujetarse al Ejecutivo ni al Congreso Nacional, sino á su carta constitutiva que sería el contrato que el Gobierno de Buenos Aires celebrase con el Gobierno Federal, como si aquel fuese socionista ó empresario en igualdad de condiciones que los que hoy estan pidiendo el privilegio de hacerlo.

Así tendríamos Banco Nacional sin ingerencia del Gobierno Federal en su administracion, y en la misma institucion mantendríamos el actual Banco de la Provincia de Buenos Aires con sus privilegios locales y con los privilegios nacionales, ó mejor dicho las garantías y ventajas nacionales que el Congreso le acordara.

El artículo proyectado para la Constitucion en ese sentido, no quiere decir tampoco que la Legislatura esté obligada á tomar esta medida, sino solo facultarla para hacerlo si lo cree conveniente y útil, y si siente peligro para el Banco q' es hoy de la Provincia, en la competencia que podria hacerle aquí y afuera un Banco Nacional mas poderoso, con mas ventajas y mas popular.

La reforma que sucinta ideas estrañas, tiende á hacer del Banco de la Provincia una institucion que preste á Buenos Aires los servicios que hoy no le presta, por su organizacion tan estrecha é irregular, y al mismo tiempo abrirle campo para llevar á las Provincias su crédito y su capital, y traer utilidades que siempre serian en su mayor parte de la Provincia de Buenos Aires, porque ella pone el capital en su mayor parte tambien, estrechando así mas los vínculos de union entre el comercio y la industria de Buenos Aires con el comercio y la industria del litoral y del interior.

Pensando un momento sin espíritu de localismo y libre de la presion de las ideas que dán al Ejecutivo el derecho de intervenir en todo el manejo del Banco y el municipio de Buenos Aires, ó mejor dicho á la aristocracia del dinero de la ciudad, el derecho de esplotar los capitales del Banco, nadie podrá negarnos las saludables tendencias á que responden esos artículos proyectados.

La Convencion los recibió antenoche con simpatía y acojió bien los argumentos y razones en que fueron fundados por el convencional que lo sostuvo y que en la sesion anterior lanzó estas ideas á la discusion.

La Comision de siete miembros que ha sido nombrada, vá pues á ocuparse de una cuestion vital para Buenos Aires.

Actividad é independencia de todo género de preocupaciones, es lo que necesita para ella decidir del porvenir del Banco de Buenos Aires aconsejando su adopcion ó su rechazo.

Falta de espacio

Por la razon que espresa el título de estas líneas, nos hemos visto obligados á postergar hasta el número próximo, varios materiales de la Redaccion.

La Direccion.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 7 DE SETIEMBRE

A las 2 y cuarto empezó la sesion con presencia de 18 señores Senadores y del Señor Ministro de Justicia.

Se dió lectura de un mensaje del P. Ejecutivo, acompañado de un proyecto por el que se manda crear una Facultad de ciencias matemáticas y Físicas en la Universidad de Córdoba. Pasó ese proyecto á la Comision de Lejislacion.

Se entró á considerar el siguiente despacho:

Honorable señor:

"De acuerdo con lo manifestado por la H. C. en sesiones anteriores sobre la publicacion de sus sesiones, la Comision de Peticiones tiene el honor de presentar el adjunto proyecto de decreto."

Art. 1.° "Las sesiones íntegras del Senado serán publicadas en uno de los diarios de esta ciudad, al siguiente ó subsiguiente dia de cada sesion.

Art 2.° Esta publicacion se contratará prévia licitacion, y su costo será incluido en el presupuesto de gastos de la Cámara.

El señor Corvalan. Informó en breves términos sobre el dictámen aconsejado por la Comision.

El señor Bustamante. Lo combatió diciendo que á su juicio el "Boletin Oficial" seria suficiente para satisfacer la necesidad que se trata de llenar por el presente proyecto.

El señor Ministro del Culto Ratificó esta creencia, diciendo que aumentando la cantidad destinada para la publicacion de dicho periódico, para aumentar su formato, entónces habria el suficiente espacio para la publicacion que se desea.

El Sr. Arauz. Sostuvo el proyecto de la Comision, diciendo que no consideraba aparente el "Boletin Oficial" para la publicacion de las sesiones del Congreso, por su poca circulacion, ademas que con aumentar su formato se invertirá una cantidad equivalente á la que se emplearía formando un cuerpo de taquígrafos para este objeto.

Votado el proyecto, fué aprobado en general y en particular.

Se pasó á tratar el que sigue:

Honorable señor:

La Comision de Legislacion se ha ocupado del plan de estudios para la enseñanza de Agronomía presentado por el Poder Ejecutivo á la aprobacion de V. H.; y encontrando en los informes de los profesores que lo han confeccionado, que él satisface las exigencias de esta clase de estudios para los importantes objetos que se trata de conseguir por su medio, tiene el honor de aconsejaros su aprobacion en los términos del adjunto proyecto de ley.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion etc., sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1° Apruébase el plan de estudios para la enseñanza profesional y práctica de Agronomía, propuesto por el Poder Ejecutivo en mensaje de 7 de Agosto de 1872.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Puesto á votacion, se aprobó sin ninguna observacion.

La sesion se levantó á las 4 de la tarde.

LA CONVENCION

Sesion del viernes.

Se abrió la sesion con 82 convencionales.

Se puso á discusion el despacho de la Comision encargada de reformar el inciso agregado al artículo 129.

Era el siguiente:

"En el caso de divergencia entre las dos Cámaras, cualquiera de ellas tendrá el derecho de enviar una Comision de su seno para que sostenga su sancion ante la otra."

El Sr. Rocha fundó esta reforma, dando las razones que habian tenido para exijir la unanimidad en las dos Cámaras.

El Sr. Alsina observó la redaccion del inciso 2° del antiguo artículo y atendidas sus observaciones por la Comision, se sancionó todo el artículo ménos el segundo inciso de la reforma, quedando sin efecto la combinacion del envio de las comisiones á discutir en la otra Cámara.

Se pasó luego á la discusion del art. 11 sobre la organizacion del Directorio del Banco.

El señor Alcorta propuso que volviera el asunto á Comision para que se estudiasen los nuevos proyectos presentados y el que él sometia por el cual se establece que el Directorio del Banco sea nombrado por el Ejecutivo con acuerdo del Senado.

El señor Paz se opuso á esta mocion, sosteniendo que siendo una cuestion que habia sido aplazada, debia discutirse y no irla dejando cada vez que le tocaba el turno de ser discutida.

El Sr. Rom sostuvo que debia volver á Comision para reunir los varios proyectos que sabia que presentarian algunos convencionales.

El señor Quesada indicó que era mas conveniente que la Convencion se constituyese en comision y discutiese el asunto: que luego si en el curso del debate se comprendia que debia volver á comision, podria hacerse así; pero que era cuestion vital en estos momentos en que se trataba de fundar el Banco Nacional y que debia tratarse de ella.

Votada la mocion del señor Alcorta fué rechazada.

Entró á discusion el artículo sobre Banco.

El señor Paz pidió la palabra y dijo que sentia que nadie la usase para atacar sus observaciones y argumentos de la sesion anterior, pero que iba á ampliarlas para sostener que la Constitucion debia establecer ya la independencia del Banco de la Provincia de toda injerencia del Ejecutivo.

Habló en ese sentido, sosteniendo que si estuviésemos preparados para la eleccion directa debiera el Directorio elejirse por el pueblo que era el dueño de los caudales depositados en ese Banco por mas de 14 mil depositantes y por valor de mil millones de pesos.

Que para ello presentaria en el curso del debate un proyecto combinando la eleccion del directorio por la Legislatura y el pueblo.

El señor Alsina pidió la palabra y dijo que no encontraba el remedio á los males que habia apuntado el convencional Paz en el proyecto que anunciaba, pues no era ello una reforma eficaz como lo exijia el Banco.

Que él propondria que se estableciese que ningun gobernador tomase dinero con su firma al Banco.

Que se nombrase un gerente con un directorio consultivo como lo habia propuesto en un proyecto al Directorio siendo gobernador, el que no fué bien recibido por sus directores, y finalmente, que se estableciesen sucursales del Banco de la Provincia en los demas pueblos argentinos.

El señor Paz pidió la palabra y dijo que se felicitaba de encontrarlo en su camino al señor Alsina.

Que lo que aconsejaba el señor Alsina lo queria él, pero hecho por la Lejislatura puesto que era materia de una Ley orgánica y que esto se alcanzaría nombrando el Directorio la Lejislatura y el pueblo, y dandole vida propia para que hiciera lo que no han hecho hasta hoy los Directorios nombrados por el Ejecutivo.

Demostró los inconvenientes de llevar á las Provincias sucursales del Banco no siendo Banco Nacional, que era lo que aconsejaba uno de los dos proyectos que firmados por varios colegas habia depositado en la mesa del Secretario y que pidió fuesen leidos.

Demostró lo irregular de la organizacion del Banco y con las leyes y los decretos y notas del Ejecutivo con que se habia venido deforma el Banco desde 1858, descubrió incidentes del Banco que provocaron varias veces la hilaridad de la Convencion y aplausos de la barra, por lo ridículos de que adolecian en materias tan vulgarizadas hoy sobre Bancos.

El Sr. Rom propuso luego que pasaran todos los proyectos á una Comision.

El Sr. Elizalde sostuvo tambien la misma indicacion.

Se votó y se resolvió que pasase á una compuesta de siete convencionales.

Fueron nombrados los Sres. Rom, Elizalde, Alcorta, Quesada, Navarro Viola, Lopez y Gorostiaga.

Se levantó la sesion á las 11.

L. C. L.

NOTA

Inquebrantables en nuestro programa de mantener la mas absoluta imparcialidad en esta seccion, para dar al pueblo la verdad de los debates parlamentarios, sin pasiones, sin ódios, ni apreciaciones que desfiguren el tipo y las ideas de cada orador, no podemos menos de reprochar á algunos colegas la falta de lealtad con que escriben sus crónicas.

Esas no son crónicas parlamentarias, sino desahogos personales sin objeto práctico alguno.

Deben una vez por todas recordar esos colegas del periodismo que los órganos de la prensa no son bajo el punto de vista periodístico, propiedad de sus empresarios. Solamente lo serán en el órden industrial.

Y así no debe el público tolerar que se le engañe en las versiones que se hacen, y menos con el fin de satisfacer ódios y venganzas personales.

De la mitad de los miembros de la Convencion, jamas se dice la verdad de sus opiniones, y esto, cuando no se silencian tendiendo á evitar que el pueblo los conozca como sus buenos servidores. Pero en fin, esto último pase; pues este diario tiene demasiada imparcialidad y circulacion para hacerlos conocer.

Si las deficiencias que se notan en nuestros cólegas aludidos, tomasen mas incremento, hemos de revelar al público q' móviles son los que fomentan ese engaño que se hace al pais, que quiere saber la verdad en la manera como se desempeñan sus representantes. Si necesario fuese, hemos de ir mas allá de lo que se cree, á fin de contener á los que pretenden constituirse en árbitros del concepto que se debe formar de cada orador.

Leoncio C. Loyola.

EXTERIOR

ESPAÑA

CORRESPONDENCIA PARTICULAR PARA "LA PRENSA"

Madrid, 8 de Agosto de 1872.

Sr. Director de "La Prensa"

Buenos Aires.

Muy señor mio y distinguido amigo: Voy á empezar mi carta, pues la novedad del caso tal ordena de estricta justicia, por la reciente conversion á nueva fé de uno de los hombres que mas importante papel han desempeñado en nuestras discordias civiles, de un hombre que tiñó en sangre las montañas de Aragon y de Valencia, consiguiendo que huérfanos y viudas le proclamasen por *Tigre del Maestrazgo*.

Es D. Ramon Cabrera el hombre de mas viso en el partido carlista. Guerrillero, audaz, como pocos y sagaz como montañes, la victoria coronó muchas veces sus estratagemas: crueldades inauditas mancharon sus triunfos de soldado; el incendio, el asesinato, fueron mas de una vez la sasod de sus orgías. Centenares de liberales, prisioneros, despojados de sus ropas, hasta donde el mas acomodaticio pudor no consiente, abandonados en ancho campo cercado por un cuerpo de caballería, alanceados allí como bestias feroces hasta que el último de los desventurados dejó de respirar, dan buen testimonio de como entendia D. Ramon Cabrera las leyes de la guerra.

Ni la inocencia ni la debilidad eran poderosas á aplacar sus instintos: como alanceaba liberales, así fusilaba niños y mugeres embarazadas. Y cuando ya el convenio de Vergara habo muerto para siempre la causa del absolutismo, cuando ya hasta el combatir era ocioso, D. Ramon Cabrera, caminando hácia la frontera francesa, solemnizaba su obstinacion, arrojando al Ebro los prisioneros que consigo llevaba. La historia de este caudillo no es bastante conocida, á pesar de que el crítico diligente encuentra donde quiera monumentos para trazarla: en la fragosa comarca donde colindan el bajo Aragon, Cataluña y Valencia, sobran por todas partes testigos de sus horrendas crueldades; hable Rubielos, cuyos campos inundó de sangre liberal; hable Vinaroz, tierra de héroes, á quien me será permitido por gratitud (pues que me honra con su representacion en Cortes) tributar el justo elogio debido al valor; cada pueblo, cada piedra, puesto que donde quiera se estendió el estrago. Tres patricios que luego han ocupado alta posicion en la política, uno de ellos vivo aun, han escrito con datos irrecusables este período tristísimo de la guerra en Aragon (1), pero la obra no ha circulado bastante para que se sepa por todos cómo guerreaba el *tigre del Maestrazgo* (2.)

A la distancia en que nos hallamos de aquellos dolorosos acontecimientos, cuando una generacion nueva ha venido ya á sustituir á la que los presenció, el prestigio del nombre cubre ha casi cubierto de olvido los crímenes del feroz guerrillero. Hoy se llama el general D. Ramon Cabrera; y aun tan alto predicamento goza entre los suyos, que los carlistas viejos, los que de buena fé han guardado puro el fuego de otros tiempos, le denominan *el general*.

Este hombre personifica el antiguo partido, obcecado pero digno, cruel pero valiente, de D. Carlos de Borbon: las escisiones que hoy le trabajan provienen únicamente de que los neófitos, que el interes personal ó una fé tibia han allegado al absolutismo, no respetan bastante la autoridad indiscutible *del general*.

Pues bien, este hombre acaba de dirigir su voz al partido carlista en un manifiesto que ha llamado profundamente la atencion pública, no porque haya influido, ni haya de influir en el modo de ser del pueblo español, sino porque deja traslucir que el antiguo caudillo no considera el triunfo de D. Cárlos como cuestion política y de doctrinas, y sí de personas y dinastías. La guerra civil tuvo en España aquel carácter: Isabel II era una bandera, la del progreso y cultura del siglo; el pretendiente era otra bandera, la de la tradicion y cultura de la edad media. Para Cabrera ha variado el deslinde: continúa carlista, fiel á su principio, pero se torna liberal, vuelve la espalda á los errores de su juventud.

"Ahora, dice, que la terminacion de la guerra en Europa puede producir el restablecimiento de las monarquías tradicionales, basadas sobre el derecho de la moral universal, es el momento en que el gran partido carlista debe convencerse de que el régimen pasado no puede volver, y que en nuestros dias no se gobiernan los pueblos con esos principios, que si dieron gran gloria á las naciones que ya fueron, á nuestra edad serian un completo anacronismo que nos separaria del resto de Europa."

Rusia, Austria y Prusia son testigos de ello: estas poderosas naciones han admitido en su sistema de gobierno doctrinas en perfecta armonía con el sistema político que se practica en nuestra edad.

Y bosquejando á grandes pinceladas el cuadro de sus principios políticos y administrativos, el antiguo cabecilla de las facciones de Aragon, el feroz cabecilla que arrasaba la tierra liberal por ser liberal, admite el Parlamento, acepta la prensa, proclama la inamovilidad judicial, pide una razonable descentralizacion y la reforma de la Hacienda, señala coto á la inmoralidad en la provision de destinos públicos, entiende necesaria la revision de pensiones, y aspira á la constitucion de un ejército leal y disciplinado. En este cuadro, que puede [illegible] por cualquier gobierno liberal excepto en parte el demócrata, falta un rasgo: el absolutismo español del presente siglo ha sido la teocracia, la teocracia sanguinaria é inquisitorial de Torquemada y Pedro Arbués, la santa alianza *del altar y del trono*. Hé aquí cómo se esplica D. Ramon Cabrera acerca de este punto delicado:

"A los que nos objetan que la elevacion de este monarquismo seria la señal de la dominacion del clero, les contestaré que esta distinguida clase de la sociedad, que ha dado y está dando tantas pruebas de virtud y resignacion en tan injustas persecuciones, *debe ejercer su sagrado ministerio en el templo, á la cabecera de los moribundos, practicar la caridad y no apartarse nunca de su santa mision de paz*."

¡Elocuentes enseñanzas del tiempo! En tanto que los neo-carlistas ensangrientan las montañas vascas y catalanas por resucitar el régimen despótico de los siglos medios, el mas caracterizado jefe del absolutismo abjura de sus errores políticos y se vuelve á la fé perseguida. Bien que los ejemplos no escasean, es lo cierto que una conversion á lo ideal ensancha siempre el corazon y da vigor al ánimo y á la esperanza.

[1] *Historia de la guerra civil en Aragon*, por D. Francisco Santa Cruz, D. Francisco Cabello y D. Ramon Temprado. Todos han sido testigos oculares: el primero desempeñaba á la sazon el cargo de gobernador de Teruel y en las últimas Cortes el de presidente del Senado.

(2) Bajo este título publicó, años ha, D. Wenceslao Ayguals de Izco, hijo de Vinaroz, una biografía de Cabrera. La pasion domina allí á la severidad histórica, porque es fácil si el autor refiere la vida del asesino de su familia y de su pais.

Poco ó ningun caso han hecho los carlistas del manifiesto de su supremo jefe honorario. Sin los reveses que les han cortado los vuelos, la voz del caudillo fuera letra muerta. Pero aun en Cataluña, donde pululaban las facciones despues de la pacificacion de las provincias vascas, sus armas han hallado menguada fortuna. Tarrasa y Sallent forman el epílogo de la tragicomedia carlista. Sorprendida aquella importante poblacion por las columnas absolutistas, cejó al principio, rehácese despues, y mas tarde añade un nuevo floron á sus blasones: allí pereció víctima del deber, un valiente concejal que, acompañado de dos hombres, intenta hacer oir la voz de la autoridad á los rebeldes, dueños de las casas consistoriales. En Sallent, mi querido amigo el coronel Arrando hizo pagar muy caro al cabecilla Castells su confianza en la superioridad numérica: calle por calle, casa por casa, la faccion fué acorralada, arrojada, dispersa, cazada. Dos dias despues, el capitan Estartus deshacia las fuerzas reunidas de Sans, Camp y Tristany.

Los restos desbandados de los dos combates son todas las huestes que ondean por España el pabellon de "Dios, Patria y Rey". Los mas tímidos ó mas sensatos, se acojen á indulto, los mas pertinaces se esfuerzan por ganar, en pequeños grupos ó uno á uno, la frontera francesa.

Facundo de los Rios y Portilla

(Continuará)

Italia

CORRESPONDENCIA POR EL "NEVA"

SUMARIO—Elecciones municipales—Reduccion en las alocuciones de Pio IX. Proyecto de supresion de las corporaciones religiosas—El Señor Scialoja nuevo ministro de Instruccion pública.

—El acuerdo de Pio IX recomendando al clero que tomase parte en las elecciones municipales para que los electos fueran hombres probos y temerosos de Dios, no surtió el efecto deseado. Es un gran reves para la Santa Sede, despues de la proclamacion del dogma de infalibilidad es la prueba de que el Vaticano dirigido por los jesuitas obedece á una faccion ciega y apasionada.

Antiguamente la Córte de Roma tenia reputacion de notable habilidad en la diplomacia y los hijos de San Ignacio de Loyola eran considerados por su finura y perspicacia. Ahora se ve que son impotentes para resistir el torrente que los arrastra y que el propósito de no transigir con las ideas modernas no hace mas que comprometerlos y debilitarlos.

En cuanto á la Santa Sede y sus aliados pierden gradualmente el antiguo prestigio, el gobierno italiano repite las pruebas de proficiencia. Ha conseguido convertir en provecho suyo todos los ataques de los adversarios, prevaliéndose de sus errores y ganando las posiciones que aquellos abandonaron.

Ha proseguido sin cesar en su empeño, consiguiendo al fin con prudencia y moderacion la mayor proeza de los tiempos modernos sin provocar la menor protesta de las grandes potencias europeas que muestran confianza en su buen sentido y circunspeccion.

—Pio IX, advertido sin duda por el Cardenal Antonelli, muestra mas reserva en las entrevistas familiares á las diferentes diputaciones que lo visitan. Nadie ignora cuanto contribuyó la imprudencia de agredir al único gobierno de alma y corazon adicto á la causa pontificia el menoscabo mostrado al gobierno francés en una contestacion á los fieles, obligando á su ministro á atribuir esa imprudencia á su jenio impresionable y á su edad avanzada.

—El "Osservatore" y otros diarios siempre prontos á consignar en sus columnas las palabras del gefe supremo de la iglesia, son mas parcos en aquella insercion y al efecto se declaró que nada apareceria sin previa revision del Cardenal.

Entre tanto no por eso deja de mostrar en sus actos que toma á pecho el sostenimiento de la causa de la iglesia sin preocuparse de las prerogativas de los diferentes gobiernos. En las instrucciones del Vaticano dirijidas á los prelados de Inglaterra é Irlanda se les invita á protestar contra los procesos instaurados en los tribunales á causa de la ilícita injerencia del clero en las elecciones de Galway.

Una bula pontificia acaba de separar completamente el canton de Ginebra de la diócesis de Lausana en provecho de monseñor Mermillod, sin consultar al gobierno de la Confederacion y aun sin informarlo de la determinacion mencionada lo que hace que el vicario de Cristo se crea independiente de todo poder temporal y que por consiguiente no se adhiera al principio de separacion entre la Iglesia y el Estado.

Las primeras noticias de las elecciones municipales al confirmar la victoria de los liberales no eran propias para inspirar confianza á los devotos, que á costa de mucho formularon una lista de candidatos de entre sus prosélitos para el municipio de la ciudad. El príncipe Tortonia que figuraba á la cabeza escribió á la *Opinion* declarando que no aceptaba la candidatura. Dice que permanece fiel á sus opiniones pero que no quiere afrontar la opinion pública.

En Nápoles donde se esperaban maravillas con el esfuerzo del arzobispo Riario, vencieron los liberales. En Roma, finalmente, el 4 de Agosto el clero fué derrotado por una mayoría considerable. De entre 8,500 consejos en que está dividido el reino, mas de 8,000 nombraron candidatos de principios patrióticos y liberales. En 300, los ultramontanos consiguieron introducir uno que otro de su eleccion. Apenas en 200 consiguieron ventaja en la votacion. Resultado tan completo para los sectarios de las ideas modernas se debe al estímulo ultramontano que hace comparecer en las asambleas millares de ciudadanos que jamas han estado en ellas.

El consejo de ministros ha discutido el proyecto relativo á la supresion de las congregaciones religiosas en Roma y su distrito. Despues de un largo exámen concluyóse por llegar á un acuerdo, asegurándose que sus disposiciones son menos favorables á los intereses de lo que se suponia. Las protestas anticipadas del gefe de la iglesia, las pastorales de los obispos recien nombrados, el lenguaje cada vez mas agresivo de los diarios ultramontanos y sobre todo la injerencia del clero como partido en las elecciones municipales, modificaron la primitiva condescendencia de los ministros. Reconociendo que la preponderancia electoral de los liberales haria imposible el empeño de esceptuar la capital de la accion de la ley, que rije en toda la Italia, decidieron hacer general el principio á despecho de la irritacion que han de suscitar en los anales ultramontanos.

El Sr. Sella que ejercia interinamente el cargo de ministro de Instruccion pública cedió gustoso el puesto al Sr. Scialoja, talento esperimentado y orador elocuente. El nuevo ministro pretende sujetar á los directores de las escuelas á la inspeccion de los delegados del gobierno ó de las municipalidades, y ha mandado ya cerrar algunos establecimientos dirigidos por eclesiásticos que rehusaron someterse. Algunos son estrangeros y reclamaron justos á sus representantes contra lo que juzgan violacion de sus derechos y no es mas que una observancia de la ley.

—La calma que predomina en la estacion ha llenado los hospitales de enfermos y el ministro del Interior procura evitar la acumulacion destinando un edificio del Estado para recibir cómodamente á los dolientes en las enfermerías. El abuso de frutas verdes y la esposicion al sol determinan la mayor parte de los casos. No es exacto haber habido casos de cólera en la capital ni en Nápoles, mismo donde se divulgó que habia aparecido.

Francia

CORRESPONDENCIA DE PARÍS POR EL "NEVA"

SUMARIO—Clausura de la Asamblea Nacional.—Últimos trabajos parlamentarios.—La Comision Permanente.—[illegible] al nuevo empréstito.—Partida del presidente de la República á Trouville.—Ocurrencias diversas.

La Asamblea Nacional cerró definitivamente sus sesiones el 3 de Agosto, debiendo [illegible] resolucion adoptada, reabrirse el 11 de Noviembre próximo.

Los últimos trabajos legislativos no se distinguieron por su grande alcance ó importancia; por lo demas todos los proyectos [illegible] el monopolio de la fabricacion y venta de fósforos en beneficio del Estado, lo que constituye una de las mas singulares aberraciones de las buenas doctrinas económicas lo sancionado por la Asamblea francesa.

En sesion del 22 se nombró la comision permanente á quien competen juntamente con la mesa central las atribuciones designadas por el artículo 32 de la constitucion de 1848. Vino despues en el primer escrutinio la lista de los candidatos sacados de acuerdo entre los diversos grupos de la derecha é izquierda.

Hé aquí los vocales de la Comision: General Frébault, Morin, Journault, Noel Parfaut, Laboulaye, Gernando Moreau, Roberto de Massy, Lucet, Perrof Cornelio de Witt, Bottieu, de Kergorlay, Callet, Bompard; Vizcondes d'Ausonville y de Raymneville Martial Delpit Lefevre—Pontalis, Pagés—Duport. Conde d'Aboville; duques de la Rochefoucauld y de Broglie, marques de Mornay, de Mahy y General Changarnier—Quince de los electos pertenecen á laderecha y al centro derecho y los diez restantes al centro izquierdo y á la izquierda—El que tuvo mas votos fué el General Frébault de la izquierda, que reunió 459 siendo 469 el número de listas entradas á las urnas, obteniendo ménos voto el duque de Broglie que apénas alcanzó á 340.

No se ha desvanecido aun la impresion causada en Francia y en toda Europa por el estraordinario éxito de la emision del nuevo empréstito francés de 3.000 millones; pero lo singular es que los diarios alemanes que cooperaron tambien en mucha parte á ese fin, muéstranse ahora como enfadados de su propia obra, porque el resultado escedió cuanto se habia imajinado acerca de la riqueza y crédito de la Francia. La "Gazette Nacional" de Berlin, órgano oficial de Bismarck llegó hasta poner en duda la existencia real de los 3000 millones y recelaba que semejante resultado exaltando el espíritu naturalmente susceptible de los franceses, sea muy poco favorable á mantener la paz y al porvenir de Alemania.

—La *Gaceta de Spener*, sin embargo, recuerda con pesar que cuando la Prusia emitió en Agosto de 1870 un empréstito de 100 millones de thalers apenas pudo obtener 80 millones de los mismos capitalistas alemanes que suscribieron ahora solo por sí por una suma igual á todo el empréstito francés. Es cierto que en esa época las circunstancias eran distintas y además, como observa juiciosamente el corresponsal de un diario bien conceptuado, el crédito no se impone.

No se ha designado aun la prorata á que han quedado sujetas las suscriciones para el mencionado empréstito, pero parece que no bajará de 7 ½, las inferiores á 100 francos recibieron 5 por ciento de prima. En los primeros dias de Setiembre ha de empezar el pago de 500 millones á la Alemania, previo del rescate de los departamentos del Marne y Haute-Marne. Se asegura tambien que podrá anticiparse considerablemente la entrega de los 1500 millones estipulada para la próxima primavera.

En esta hipótesis, en pocos meses podrán quedar libres los departamentos de Ardennes y del Meuse.

Se publicó el manifiesto de la izquierda, que como ya se sabia, es debido á la elegante pluma de Mr. Henry Martin. Es un documento muy importante y muy moderado en su forma é ideas. Despues de esponer la situacion de la Francia al empezar la Asamblea sus trabajos, el manifiesto esplica detenidamente el pensamiento que determinó el proceder político de la izquierda, levandola á sacrificar algunos de sus principios económicos. Agrega que su política es esencialmente conservadora y de continuacion; que á su juicio votada la remonta de 1873 completadas las leyes orgánicas del ejército y terminada la Asamblea ha de reconocer en la medida de las condiciones presentes la reorganizacion material de la Francia, apreciando la inmensa metamórfosis q'se operó desde la época de su eleccion de cosas é ideas, que su mision ha concluido y comprendera que ha llegado el momento de entregar la república á otra Asamblea encargada de proveer á las necesidades de una situacion enteramente rejuvenecida, y concluye en estos términos.

"A esa Asamblea compete el mandato de desenvolver, fortificar y acometer no solo la obra de salvacion y regeneracion, á la que han concurrido todos los verdaderos amigos de la patria reunidos en torno del gran ciudadano que conservará en la historia la honra insigne de asociar su nombre á la fundacion definitiva de la República francesa."

Este manifiesto es apreciado de varios modos por la prensa republicana que en general lo tacha de no ser bien esplícito. No les pareció así á los órganos monarquicos de diversos colores, los cuales á propósito de ciertas declaraciones en él contenidas dirijen á Mr. Thiers severas recriminaciones.

Se asegura que al manifiesto de la izquierda seguirá el de la "Union Republicana", que será una verdadera afirmacion de doctrinas y en que los diputados que pertenecen á ese grupo indicarán los puntos en que concuerdan con la izquierda y especialmente, lo que á su juicio debe agregarse á los principios proclamados por ella.

—Mr. Thiers partió de Versailles para Trouville el 5 de Agosto. Algunos diputados y otros personajes fueron á cumplimentarlo á la estacion de Paris, á donde llegó á las once de la mañana. Allí tuvo una conferencia con Mr. Gouard y Mr. Rouland gobernador del Banco de Francia. En todo el tránsito el presidente fué recibido con mucho entusiasmo.

A las estaciones de la línea férrea en Mantes, Evreux y Lisieux acudió un inmenso pueblo que apenas que lo vió, prorumpió en clamorosos vivas al Presidente de la República y á "la República de Mr. Thiers." Trouville estaba lleno de banderas, reuniéndose una gran multitud, tanto en la estacion férrea como fuera de ella. Las autoridades civiles y militares tambien concurrieron. El Maire le dirijió una felicitacion á nombre de la ciudad, en la cual despues de encarecer lo que Mr. Thiers hiciera ya por la Francia se refirió al estraordinario éxito del nuevo empréstito y al complemento de su obra, la próxima evacuacion del territorio, manifestando de paso la esperanza de que los aires puros de Trouville restablecerian la afectada salud del Presidente, habilitándolo para concluir con toda felicidad la rejeneracion del pais, empresa sublime á que consagrara todas sus fuerzas físicas y morales. Mr. Thiers siguió despues para la granja Cordier donde va á residir durante el resto de la estacion calorosa y reposar de las fatigas del gobierno.

Una fragata surta en el puerto lo saludó con una salva de artillería. Acompañan á M. Thiers su esposa, ayudantes y secretarios. La guardia del Presidente se compone de dos compañías de infantería de línea y un piquete de jendarmes de caballería.

El conde Kératry, prefecto de Marsella presentó su dimision que le fué aceptada por el gobierno, habiendo este resuelto por ahora contemporizar con el Consejo general del Departamento, con cuya mayoría aquella autoridad estaba en lucha constante mucho tiempo ha. Dícese que el general Espivent tambien pretende dejar el mando de la division militar.

El asunto de la dimision de Mr. Kératry fué tratado en la primera sesion de la Comision Permanente, que tuvo lugar el 5 de agosto, dando al respecto Mr. Victor Lefranc ministro del Interior las mas satisfactorias esplicaciones. Es de presumir que el incidente no siga adelante ni que traiga consecuencias graves.

—El General Cissey llegó el 8 de Agosto á Trouville, donde va á trabajar con Mr. Thiers en el proyecto de reorganizacion militar.

En una carta de Versailles se dice que la Internacional trabaja activamente en reclutar afiliados en el ejército y que el gobierno ha tomado providencias de rigorosa vigilancia. Tal vez con la intencion de dificultar en el ejército la propagacion de ideas subversivas, de toda disciplina militar, el ministro de la Guerra ha dirijido el 22 de Julio una circular [illegible]

—El 6 se verificó en Burdeos una manifestacion [illegible] de la Intendencia cantando la *Marsellesa*. Algunos llevaban lazos tricolores. Al llegar á la prefectura prorumpieron en vivas al prefecto, pero rodeados de fina sátira. El prefecto no se hizo presente.

En la calle Vital Charles, el comisario de policía pidió á la multitud no cantase mas y le entregasen la bandera; como no obedeciese, el comisario se adelantó resueltamente y la arrancó de manos del que la llevaba. Uno intentó arrebatársela, pero el comisario lo aprehendió. El *meeting* se dispersó en presencia de varios agentes de Policía y gendarmes que acudieron al conflicto, no habiéndose alterado el órden. No obstante se hicieron algunas prisiones.

No es exacto que el duque de Aumale haya vuelto á Paris, debiendo permanecer en esa ciudad hasta la apertura de los consejos generales. Cuando empiecen las sesiones del Consejo, asegura el "Journal des Débats" el duque intenta todavia comparecer con regularidad al desempeño de la mision que le confiaran sus conciudadanos.

La Academia francesa celebró el 8 de Agosto su magna sesion anual para conferir no solo los premios á las mejores obras históricas y literarias sino tambien las recompensas concedidas á la virtud por el llamado premio de Monthyon. La solemnidad tuvo lugar con gran esplendor y los favorecidos con distinciones de distinta clase fueron muchos pronunciando con ese motivo el duque de Noailles q' presidia el instituto un conceptuoso y brillante discurso.

El 6 murió ahogado en Cherburgo Mr. Delaunay director del observatorio de Paris. Es una gran pérdida para la ciencia.

Cuestion argentino-brasilera

Tomamos de un diario de Montevideo las muy importantes noticias que siguen.

Sr. Director de "El Telégrafo Marítimo".

Rio Janeiro, 31 de Agosto de 1872.

Continúa en el *statu quo* la cuestion argentina encargada al general Mitre, el cual lo pasa bien de salud, se divierte por los teatros, y sigue á la espera de mejores tiempos para los suyos.

Presentó sus credenciales, fué aceptado con toda delicadeza, civilidad y diplomacia, tuvo posteriormente una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, y se le comunicó el pensamiento del gobierno imperial y aun concluyó todo. Y ¿por qué? Nada se ha sabido por acá. Entre tanto, el pampero que ha reinado en Buenos Aires comienza á aclarar los horizontes políticos, y á poner en evidencia las ideas ocultas de los diplomáticos argentinos. Llamo la atencion de sus lectores hácia los siguientes párrafos tomados del "Jornal do Commercio" del 28 del corriente.

Dice así:

"En cuanto á la cuestion argentino brasilera parece haber sido juiciosamente abandonada, pues ya de hecho puede considerarse suspensa.

"Parece averiguado que fué á invitacion del mismo gobierno Argentino que vino del Paraguay el señor Lonzaga en mision especial á Buenos Aires, á negociar un tratado entre las dos repúblicas.

"Indica esto, que el gobierno argentino, siguiendo el ejemplo del Brasil, se resolvió á tratar separadamente con el Paraguay, y siendo así, claro es que no puede ya cuestionar con nosotros por ese motivo, y que la mision del general Mitre perdió toda su razon de ser, ó por lo ménos se mantendrá en espectativa hasta ver como quedan las nuevas negociaciones argentino-paraguayas, entabladas ahora en Buenos Aires."

Con efecto, si el Gobierno Argentino invitó al Paraguay para ajustar sus relaciones, siguiendo así el ejemplo del Brasil ¿para qué pues un diplomático argentino en mision extraordinaria cerca del Gobierno imperial?

Lo que se quiere es inutilizar al general Mitre, desconsiderarlo politicamente, para el caso de que no realice las paradojas que le han encomendado, caiga en el desagrado de sus compatriotas y correlijionarios, para que no pueda presentar su candidatura á la próxima presidencia.

Por el giro que el asunto lleva, entiendo que engañaron con mucha finura al referido general.

Así pues, ya nadie cree aquí en la guerra, á no ser que los argentinos en sus locas arrogancias pretendan declarárnosla á todo trance y entonces, ninguna nacion civilizada dejará de reconocer que el gobierno imperial no tuvo culpa, y en este caso llevará de vencida á todos sus adversarios platinos, pues que estos solo tienen en vista ambiciones irrealizables.

Como el Gobierno Argentino no ha contestado á la nota del Gobierno Imperial en respuesta á la del Sr. Tejedor, la mision no puede dar un paso adelante.

Por aquí no hace impresion la noticia de los veinte encorazados, ni de los grandes armamentos, porque estamos convencidos que son cosas del propio gobierno de Buenos Aires.

El corresponsal.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Setiembre 7 de 1872.
11 y 1/2 de la mañana.

Llegó el Patagonia y sigue al Pacífico.

Nada sabemos de la Mision Argentina.

La Asamblea francesa cerró sus sesiones.

El descuento del Banco de Inglaterra sigue al 3 1/2.

Los fondos argentinos quedaban al 95 y 96 y los de Buenos Aires subieron de nuevo de 96 á 98.

La insurreccion de Méjico queda terminada por el Presidente doctor Quezada.

El rey de España llegó al Ferrol.

Algunos diarios franceses dicen que del proceso contra Bazaine resulta que este estaba en relacion con los prusianos en Metz.

Se habla de un convenio entre Prusia é Italia para trabajar por el cardenal Silvestre para que suceda á Pio IX en el Pontificado.

La Alemania prepara nuevos armamentos de artillería y se ha ordenado que Maguncia esté fortificada para el 1° de Octubre.

El Congreso Internacional fué citado para instalarse en el Haya el 1° de Setiembre.

El Olbers—Recordamos al público y especialmente al comercio que mañana á la una de la tarde se cierra en la Administracion Central de Correos y á la una y media en la Oficina Marítima, la balija que debe llevar el paquete Olbers, para el Estado Oriental, Brasil y Europa.

Compañía francesa—En el Lazareto de la isla de Flores, en el Estado Oriental, está ahora haciendo cuarentena la compañía francesa contratada en Europa para el teatro de "Variedades".

El Lúnes termina su cuarentena y podrá embarcarse para esta ciudad.

Correspondencia de Europa—Hoy debe llegar en el vapor de Montevideo la del paquete inglés "Patagonia" que siguió viaje para el Pacífico.

Es probable que hoy mismo sea repartida en el correo de 12 á 1 de la tarde.

Patente de invencion—Se ha concedido privilegio por la Oficina Nacional de Patentes de Invencion, por el término de quince años, á los señores D. Agustin Silveyra y D. Arturo J. Goulstone, autores de un nuevo sistema de conservacion de carnes.

Para este sistema emplean en conjunto las siguientes sustancias:

Bisulfito cálcico, glicerina, azúcar, miel de caña, carbon en polvo, nitro y sal comun.

En otras oportunidades nos hemos ocupado de este invento y procedimiento.

Cuestion Boliviana—Tenemos entendido que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores tratará la cuestion de límites con el Plenipotenciario de Bolivia, bajo las bases siguientes:

Postergar la determinacion de los límites de la parte despoblada y no estudiada del Chaco hasta que el Gobierno tenga [illegible] hechos los estudios prévios de personas competentes.

Tomar líneas dentro de las cuales no debe innovarse la ocupacion, y que cada [illegible] quede libre para fomentar la poblacion [illegible] con jurisdiccion en la parte [illegible] mitándola hasta la confluencia de ciertos rios por el lado Norte y Nordeste que se suponen otras tantas bocas del rio Pilcomayo y la boca de este rio al Sud.

Opinion de un inglés—Narramos en seguida, parte de una conversacion particular que oimos ayer en la Bolsa de Comercio.

Hablaban un argentino y un caballero inglés que reside entre nosotros desde ántes de la época de Rosas, sobre las reclamaciones del Gobierno inglés, para obtener del nuestro mas consideraciones para sus súbditos.

Como el caballero argentino atacase el proceder del Gobierno inglés, el caballero de esta nacionalidad respondió poco mas ó menos lo siguiente:

—Vds. los argentinos deben andar con caramelos en los bolsillos é invitar á todo inglés que encuentren y así los tratarán con mas dulzura.

Parece, segun algunos afirman, que la actitud del Gobierno inglés, tiene por orijen informes exajerados de su representante en el Plata, señor Macdonald.

Sabido es que aquí los estrangeros de todas nacionalidades son tratados con toda consideracion, cuando se conducen como la estabilidad de las sociedades lo exije.

Empréstito de Santa Fé—El Gobierno de esta Provincia que no atiende ni á las necesidades pecuniarias de su Administracion, acaba de obligarse de una manera séria, realizando un empréstito, cuyas consecuencias, tal vez sean perjudiciales para Santa Fé.

El ha sido contratado á nombre de los señores Zubelzu, Carlós y Guerra, del Rosario, por una cantidad variable entre 250,000 y 500,000 libras esterlinas, al tipo de 81 por ciento á firme y con comision del 4 p% para los negociadores contratistas.

El empréstito se lanzará cuando disponga el Gobierno, debiendo partirse entre este y los contratantes el esceso del 81 0/0, si lo hubiera.

Los contratistas han depositado 50,000 fuertes como garantía de la ejecucion del compromiso.

El Gobierno ha declarado que esta negociacion es mas ventajosa que las de Buenos Aires, República Argentina, Oriental y del Paraguay; y que vá á levantar el crédito de Santa Fé.

Esta apreciacion carece de sentido comun.

Pasajeros del Neva—Hé aquí la nómina de los que han venido por este paquete inglés:

Cristi Davis, señora, dos niños y cuatro sirvientes, Pigrand, hermana é hijo, Jacobo Moore, E. Gehring, capitan G. B. Lija, señorita Jacoba, José Amorin y Perez, Juan Rodriguez Alonso, José Lorenzo Dominguez, Chas Hurbain, Antonio Paulbat, Falcon de Cemier, Augusto Roher, Arturo Goulstone, G. Gonsollier y señora, W. H. Roiko, señorita Alexander, señorita Keath, Debarry y señora, Busemeyer, Manuel Rocha, J. Torrent, Roischer, Pablo Luis Semple, Juan Ruiz Vallesi, señorita Lagarde, José Pintos dos Santos, Amadeo Petrini, Juan Silveyra, Hartsgeon, A. Geschwino, José A. Alba.

La cuestion Empréstito—Mañana se tratará esta cuestion en el Congreso de la Nacion, pues ha sido puesta á la órden del dia.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 3 de Setiembre del corriente año.

Existencia y entradas, pesos fuertes 9.577,414 con 63 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, pesos fuertes 7.452,046 y 28 centavos.

La existencia para el dia 4 era de 2.125,368 pesos fuertes y 35 centavos.

Pago—Se ha resuelto por el Ministerio de Guerra de la Nacion, que los indios amigos de la Frontera Norte de Santa Fé, sean abonados con sueldo íntegro como si fueran Guardias Nacionales.

Ferro carril del Paraná—Se anuncia q' la compañía del ferro carril de Buenos Aires y Rio Paraná, tuvo su primer sesion en Lóndres, la cual fué de un carácter puramente de forma, habiéndose convocado segun las disposiciones de la ley del parlamento, y manifestándose en ella que debido al corto plazo transcurrido desde la formacion de la compañía los directores no tenian informe de importancia que comunicar á los accionistas.

Fallecimiento—Ha fallecido en Lóndres el 8 de Agosto el coronel Philip Dundas que sirvió en el regimiento número 47 en la espedicion á Buenos Aires en los años 1806 y 7, y se halló en la toma de Maldonado, en varios encuentros, y en el ataque y toma de Montevideo.

Sirvió luego en las Indias Orientales y estuvo presente en 1814 en la toma del fuerte de Nuggur y en varios otros encuentros.

The River Uruguay Lond Company (Limited)—Este es el título de una sociedad que se anunció en Lóndres con un capital de 150,000 lbs est en 7,500 acciones de á 20 lb est cada una, formada con el objeto de adquirir en Sud América tierras, y la construccion de muelles, molinos y otros edificios.

Los suscritores que tomaron una accion cada uno son los señores J. Elliot, de Southampton; H. Bromrigg, comerciante, D. Parry Contador, H. Almant; contratista; B. Worton; W. Hoppe; H. W. Sprat; la oficina registrada de la compañía está situada en el número 2 Walbrook Buildings Lóndres.

Detalles—Con nuevos pormenores volvemos á ocuparnos del asunto:

Los Sres. Lamport y Holt en Lóndres, participaron á los esportadores que debido á la suba en el precio de carbon y en casi todos los demas artículos de necesidad para los vapores, el tipo mínimo del flete por los que salieran de allí despues del vapor "Olbers" sería de 50 chelines y de 40 idem por tonelada, segun la clase de efectos con el 10 por ciento.

François Ier.—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente del Havre y puertos intermedios de escala, el paquete francés con cuyo nombre encabezamos estas líneas:

Este vapor francés varó dias pasados al Este del cabo de Santa María, abriendo agua y sufriendo averías en el timon.

Venia en viaje del Havre y debia seguir á Valparaiso, pero á consecuencia de estas averías alijará toda su carga é irá á componerse á Rio Janeiro, para despues volver á tomar la carga y seguir el puerto de su destino.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron:

El "Bahia" el 22 de agosto á Pernambuco; el 12 de idem á Lisboa; el "Leoydon" el 6 de idem á Amberes, el "Laplace" el 4 de idem á Amberes; el "Marina" el 21 de idem á Bahia, el "Tycho Brahe" el 22 de idem á Bahia.

El "Brasilien" salió de Hamburgo el 6 de agosto para el Rio de la Plata.

Nueva línea de vapores—La compañía *Oceanic* va á establecer una línea de paquetes entre Liverpool y diferentes puertos con escala en Burdeos, Vigo, Lisboa, Rio de Janeiro, Montevideo, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Se dice que el primer viage se realizará el 5 de Octubre próximo, estrenándose en este servicio el vapor *República*, de 5000 toneladas y de fuerza de 1000 caballos el Sr. Griffin estuvo ha poco en Lisboa para regular diversos negocios concernientes á la compañía, y á la carrera que se quiere ahora iniciar.

El Galatea—Este vapor inglés entró á Rio Janeiro el 30 del ppdo con procedencia de Lóndres y escalas debiendo salir para este puerto el dia 2 del corriente.

Remates de lanas—Los remates de lanas coloniales, segun se [illegible] Europeam Mail de fecha 9 de Agosto [illegible]

Predicará el padre dominico fray Marcelino Benavente.

Aniversario—Hoy es el aniversario de la toma de Sebastopol por las tropas aliadas de Francia, Italia, Inglaterra y Turquía, despues de un sitio de 18 meses.

Maiz—Han entrado en nuestro puerto procedentes de Santa-Fé 35,000 arrobas de maiz.

Independencia del Brasil—Ayer ha sido el aniversario de la Independencia del Brasil; con este motivo, y á solicitud del Consulado General, han permanecido enarbolados todos los estandartes estrangeros.

A las 11 del dia el Cónsul General el Sr. Dr. Chaves, ha sido visitado por una numerosa banda de música, que en conmemoracion al dia, ejecutó variadas y escojidas piezas de música.

Fondos Nacionales—Con motivo de haberse presentado un proyecto de emision de 6.000,000 de pesos fuertes en fondos nacionales, estos títulos han bajado algo, habiéndose realizado ayer importantes negocios en la Bolsa de Comercio con esa baja.

Suba en los fletes—A causa de la bajante de los rios Paraná y Paraguay, que dificulta su navegacion, la compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata ha recargado con dos pesos fuertes el importe de los fletes.

Caballos—Se han contratado 3,000 caballos para el Brasil que deberán ser conducidos en vapores desde esta Provincia.

El paquete que saldrá mañana para Europa conduce 50 caballos para aquel destino.

Trenes—Con motivo de las carreras que van á tener lugar hoy en Belgrano, saldrán del Retiro trenes cada media hora, desde las 9 y 50 de la mañana hasta la terminacion de las carreras.

Amor y Arte—La trájica Sra. Civili dará esta noche en la Alegria este magnífico drama por despedida.

Corbeta de Guerra—Se halla en nuestro puerto desde ayer la corbeta de guerra brasilera "Vital de Olivera."

La bandera argentina—El ingeniero Municipal de la ciudad del Rosario, Sr. Gorondona, ha presentado un proyecto á esa Municipalidad y tambien lo presentará al Gobierno Nacional, proponiendo la ereccion de un monumento conmemorativo del dia en que por primera vez se enarboló en 1812, la bandera nacional argentina.

El monumento se colocará en el mismo lugar de la barranca del Paraná en que el General Belgrano habia puesto una batería.

Llegada—Ayer llegó de la Frontera del Oeste el Sargento Mayor don Martin Diaz, segundo gefe del batallon "Guardia Provincial."

Viene en comision cerca del Gobierno de la Provincia, con motivo del servicio de defensa que hace aquel cuerpo en el Oeste de esta Provincia.

Invitacion—El Gobierno de la Provincia va á ser invitado al banquete que se prepara para el dia 11 de Setiembre próximo.

Buques barados—Por el vapor que ayer ha llegado del Rosario, sábese que en el Rio Paraná, hay tres buques de Ultramar barados.

Van en viaje para aquella localidad.

Robo original—En la Exposicion de las figuras ceroplásticas ha ocurrido un robo bastante orijinal, tanto mas audaz, cuanto que ha sido hecho en público.

Un habil ladron ha robado un reloj de oro que tenia en la mano la figura de cera que representaba el médico del General Prim, en momentos de su muerte.

Este reloj era propiedad particular de uno de los empresarios y tiene sus iniciales en la tapa superior.

Nada se sabe sobre el paradero del autor del robo.

Juez de Paz—El Gobierno de la Provincia nombró en acuerdo de ayer al señor Don Nicolas Calvo Morrió para que desempeñe las funciones de Juez de Paz, del partido de Castelli, durante este año.

Paquete esperado—El dia 12 del corriente es esperado en el puerto de Montevideo el paquete inglés Caldera, procedente de puertos del Pacífico y en viaje para Liverpool.

El dia 13 zarpará de Montevideo para este último destino.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar antesayer fueron estas:

Cementerio del Norte—P. Garcia, 52 años argentino, cancer; E. Willalonga, 47 años id, tabes mesentérica; J. A. Wilde, 37 años uromia; D. Pineda, 1 año argentino, laringo meningitis; J. Canezo, 37 años Italia, viruela.

Cementerio de la Chacarita—E. Luis, 1 año argentino, empacho; Rosa Lopez, 1 año id, pulmonia; B. Nuñes, horas id, asfixia; J. S. Bassi, 7 dias id, tétano; R. Cogorma, 4 años id fiebre gástrica; F. Rios, 22 id, tubérculos; R. Balesta 7 dias id, mal, R. Elodia, 7 dias id id; F. Lopardo, 21 año italia, se ignora; R. Fuentes, 2 años argentino, congestion cerebral; M. Basigalupe, 3 dias id, mal; J. Donato, 7 dias id, tétano.

El Guardia Provincial—Hoy por el primer tren que partió para Chivilcoy, fueron enviados por la Inspeccion de Milicias de la Provincia, cuarenta y cuatro individuos destinados por los jueces de Paz de campaña, con destino al servicio en ese cuerpo.

Estos individuos, en su mayor parte, son cuatreros reincidentes, terror de nuestros estancieros.

Doce de ellos son del Pergamino y entre estos últimos se encuentran algunos desertores de ese mismo cuerpo.

Anales—Ayer apareció el número 8 del VI volúmen de los Anales de la Sociedad Rural Argentina.

Contienen varios artículos de interés tendentes á la propagacion de conocimientos rurales útiles tambien á la Agricultura y todos sus ramos.

Rejistra tambien una memoria del último periodo administrativo de la Sociedad.

Suscricion—Se ha iniciado entre los italianos residentes aquí y en el Rosario una suscricion á favor de las víctimas que ha causado el Pó en la inundacion última cuyas consecuencias pesaron sobre todo en la Provincia de Ferrara.

La guerra Oriental—El dato que publicamos en seguida, demuestra cuanto ha gastado el pueblo Oriental en la última guerra civil.

Segun un balance prolijo hecho en Montevideo por la Contaduría de la Nacion, en vestuario, armas y demas pertrechos se gastaron 16.000,721 pesos fuertes.

Cautivos devueltos—Una de las Comisiones que salió de la Villa de Mercedes para la toldería del indio Baigorrita, con motivo de las proposiciones de paz, que este cacique hizo al General Arredondo, ha regresado con tres cautivos que Baigorrita envía á aquel gefe, en prenda de buena armonía.

Esos cautivos pertenecen á los muchos hechos en Junio en el Rosario.

Visita episcopal—El señor Obispo de Aulon vá á salir á visitar algunos curatos de la campaña, dejando en su puesto al Vicario General D. Manuel Brid.

Oficina Telegráfica—Se ha abierto al público la oficina Telegráfica de Medina—Departamento de la Provincia de Tucuman.

Logia Constancia—El Mártes tendrá lugar una gran fiesta masónica en la Lógia "Constancia".

Preceptor—El Consejo de Instruccion Pública ha nombrado Preceptor interno de la Escuela de Moreno á D. José A. Lasarraga.

Movimiento de pasageros—Entradas—Vapor paquete frances "Lafontaine" del Havre con 39 pasageros; id "Villa del Salto" de Montevideo con 62 id.

Salidas—No ha habido.

Escursion científica—El señor Dr P. G. Lorenty acaba de pasar al Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública una relacion de los resultados obtenidos en su viaje científico que ha efectuado en las Provincias del Norte. En la parte relativa á botánica ha reunido en 600 á 700 clases en 8000 á 10000 plantas que el dice pueden destinarse al Museo algunas y otras se mandarán á algunos naturalistas europeos para dar á conocer las riquezas que poseen en este ramo nuestras Provincias.

Dice haber recolectado ademas muchas semillas y frutas. Ha estudiado la propagacion de las distintas plantas segun las latitudes meridionales donde se encuentran, su altura sobre el mar y la naturaleza química del suelo. Se ocupa por ahora de hacer las clasificaciones de las plantas. Promete acompañar todo esto con las propiedades medicinales que tengan.

Misiones—El Gobierno Nacional ha acordado una subvencion pecuniaria al Prefecto de los misioneros establecidos en el Rio 4° y que reducen indios pampas á la paz y á la religion cristiana.

Nuevo puente—Se está construyendo un puente de nuevo sistema en la boca-calle de Paraguay y Florida. Es hecho todo de fierro.

Por un estremo se apoya sobre un eje perpendicular y por el otro sobre un riel curbo por el que puede girar merced á un sistema de ruedas engranadas que se ponen con suma facilidad en accion por medio de un manubrio, permitiendo así que una persona colocada sobre el puente lo haga jirar hasta tocar en la acera opuesta. El valor de este puente es de veinte mil pesos moneda corriente. Este sistema de puentes no ofrece las dificultades de los que tenemos ahora, puesto que aquellos no estorbarán el tránsito de carros como sucede con los que poseemos, pudiendo una sola persona por medio del manubrio que pone en movimiento las ruedas levantarlo para dar paso á los carros, carruages y toda otra especie de vehículos.

Rectificacion—En el número del juéves habíamos dicho que los Ingenieros Villanueva, Brian y Silveyra habian ido á la Ensenada para hacer la prueba de la via férrea, que en la primera vez no habia dado un buen resultado.

Estos Sres se nos han acercado pidiéndonos rectifiquemos eso, pues ellos fueron solamente como invitados.

Buzones secretos—Han sido presentados al ministerio del Interior unos Buzones secretos para el servicio de Correos, que consisten en una caja de hierro provista de una maquinaria, á favor de la cual, el cartero que abre la caja para sacar las cartas, no puede imponerse de la correspondencia que tiene en sus manos, porque al retirar la bolsa que encierra las cartas sacadas del buzon, que dan ambos completamente cerrados por un resorte.

Telégrafo á Salta—Se ha remitido ya al Gobierno de Salta los aparatos destinados al establecimiento de la Oficina telegráfica en aquella ciudad y podemos asegurar que tan luego como aquella sea instalada, tendrá lugar la inguracion del Telégrafo que nos pone en comunicacion con aquella Provincia lejana.

Decir que tenemos hasta Salta es decir que los tenemos hasta Jujuy, que solo dista 18 leguas de aquella Provincia.

Citá de Arica—Se ha salvado la mayor parte del cargamento de este buque que se fué á pique, y habiendo conseguido ponerla á flote ha sido conducido al dique de la Colonia para reconstruirlo.

GACETILLA

HOSPICIO DE DEMENTES DE SAN BUENA-VENTURA, (Continuacion)

Habla el Dr. Uriarte.

—Vamos á ver! acércate tú, Garay! hoy aunque el tiempo está húmedo, la máquina anda corriente y promete componer los nervios ..ea! acércate sin temor.

El aludido tiembla de pavor, sale encojido de entre las filas de sus compañeros, mira con horror la máquina eléctrica, y espera todo azogado.

Por lo *quod potest contingere*, dos asistentes se sitúan á ambos lados de la víctima.

—¿Qué tal Garay? ¿abandonará vd aquel terrible vicio?

—Sí, señor.

—¿Cuantas veces *se ha sonado las narices con la mano*?

—Muy pocas, señor

—Hum! pocas, pocas! por eso está tan flaco hum! no se suene.....ya sabemos la maniobra esa!....

—Si señor.

—Bueno! téngalo!....

A esta voz Garay cierra los ojos, contrae espantosamente el rostro, y grita basta, señor!....huuuu!....

—Te duele, eh?....

—Sí, señor, mucho me duele ...

Para que el lector comprenda lo cómico de esta escena, debo advertirle que el Dr Uriarte no ha hecho mas que amenazarlo de léjos con el instrumento eléctrico.

—Con que duele, eh?

—Sí señor, mucho duele ..

—Ahora!....

Nueva contraccion de facciones y nueva pantomima en Garay que sin duda cree que la electricidad le culebree por los tuétanos, pero aun no se le ha aplicado el instrumento.

Se le aplica este, por fin.

¡Qué de gestos, tendidas, estremecimientos, cerradas de ojos, gritos comprimidos y contracciones nerviosas!

Y como yo tambien he pasado bajo esas horcas caudinas, vulgo pruebas, como yo tambien he sentido la influencia del misterioso agente que ha cambiado la faz de la civilizacion humana, hé aquí en globo mis impresiones.

El efecto que causa la electricidad en los músculos como el causado por el baño de lluvia sobre el organismo es indescriptible. Heridos por la electricidad los músculos encargados de la espresion del rostro, este se contrae de mil diversas maneras sintiendo el paciente una sensacion vivísima de dolor, dolor semejante al que os produjera un cuchillo filosísimo ó una corona de espinas aplicada violentamente sobre nuestras sienes.

Vuestra cabeza se doblega sumisa sobre los dos hombros, arrrastrada [pase la frase] por una fuerza superior incontrastable.

Las varias sensaciones se suceden rápidas, ora haméndoos probar sufrimientos terribles, ora endulzando estos últimos con transportes de voluptuosidad indecible.

Es dolor y no dolor lo que os posee en esos instantes: la electricidad despierta á su paso la vida íntima del organismo, obrando directamente sobre las facultades intelectuales.

Y el grito se apaga en vuestra garganta

Os figurais por un momento el estallido estrepitoso de todo vuestro sistema muscular á impulsos de una fuerza oculta que tiende á dispersarlo.

¡No habeis sido dominados alguna vez por esos calambres horribles que tienen el privilejio de haceros reir sarcásticamente y gemir al mismo tiempo, presa de los mas grandes dolores?

Pues igual efecto produce la electricidad con el agregado de que lo que el calambre ejecuta en tono de *re* aquella lo ejecuta en *do* de pecho........

Los pacientes se estremecen al contacto del poderoso agente, y semejan en sus contracciones á esas figuras ó títeres que maniobran por medio de ocultos resortes.

La risa de los presentes estalla irremediablemente cuando vé que el prójimo blanquea los ojos de un modo tan singular y gracioso, ó estira los lábios hasta el estremo de figurar con ellos un hocico de cerdo....

—¿Qué sientes, Abel?....

—Ah, doctor! esto es horrible, insufrible!...

—Si, eh? ya van dos conductores que me destruyen.....agárrenlo bien!

Y en efecto.

El tal Abel forcejea, se encoje, se alza, muerde el conductor, tira patadas y berrea como un demonio

¡Si creerá que el conductor es el instrumento mortífero que manejó su hermano Cain!....

Todo cabe en lo posible, es decir, todo cabe en la choya de un demente.

Abel logra siempre entorpecer por lo menos los efectos de la cura, y el desmayo es su último recurso.

—Apliquen una esencia á las narices de ese angelito, esclama el Dr. Uriarte en son de pifia.

Abel permanece estirado y rígido como un cadáver.

—Pobre, pobre cristura! quizás muera ahora mismo! llamen al padre! pero no! dénle vuelta boca abajo! así.....vamos á suministrarle una lavativa incontinenti.

—Eso no, voto á....clama Abel desde el suelo levántandose inmediatamente: con tal de evitar la lavativa, doctor, dejo de hacerme el zorro muerto.

—A buena hora: ¿ves este instrumento, grandísimo pícaro? ¡está quebrado!

—Encargaré uno á Paris....

—Pero que sea bueno.

—Si doctor; de aquellos superfinos: vaya! con tal de no soportar estas angustias....

—Placeres, pícaro, placeres: ¿y que me dá vd, Garay?

—Todas las riquezas del Asia, señor.

¿Y promete vd no hacer mas aquellos robos que *sabemos*?

—Sí, señor.

—¿Porqué no se casa vd.

—Porque soy muy feo, y á las mugeres les gustan mozos bonitos.

—No obstante; vd. tiene haberes, y no es tan feo el leon como lo pintan.

—Sí señor; pero las mugeres gustan de mozos bonitos y á mí no me quieren.

—¿Cómo sabe vd. eso?

—Sí, señor.

—Conteste á lo que le pregunto.

—Si señor,

—Es que si vd fuera juicioso le gustarian á vd. las mugeres: vd. las aborrece.

—No señor.

—Cuidado, Garay mucho cuidado con las *maniobras* aquellas; estamos, eh?

—Si, señor: es un vicio que me domina y que......

—Basta: llamen á otro.

Así sucesivamente soportan los rigores de la electricidad esos entes extraños por quienes Erasmo mostraba tanta admiracion, llegando hasta á afirmar que la locura era un aviso del cielo, una vision anticipada del ideal supremo del hombre.

Alguna influencia debe ejercer sobre sus facultades esta aplicacion, pues en esos momentos hilvanan medianamente sus raciocinios contestando con cierto tino á las preguntas que se les dirijen.

Y la locura, segun Condillac, es la falta de enlace en las ideas.

Sea de esto lo que se quiera, el espectáculo que ofrecen es digno de que se alquilen balcones para saborearlo mas á las anchas.

Pobres desheredados del juicio! vosotros personificais á esa sociedad altanera que os arroja de su seno por no poder comprenderos quizas, ó porque siente los espasmos del terror ante el misterio imponente de vuestras alucinaciones.

¿Que sois vosotros sino esos *cuerdos* soñadores que protejidos por la fortuna han escalado las gradas del poder ó cambiado el torrentoso curso de los acontecimientos que se inculcaban en los abismos del porvenir?

Tal vez la sociedad ha perdido con separaros de su lado, tal vez la marcha del progreso se ha retardado—y tal vez estabais destinados á asistir á la realizacion grandiosa y bendita de vuestros ensueños gigantescos en época no lejana.

Todos vosotros llevais en el fondo de la conciencia, en el intimo santuario del alma, llevais un algo que os intimida y absorbe, un algo desconocido que martirizando implacablemente vuestras facultades intelectuales ha ocupado el sitio de ellas para asombro vuestro y escarnio y burla de los otros hombres.

¿Que sois sino sonambulos del destino? ¿que sois sino meros instrumentos de un poder superior é incomprensible?

¿Que os ha faltado en la sociedad para realizar el ideal de vuestra mente?

Os ha faltado Dios, porque ha dicho un grande escritor: "Hay indudablemente entre "el fin que ha de cumplir un hombre en la sociedad y su deseo, entre este deseo y los medios de realizarlo, una misteriosa relacion como entre los varios organismos de la naturaleza y la atmósfera en que viven y los seres "de que se alimentan. Llamadle fatalidad, llamadle Providencia, llamadle dinámica natural, llamadle inteligencia sobrenatural, llamadle fuerza, ó llamadle Dios, pero no me "negueis que ese misterio, ese creador, asi como ha dado los órganos respiratorios al pez "para que viva en el agua y el pulmon al ave "para que se espacie y se cierna y se recree con "su cántico en los aires, formando esta escala "de organismos sobrepuestos como una grande "armonía, ha dado para las armonías sociales, "para la vida social, deseos, pasiones, ideales "que forman caractéres en relacion con el espíritu de su tiempo, y dotados de medios idóneos, de facultades idóneas para el fin "histórico que han de cumplir en cada edad, fin "que si no comprendemos en sus particularidades "conocemos en su admirable conjunto mas majestuosamente combinado que la máquina del "Universo."

Si, os ha faltado Dios, repito, para su mayor gloria y grandeza, pero siendo impenetrables sus designios, ¡gay de aquellos que os desprecien, gay de los que tornen intencionalmente el curso del torrente! .....

¡Pues no es nada lo del ¡gay! ¿qué estoy escribiendo, voto al profeta Nahum?

Reflexioncillas, lector, reflexioncillas

Ya sé que acaso muy mal, pero .... *tarde pues* es mi carácter [illegible]

Si no cito, me aburro, es decir, me hago burro.

Y sigamos con los locos tratando de no entrar mucho y de irnos al grano prontamente

TESEO.

[Continuará.]

PUBLICACIONES VARIAS

Beneficio en Colon.

En la farmacia del Sr. Cramwell, Rivadavia 30, se espenden localidades de cazuela para el beneficio del lúnes.

Salida de vapores

Domingo 8 de Setiembre, para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humayta á las 10 de la mañana el magnífico y rápido vapor nacional "República" admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes—*Rubio y Foley*.
S. 8 Reconquista 81 y 83.

Para la Coruña, saldra el 15 de Setiembre la barca española, Diego Maria de Bolivar, teniendo listo su cargamento, únicamente recibe pasageros de popa y proa, á quienes se les ofrece el buen trato acostumbrado. Los interesados ocurran á la calle Victoria núms. 85 y 87 donde se dan tambien giros sobre España—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Trelles, Garcia y ca. s1v9.

Para Gualeguay, vapor "Entre-Rios, sale el Domingo 8 á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros y encomiendas.

Para el Rosario, vapor "General Nazar" sale el Domingo 8 á las 10 de la mañana, recibe carga con lanchas gratis

Agentes—G. S. Paz y Ca.
s 5 Rivadavia 41.

Para la Asuncion, con escalas en los puertos intermedios, el vapor paquete nacional "Cisne" se establece en carrera entre este puerto y la Asuncion del Paraguay, haciendo su primer viaje el Domingo 15 del corriente, á las 10 de la mañana; admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—A. Matti y Piera
s 8 6 p Cangallo 30.

Pasageros para Rosario, Paraná y Santa-Fé gran rebaja de precios

El vapor República que sale el Mártes para la Asuncion y escalas lleva tambien pasageros para los puertos arriba indicados á los precios siguientes: San Nicolás 8 ps. fts. cámara, Rosario 10 id id id, Paraná 16 id id id; Santa-Fé 17 id id id, proa y menores la mitad.

Agentes—Rubio y Foley.
s 8-1 p 81 y 83 Reconquista

Mártes para la Asuncion con escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y rápido vapor República admite carga, pasageros y encomiendas.

Mártes para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor Aguila con passageros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley-
81 y 83 Reconquista

EL DR. D. MARCELINO UGARTE
(Q. E. P. D.)

La familia del Dr. Ugarte, fallecido el dia 1° de este mes, suplica á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en el templo de San Ignacio el miércoles 11 del corriente á las 11 de la mañana. ¡Esta será la única invitacion. sv8l1

SOLICITADAS

Vigor, robustez y lozania.

Señor Editor:

En el interes siempre de hacer conocer todo lo bueno y útil, quiero publicar las lineas siguientes:

Continúan en grande escala los buenos resultados del famoso cogñac Otard Dupuy y Ca

He visitado la casa principal de su espendio, Cuyo 165, y he podido apreciar el inmenso consumo que de él se hace en esta República.

Y la razon es clara.

No hay dia que alguno de aquellos á quienes recomendé lo bebiesen continuamente, no me dé las gracias por ello.

Conozco dos pobres jornaleros que padecian de suma debilidad y estaban á punto de no poder continuar su trabajo y con la perspectiva de la mendicidad.

Hoy los veo pasar sanos y llenos de fuerzas, encaminándose al trabajo antes de las seis de la mañana.

¡Y todo debido al célebre cogñac Otard Dupuy y C.ª del cual me he convertido en apóstol, por haber sido á mi vez rehabilitado en mis fuerzas por sus maravillosos efectos!

Sigan todos los amantes á la buena salud tomando nota de estos hechos.

El Patriarca.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 7 de 1872.

Despues de algun tiempo que reina una calma notable en las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, hoy se han realizado importantísimas operaciones y con mucha animacion apesar de no haber sino 20,000 pesos de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 361,700 pesos plata á precios aun mas bajos que ayer, debido al proyecto de emision de 6.000,000 de estos títulos para pagos de deudas de la Nacion.

Damos el detalle á continuacion.

Al contado, 5,000 al 75 3/4; id id 5,000 id id id; id id 5,000 id id id; id id 5,000 id id id; id 10,000 id id id; id 5,000 id id id; id 5000 id id id; id 1.700 id id id;

Para el 30: 10,000 al 76 1/8 p%; id id id 20,000 id id id; id id id 10,000 id id id; id id id 5,000 id id id; id id id 150,000 id id id; id id id 20,000 id 76 id; id id id 10,000 id 75 7/8 id; id id id 40,000 id id id; id id id D. 10,000 id id id; Octubre 31, 5,000 id 75 id; id id 10,000 id 74 3/4 id; id id 10,000 id id 5/8 id; quedando flojos.

El año pasado cerraron al contado al 71 1/2 p%.

Despues de hora se vendieron 10,000 pesos para fin del mes al 75 7/8 p%; quedando sin variacion para las otras fechas.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 1200 pesos fts en títulos de la série B de 8 0/0 de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestres, al contado al 96 y 1/2 0/0 lo que prueba una suba en el precio.

CAMBIOS

Siguen realizándose con firmeza en los precios, asi:

Inglaterra 50 1/2 peniques por peso fs.
Francia 5 36 francos por id.
Amberes 5.35 id id.

DESCUENTOS

Se realizan en plaza del 8 al 6 0/0 anual, segun firmas y plazos, siendo hechas por trimestres.

Frutos del país.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 7 de 1872.

Sus ventas de hoy toman las en vista del artículo realizado.

El mercado se presenta hoy bastante abundante en frutos y cereales, la circunstancia de ser sábado lo pone en el caso de pocas transacciones y las entradas de carretas a la plaza continúa.

Ventas de hoy

Cueros vacunos, pocos; dos lotes por 174 y 176 pesos, de campo 3 lotes de cueros lanares buenos, por 25 reales libra, cordero, 26 pesos, corderitos 17 1/2 y 18, bastantes lotes en plaza.

De mataderos buenas pieles, 30, y 31 rls lib.

Cerda sin variacion 175 pesos

Trigo en calma, de 8 arrobas 12 libras por 135, de 8 al 10 id 138 y de 7 id 19 id 106 ps interior.

Un gran lote de papas de Chivilcoy por 13 pesos arroba.

Maiz desgranado 101 pesos fanega, en espiga 113 y 120 cebada 65

Harina de molinos 25 $ arroba, afrecho de [illegible] por 27 y 28 [illegible] abundante.

MERCADO CONSTITUCION

Nuestros lectores han sido informados diariamente, con exactitud, del movimiento del Mercado de Frutos, del resultado de las transacciones y precios obtenidos.

La semana termina sin alteracion en ellos

No obstante, notamos flojedad en los cueros vacunos secos.

Baja en los sebos

Asi mismo en los trigos y harina

CORRALES DEL SUD

Introduccion, Setiembre 6

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Saberry y Mandia, Arlay hnos, Ayacucho	257
Carlos Casares, con permiso	247
Ma tiniana Videla, Dimas Tomas, Pila	239
Daso y Cardenas, Juan Iribarne, Las Flores	139
Calisto Almeyra, Guillermo Mac Clymont, Cañuelas	114
Saturnino Unzue é hijos, N. Guzman, Mercedes	75
Dionisio Esquivel, Juan Almanza, Las Flores	65
José Costas, Ventura Acuña, Giles y Lujan	62
Exequiel Cardenas, Santos Lana, Cañuelas	59
Calisto Almeyra, José Cabral, Lomas de Zamora	32
	1283

Precios de la Hacienda el 7 de Setiembre de 1872.

Novillos y vacas para Saladero, sin operaciones.

Carne y sebo bueyes y novillos 390,350, 300, 280, 260, 200 y 120.

Cueros de novillo 160, 170, 175 185.

Id de vaca 110, 118, 120, 125

Terneros 110, 120, 130, 150

Capones, 50 a 55

Mercado de importacion

El mercado de importacion continúa en el mismo estado de calma y de paralizacion de que dimos parte hace algun tiempo, no habiendo reaccionado la plaza aun

Los arribos han sido regulares en estos últimos tiempos, pero a pesar de eso, los compradores no abundan, las demandas escasean y los tenedores conservan en su mayor parte la generalidad de sus precios con bastante firmeza

Hoy no se han realizado ventas de importancia, porque por lo general los dias sábados son dias de cobranzas, asi es que las casas se ocupan de sus cobros y de sus pagos, arreglando sus operaciones de la semana.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Setiembre 7, 12 m.

Fondos argentinos, 96 9/8 id del Paraguay 78 80; id del Uruguay 73 1/4 73 3/4; todos procurados; Banco de Lóndres, 11, 13 de premio.

Amberes, lanas de esa, mestiza 1ª, 200, 235, lanares 170 á 190, demanda activa, cueros, firmes, procurados.

Nueva York 17, oro, 115 1/4, cambio, 108 7/8.

Janeiro, cambio y soberanos, sin alteracion.

Papel 3/4, Porvenir 79.

Telégrama particular Nueva York 12.

Cueros de Buenos Aires 24 1/2 y mercado en calma con tendencia á baja, lanas con mejora.

A LA BOLSA.

8 p. m.

Sin llegadas, Liverpool, lanas, igual situacion, de alza.

Amberes, se entonó el mercado de cueros salados, demandados, existencia 9,000 á 8 3/4 se rechazaron, sebo, siempre flojo, 43.3, carnero 43.3, vacunos lanares, buscados al precio anterior.

Habana, tasajo 11 1/2. Mercados franceses, lanas y cueros secos, salados, lanares, firmes. Aquí, una partida cueros americanos, 83.

Janeiros, soberanos, 9,400, cambio, igual. De Mitre, nada.

ADUANA

Comestibles

Delfino J. 226 bultos tabaco paraguayo; 24 id yerba id
C. Gonzales, 150 bosa azúcar refinada
Penano, 250 bols arroz
Etchegaray 387 bult yerba paraguaya
Lasalle 51 bosa azúcar refinada
Freiles G. 170 bult yerba paraguaya
Podeflous 200 bosa azúcar refinada
Freyes 300 sacos café
Fusoni 51 id bacao
Moore J. 700 caja almidon; 50 id canelon
Facquemin 600 id aceite embotellado
Jenero 15 id tabaco negro
Wels 1 fardo corchos
Vanasco 85 caj aceite en latas

Bebidas

Bax hnos 230 bordalesas vino
Barbieri 2 cascos vino de Italia
Visugel 15 cjs copas de vidio
Clausen 56 id cigarros
Nocety 260 bordalesas vino
Pedeflous 100 id id
A. Ramos 5 barriles vino tinto
Moller 5 pipas 8/2 id id
F. Maveroff 500 cjs coñac
Arning 200 id cerveza
Bonemason 80 pipas vino de Cette.
Duclos 4 cjs licór fino
Dussand 900 bordalesas vino, 300 cjs coñac, 400 id vinno Burdeos

Merceria

Lohman, 2 cj cintas de raso.
Bemberg, 2 id juguetes.
Jacobsen, 6 id art libreria.
Wedekint, 3 id cintas de terciopelo,
Schutte, 1 id pitos, 28 id perfumeria.
B. Galup, 20 id papel de imprenta.
Gilmour, 20 id id.
Monguillot, 1 id art para músicos.
Roosen, 2 id agua de colonia.
Gollan, 10 id aceite para el pelo.
Ladera, 5 id cornetas para tramway.
Rivolta, 6 id papel pintado.
Manzela, 4 id acordeones finos.
Ebbinghaus, 2 id merceria.
Ledde, 6 id sevillas para pantalon.
Storni, 28 id art para lampistas.
Challe, 2 id merceria.
Gaillard, 7 id papeleria.
Bemberg, 1 id jabones de olor.

Artículos ingleses.

Barbour 4 cej gens de algodon, 6 id mantas, 3 id ponchos, 4 id bramante, 9 id zarazas, 3 id tohallas, 3 cj muselina, 1 id [illegible], 2 fardos [illegible].
Carlisle 25 cj zarazas, 1 fard paño, 2 id brin, 1 id crehuela de hilo.
Gifford 4 cj generos de algodon, 2 id zarazas 2 fardos lienzo
Thompson 8 fard gergas, 2 id brillantina, 1 cj vestidos, 2 id pellones, 2 id ponchos 1 id pañuelos hilo.
Fomkinson 1 cj ginghaus, 4 fard jergas, 1 id ponchos, 3 cj coleta.
Glover 2 cj gens mezcla, 3 id brin de hilo.
Milligan 3 cj muselina pintada.
S. Horner 4 id toallas de algodon.
Getting 2 flos arpillera, 4 cjs pañuelos de algodon.
Ashworth 17 cjs zarazas

Artículos franceses y alemanes

Seuet P. 1 cj medias para niños.
Puech 15 id casimir y flanela.
Bermasconi 1 cj cabras finas
Forest 3 id charoles, 2 id becerros.
Schlieper 2 cjs generos de hilo.
Ferber 1 id cotin de hilo, 1 id brin id, 1 id pañuelos.
Kohlstedt 1 cj cotin mezcla, 2 id casimir de colores.
Wedekind 5 id jaconas.
Mallmann 1 cj medias blancas, 3 id cortes de muselina, 3 id casimires, 5 id cortes de id, 2 id género mezcla, 4 id brin.
Bemberg 2 cjs merino negro, 1 id sedetas
Roosen 1 cj cortes de casimir, 1 id género mezcla para vestidos, 1 id id de lana, 1 id medias de algodon para señoras 2 cjs género mezcla

MARITIMA

Ultramar—dia 7.

Portland el 2 de Junio, Montevideo el 5 del corriente barca americana Archer 480 tons cap J. L. Hatch á Samuel B. Hale Ca. con 10 000 tablitas, 1152 cj deshechos.

Montevideo el 6 del corrte vapor nacional oriental Villa del Salto 350 tons cap Merse, á A Matti y Piera con, á Madero y Berro 33 cj mercancias, á G Tomkinson Ca. 3 cj id, 1 cj encomiendas, á Fola Ca 3 cj mercancias, á Bates Stokes Ca. 1 cj id, á S. C. Thompson Ca 1 cj id á M. Rosé 3 cj encomiendas á G. Matti 1 paquete id

Cardiff el 7 de Junio, bca ital Teresa Rocca 643 tons cap, 213 Rosé, á G y S Rocca con 968 toneladas carbon

Barcelona el 4 de Junio, berg español Principe 187 tons cap Pablo Puig, á Ruiz Vega Ca con 180 pipas, 20/2 y 40/4 vino tinto, 100 cj aceite, 400 /4 vino blco, á Ledesma hos 200 id id id.

Pernambuco el 4 de Agosto bca española A. V. 322 tons cap, á A. Arocena Ca, con 1950 bcas con 217 195 kilogramos azúcar blanca, 350 bcas con 43.078 kilogramos azucar terciada

Montevideo el 4 del corrte bergn gta nacional.

Cometa 120 tons cap A Arocena, á E D Rosso H s con 25 cj fósforos, 250 cj vermouth, 2 cj meras, 200 barrs vino. 15 btos café 1 maquina, 543 sacos semilla de alfalfa, 212 sacos nueces, 4 500 adoquines.

Rio Janeiro el 22 de Agosto bergn goleta Ceres 280 tons cap E Enfreson, á Etchegaray Ca. con 37 000 adoquines.

Cabotaje—dia 7

Zarate bdra Gloria 7 tons cap patron Daniel Coache, á Arrachavala Ca con 100 yuntas gallinas, 50 id pollos (Rio)

Islas, bdra Bella Mariquita 20 toneladas patron J. Caneza, á Baghi 29 toneladas arena (Bateria) Islas, pailebot Graciosa Galleiso 28 tons patron Nicolas á S. Crose al patron con 60 carradas leña (Bateria)

Islas pbot Monte Carmelo 20 tons patron G Borguese, á S. Crose con 60 carradas leña [Bateria]

Islas pbot Virjen de las Saqueras 20 tons patron Bartolo Manprino, á S. Crose con al patron 400 fgas carbon [Bateria]

Islas gta Flor del Plata 25 tons patron G. Genova, á S Crose con al patron 90 carradas leña [Bateria]

Islas pbot Angela Maria 29 tons patron José Costa, á S Crose al patron 29 tons arena [Bateria]

Islas gta Albina 20 tons patron L Cparai á S. Crose al patron 80 carradas leña [Bateria]

Entradas—dia 7

Montevideo vapor oriental Villa del Salto
Asuncion id nacional República
Uruguay id oriental Rio Uruguay
Havre y Montevideo id frances La Fontaine
Montevideo bergn gta nacional Cometa
Banco Ortiz vapor nacional Comercio del Rosario remolcando á la bca ital Citá de Arica bca inglesa.

Salidas—dia 7

Uruguay vapor oriental Villa del Salto
Montevideo id id Rio Uruguay
Queenstown bca inglesa cuerero
Valparaiso id alemana Titan
Id id inglesa Margaret Cachnese
Puertos estranjeros id francesa Reunnor
Montevideo berg ingles E. A. Carington
Paranaguá bergn. holandes Margoretha
Montevideo bca oriental Parigino

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

52ª Funcion de la Temporada

DOMINGO 8 DE SETIEMBRE

Segunda representacion de la ópera fantástica en 3 actos

DINORAH

O EL PERDON DE PLOERMEL

Del maestro MEYERBEER

Teatro Colon

A BENEFICIO DE LA ASOCIACION

DAMAS DE CARIDAD

PARA EL FONDO DE LOS POBRES

EL LUNES 9 DEL CORRIENTE

Con el generoso concurso de la célebre trágica

CAROLINA CIVILI DE PALAU

La ópera—

ROBERTO EL DIABLO

Por la Compañia Lírica Italiana.

En el intermedio del 2.º al 3er. acto y á pedido de muchas personas, la Sra. Civili declamará **El canto 33 de la Divina Comedia del Dante.**

Terminando con la despedida de la Sra. Civili, escrita espresamente para esa noche, por un distinguido literato—

¡ADIOS A BUENOS AIRES!

Precios los de costumbre. A las 8 de la noche.

Teatro Alegria

Ultimas funciones estraordinarias

PARA EL DOMINGO 8 DE SETIEMBRE DE 1872

Dadas por la primera actriz

Da. CAROLINA CIVILI DE PALAU

A pedido general el gran drama en cinco actos.

TERSALIA

O ARTE Y AMOR

A las 8.

NOTA—A los señores que fueren abonados se les reservarán sus localidades hasta las 12 del dia de la funcion. s8

AVISOS NUEVOS

20 peones y dependientes españoles para tienda hay colocacion en la Agencia de Guerrero San Martin 93. s8v11

SOBERBIA RENTA

DOS CASAS DE 3 PISOS

14,000 PESOS MENSUALES

Contratadas y perfectamente garantidas

HOY

A LA UNA EN PUNTO

DETALLES EN LA SECCION DE REMATES POR

FRANCISCO F. DE LA SERNA

s8 4p

TRICOFERO TRICOFERO TRICOFERO

¡El gran restaurador del cabello!

CONOCIDO DESDE EL AÑO 1801

Ha sido siempre considerado superior á todas las preparaciones

ESTIRPA LA CASPA

Y CONSERVA LA CABEZA LIMPIA

Y libre de toda erupcion

Haciendo crecer y hermosear el cabello admirablemente. Su aceptacion en todas partes del mundo es la mejor prueba de sus virtudes. Para limpiar la caspa y otras enfermedades en el cráneo de los niños, es altamente recomendado y lo único que se usa con buenos resultados.

DE VENTA

De venta en las boticas perfumerías y Establecimientos de fantasía.

Agentes, A. Demarchi Hnos. y Ca.

Barato En la venta casa de Belgrano [illegible] s8v11

Barato [illegible] s8v11

Calle de Solis 221 y Chile 195 y 198 se compran y se venden toda clase de muebles nuevos y usados como son juegos de sala y antesala de [illegible], de dormitorio, de comedor y cuanto puede haber en una casa de familia, á toda hora s8v11

Aviso Se ha perdido una cartera con dos patentes de practicante [illegible] y dos cartas, se suplica á la persona que la haya encontrado entregarla [illegible] en la imprenta de este diario [illegible] 25 de Mayo núm 80 recibirá una gratificacion s8v11

En San José [illegible] s8v11

Cárcel Nueva

ARENA DE LA BANDA ORIENTAL

[illegible] para [illegible] la arena de la Banda Oriental. [illegible] D. Ernesto Bunge, calle de Reconquista núm 88—Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1872—La Comision Administradora s8 v15

Esteras de la India blancas y de colores y de todos los anchos, á 8, 10 y 12 pesos la vara en [illegible] de Pereda, calle Belgrano núm 247

Cocinera Para poca familia se necesita [illegible] 397 s8v11

Casa Se vende una [illegible] Plaza Libertad, Charcas 189. Para tratar [illegible] y Maipú 303, tiene cuatro piezas cómodas y [illegible] s8v10 3a p

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas se venden á 150 ps mil [illegible], y por mayor se dan mas baratas. Los sangradores y boticarios de la campaña dirijanse á José Padroque serán bien atendidos. Peluquería Orion calle del Buen Orden 248 s8 v11

Casa central se necesita una para una corta familia, dirijirse á las iniciales S. E. P. al Café de Catalanes. s8 v15

Al Comercio

Tenemos el honor de poner en conocimiento del publico, que desde esta fecha hemos formado una Sociedad en este pueblo, bajo la razon de Eugenio C. Diaz y Ca. con el objeto de comprar y vender frutos del pais en general, por nuestra cuenta, así como nos encargaremos de comprar y vender á Comision para lo cual contamos con muy buena relaciones y conocimientos en el ramo. Nos encargaremos tambien de dar remates al contado, para cuyos efectos estamos matriculados en el Tribunal de Comercio. Nos encargamos tambien de toda clase de comisiones y consignaciones. Chivilcoy Setiembre de 1872. Eugenio C. Diaz Martin Isaguirre, Ambrosio Moreno. s8v16 3ª pág

Por Liquidacion

Completa se realizan todas las existencias de la tienda del pasage, Victoria 186, con una notable rebaja en todos los artículos. El Mártes daremos el detalle de los precios de los géneros existentes y de los que estamos por recibir. s8v10

Sirvienta para una persona de edad, se necesita en la calle de Perú 137 (altos). s8 v9

Al público en la peluquería de José Padró, se hacen cuadros de pelo, cadenas y sortijas y todo trabajo de peinados para señora, peluquería Orion calle del Buen Orden núm. 248. s8 v11

Instituto Literato Comercial—336 Perú 336—Entre Estados Unidos é Independencia—Se reciben pupilos medio pupilos y externos—Clases nocturnas de 5 á 9—El Director, F. J. Ruckauf. s8 v11

Depósitos Se alquilan los situados en la Plaza Independencia números 339 á 361, miden como 2,000 vs cuadradas, el corralon es espléndido y todo empedrado; ocúrrase Chacabuco número 6. s8 1p

Liquido para teñir el pelo. Botica Inglesa de Kelly, esquina de Sulpacha y Santa Fé. s8 v11

Importante remate

en el Carmen de las Flores, se procederá en los dias 14 y 15 del corriente mes, desde las 11 de la mañana, al remate de todas las existencias del antiguo corralon de madera, ferreteria y pintureria, establecido en aquel adelantado pueblo, de nuestra campaña, alquilándose en seguida con contrata ó sin ella, la casa que ocupa dicho negocio, situada en la Plaza principal y á 4 cuadras de la Estacion del Ferro Carril del Sud. Con buenos almacenes, armazones, mostrador á vidrieras; grandes y cómodos balcones, altos de 2 pisos, todo de ladrillos y techo de fierro, y en el local mas apropósito para establecer el mismo negocio, el de Barraca ó otro de cualquier especie. s8 v8

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado sale todos los dias [illegible] y regresa [illegible] dias. [illegible] Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera.—Agencias calle de Sulpacha núm. 97 y calle Victoria número 505.—La Empresa.

Las diligencias COMERCIO DE LOS PUEBLOS. Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, [illegible], 2 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.—Para Lonceque y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29.—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera [illegible] calle de Sulpacha núm. 97 y calle Victoria núm. 505.—La Empresa. s8

Texto de literatura.—El libro de texto para el primer año de literatura, hállase en venta en la librería del Colegio, calle de Bolivar 54. Precio 30 pesos. s8v11

Profesor de enseñanza comercial y garantida. Lectura y escritura en 4 meses, cuentas y teneduría de libros por partida doble [illegible] francés en 8 id. Métodos [illegible] Victoria 271 esquina Piedras. s8v11

Cortador se necesita uno en la calle Parque núm 213 que sepa bien su oficio y que tenga buenas recomendaciones. s8v12

Pueblo y campo de Almagro frente á la estacion—Se alquila una casa decente con 6 piezas principales, 2 piezas para sirvientes y comodidad para dos familias independientes, se les presta dar el fondo de quinta que se quiera. En la estacion Almagro y en la misma quinta darán razon. s8v10

Cocinera y mucama, se necesitan buenas y se les pagará bien, en la calle Maipú 167 s8v10

Mucamo que sepa su obligacion, se necesita en la calle Defensa núm [illegible] s8v11

Gratificacion se dará al que entregue en la calle Defensa 133 1/2 un prendedor de oro con esmalte y perlas que se perdió desde esta calle hasta la Plaza Victoria ó en el tramway que va á la calle Callao. s8v11

Casa-quinta en Flores—Se precisa alquilar una muy barata para [illegible] Es escusado ofrecerla sino es á un precio módico. Para tratar 25 de Mayo número 100. s8v11

Ama de leche se ofrece una primeriza, vasca española para criar afuera con recomendaciones, ocurra á Cerrito núm 320. s8v11

Société de l'Union—MM. les Sociétaires sont prevenus que le banquet pour la célébration du 18me anniversaire aura lieu le dimanche 22 Septembre courant. En consequence les membres qui voudront en faire partie, pourront se procurer des cartes d'entrée chez les membres de la Commission, Robin Maipú 59, Chamousset Maipú 47, Fessier Piedad 240, Angé Cerrito 47, Saffores Piedad 284 & au Secretariat Belgrano 359. Jusqu'au Dimanche 15 du courant. Passé ce delai, la liste sera fermée. La Commission ne passe pas à domicile. s8v15

Cocinera para corta familia, se necesita en la calle de Cuyo 436. s8v11

Se alquila una pieza en una casa de familia decente para hombres solos, con asistencia ó sin ella, para verla Bolivar 379, tramway á la puerta, á toda hora del dia para tratar s8 1p.

Moron En la linda plaza de ese pueblo, se vende un terreno de suficiente estension para una casa de recreo ó para un establecimiento cualquiera. Para otros pormenores y para tratar calle Cangallo 675. s8v11

En Moron frente al Mercado, se vende un gran terreno que permite la construccion de dos casas para cualquier negocio, que asegurarian una buena renta, para tratar calle Cangallo 675 s8v11

PASTILLAS PECTORALES

DE

BOOTH

Para tos, bronquitis, ronquera, irritacion de la garganta, resfrios y dificultad de respirar.

La esperiencia ha demostrado que son de un gran valor para la tos seca, con que las sufren personas de edad avanzada durante el invierno. La importancia de atajar los desarreglos de los pulmones en un principio, es de mayor valor, una tos ligera puede curarse con rapidez, pero siendo descuidada, las consecuencias naturales serán muchos sufrimientos y una cura de largo tiempo. Son de un valor inmenso para establecer los órganos de vocalizacion alterados por el cambio de temperatura, se venden en cajas á 10 ps. en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 farmacia inglesa, P. Murray, Florida 196, Podestá, esquina Sulpacha y Cangallo, farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, farmacia inglesa de Kelly, 402 Sulpacha: id Liguria, Defensa 453, id del Iris, esquina Callao y Parque, id Universal, Perú 115, en Moron, farmacia Podestá. s8v10.

Tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo número 158 1/2, entre Maipú y Esmeralda. Batas lisas para señora, 20 pesos, batas con filete á 25 pesos, batas bordadas á 25, 35, 40, 60, 65 70, 100 y 120 pesos una; gran surtido de abanicos para señora á todos precios, tambien para niñas, ricas cortinas bordadas de 16 y 18 cuartas 250 pesos el par, ricas enaguas para señoras á 60, 70, 80, 90, 100, 160, 180, y 250 pesos una; camisas bordadas de rica clase para señora 650 pesos docena; ricos trajes de brin de colores para niños de 3 á 12 años, lienzos de hilo para repasar 60 pesos docena, camisas de dormir para señora á 45, 50, 100 y 120 pesos una, medias cortas para niños, 50 pesos docena, clarin blanco 5 pesos vara, ricas granadinas negras con flores de color 10 pesos vara, granadinas de todos colores á bastones 12 pesos vara, granadina negras á bastones 25 pesos vara, alpaca de la India muy ancha para vestidos de medio tiempo 12 pesos vara, delantales para niños á 10, 12, 15, 20, 25, 30, 40 y 60 pesos, cintos de terciopelo negras de todos los anchos, galones de seda de todos colores para guarniciones, cintas de raso de todos anchos y colores flecos de seda negros y de colores, id de lana de colores, perfumería de muchas clases, jabones de olor, corpiños para niños á 10, 15, 20 y 25 pesos, ricos corsés para señora, de todas medidas á 60 pesos, id regulares á 25 y 40 pesos, percales en cortes, bastones blancos y de colores para señoras, para hombres, ricas camisas lisas sin cuellos 720 pesos docena, camisas bordadas con cuello para baile 100 y 140 pesos una, camisas lisas con cuello 500 y 600 pesos docena, camisas bordadas con cuello 700 pesos docena, ricos cañoncitos de hilo 200 pesos docena, pañuelos de hilo dobladillados 90, 100, 120, 160, 200 y 250 pesos docena, medias cortas 60, 90 y 100 pesos docena.

Casita chiche Hoy á las 3 de la tarde, rematará Ramella en calle de Parque núm 626 ojo al incendio. s8 1p

Escribania Pública. Chivilcoy. La Escribania pública del partido, á mi cargo, [illegible] D. Manuel Mañagorri [illegible] Costaguino frente á la de los Sres. [illegible] y á media cuadra del mercado de Abasto. Adolfo M. Caldera.

Se alquila [illegible]

Sirvientas se necesitan dos, una que sea francesa y otra de cualquier nacionalidad que sea, en la calle de Talcahuano número 166. s7v10

Se ofrece un dependiente español, con buenas recomendaciones bien sea para el campo ó para la ciudad; posee regularmente el francés y entiende un poco de contabilidad, para tratar dirigirse á la calle de Potosí núm. 67 bajo las iniciales G. G. s7v11

Importante se compra una casa entre las calles de Victoria, Independencia, Lima y Chacabuco por valor de 200,000 á 300,000 pesos mjc., otra al Sud de esta ciudad, un terreno en la frontera y cualquier otra propiedad ó campo barato. Se aceptan comisiones de compras y ventas, calle de Independencia núm. 118. s7v7o.

En Merlo se venden las reducidas existencias de un almacen de esquina, sótanos, armazones, vidrieras, mostrador y se alquila la casa con almacen, etc, la casa es cómoda para familia, con galpon y corralon se hará contrato si se desea.

Se encontrará con quien tratar en la Escribania calle Bolivar núm 4—de 12 á 4 de la tarde. s7 v13

Mucama Se necesita en la calle de las Piedras núm 23. s7 v10

Lecciones en casa del profesor y á domicilio, álgebra y geometria elemental, trigonometria, geometria descriptiva, en los idiomas aleman, francés ó italiano, se dará á precios módicos; calle Lima num 121. P. C a28 v14s

En la confitería de Jaime Verich, Victoria y Buen Orden se precisan dos oficiales, uno pastelero y otro confitero que sean buenos, pero es en vano se presenten no siendo así. s5v15

Tejas abordo y en tierra, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña. s4v10

Tirantillos pino blanco todas dimensiones, se está descargando y se vende abordo y en tierra. Corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585 y Barracas, frente á la Estacion Peña. s4v10

Remates de artículos de tienda y mercería en vista de la siempre creciente aceptacion que han merecido del público nuestros remates de muebles, alhajas, libros, armas, objetos de bazar y otros artículos de comercio y atendiendo á la indicacion de varias casas introductoras de primera clase, con esta fecha hemos resuelto dar una série de remates de efectos de tienda y mercería, empezando el mártes 17 del corriente. Al agregar este ramo á nuestros negocios, estamos seguros de poder dar entera satisfaccion á cuantos nos favorezcan con sus órdenes pudiendo además ofrecer á compradores y vendedores todo género de ventajas fundadas en nuestro conocimiento en la plaza, en la vasta y completa organizacion de nuestra casa su crédito, su situacion central y sus grandes comodidades para el acomodo del público y los depósitos de mercaderías en grande escala.

Estos remates tendrán lugar los mártes, y en ellos solo venderemos al contado, pagando á los vendedores cuarenta y ocho horas despues de colocados los artículos, y haciendo adelantos á los mismos en cantidades razonables sin cobrar ningun interés—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—B. Mitre y Vedia y Ca—Cangallo 57 á 65. s5v14 3.ª pág

Se alquila un almacen con armazon y mostrador, calle Independencia núm. 310 esquina á la plaza de la Concepcion, casa acreditada. s6v8

Planchadora se necesita una oficiala, calle Piedras núm. 168. s6v8

Coronas fúnebres de cuentas y de siemprevivas, medallones, gran surtido por mayor calle Esmeralda 115. s6v8

Se vende muy barato un tinto todo, un armazon y mostrador con vidrieras. cangallo 396 s6v8

Se ruegan á todos los her[illegible] de la Log[illegible] Italia para que asistan á la reunion del lúnes próximo s6v8

A los señores curas se les hace saber que en la calle de Esmeralda 115 encontrarán un gran surtido de casullas y ternos de todos colores y clases, capas de coro, albas, candeleros y cruces de altar, copones, vinajeras, ciriales etc., precios de fábrica. s6v8

Sirviente se precisa de edad de de 12 á 15 años que sea clase—Piedad 161: s6v8

Da. JOSEFA PAZAZ DE MARQUEZ
Q. E. P. D.
Falleció el 1.º de Abril de 1872.

Da. Ramona Marquez de Esteves hija, D. Antonio A. Esteves hijo político y demás familia, invitan á las personas de su relacion para el funeral que se ha de celebrar el eterno descanso del alma de la finada en la Parroquia de Nuestra Señora del Tránsito en Barracas al Sur, el mártes 10 de Setiembre á las 10 1/2 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. s7v8

El dia 2 del corriente se ha perdido un perro de agua, blanco, con manchas café en las orejas, en la cabeza una y al costado otra, lleva collar, pelada la mitad del cuerpo y las cuatro patas. Si alguien lo hubiese encontrado ó comprado tenga la bondad de entregarlo en la calle de Corrientes núm. 808, almacen de carbonería, que allí se arreglará—Pedro Piccioli. s7v10

Da. CLOTILDA DIEHL DE SOUHOURT
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Agosto de 1872.

Su esposo D. Juan Souhourt, su padre D. Cárlos Diehl, Da. Carolina R. de Diehl madre, sus hermanos, sus hermanas y demas deudos invitan á las personas de su relacion que por error del repartidor no fuesen invitados al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de la finada se celebrará el lúnes 9 de Setiembre en la Iglesia de Balvanera, á las 10 de la mañana por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. s7v8

Se alquila un corralon calle Buen Orden núm. 868, frente á la plaza de la Concepcion. s6v8

Pedro S. Muñoz.
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Agosto de 1872.

Su esposa Da. Mercedes G. de Muñoz, Da. Eulogia B. de Muñoz madre, hermanas, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion que por error de repartidor no fuesen invitados al funeral rezado que por el eterno descanso del finado se celebrará el martes 10 á las 11 de la mañana en la Iglesia del Pilar [Recoleta] s6v8.

Ama de leche se necesita en la calle Santiago del Estero número 115. s7 v10

Estancia

Se desea comprar una que tenga una legua de estension y á corta distancia de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle Victoria núm 112 y 1/2 s6 v14

PROFESORA
DE IDIOMAS DIBUJO Y PIANO
Lecciones á Domicilio.

Matilde Clausfen se ofrece dar lecciones particulares á las señoritas, de Inglés, Francés, Aleman y dibujo, piano y bordados á la perfeccion.

Vive Salta núm 20; de 10 á 12 del dia para verla. s6 v8—3.ª pag

Se venden los útiles de una fábrica de galletitas y facturas con sus buenos repartos y su carrito elástico con accion á la casa para alquilar ó contratar, calle Pozos núm. 54. s6v8

Se alquila el almacen Piedras y Belgrano, tiene mucha comodidad, para tratar Piedras 91. s6v8

Cabras mansas para crear niños, se venden calle Parque núm. 584. s6v8

100 peones se necesitan en la calle de Salta núm. 84, se pagarán buenos sueldos. s6v8

La Estrella del Norte—821 1/2 Belgrano 821 1/2—Se acaba de recibir un gran surtido de guarniciones, ajuares y gorras para óleo, talmitas bordadas, camisas para hombre señora y niños, cuellos para señora, pañuelos bordados finos, pulceras y relicarios de goma, binchas y 1/2 aderezos de id y otros muchos artículos de novedad. s6v8

Se necesita un sirviente con cama, de la edad de 14 á 16 años que sea estrangero para corto servicio, dando garantías de su honradez, calle de Corrientes 690 y Azcuénaga 64. s6v8

Sombreros En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea encontrarán un espléndido surtido de sombreros de todas clases á precios muy reducidos! ¡No se olviden! s3v8

Géneros para la estacion. En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, hallarán un surtido general de artículos para la estacion á precios sumamente acomodados. s6v8

Niñera y mucamo, se precisan en la calle Potosí núm. 148 altos escalera entrando á la derecha. s26 v8o

Al Comercio habiéndose disuelto la sociedad que giraba en el pueblo de Chivilcoy bajo la razon social de Bancora y Mondelli, por haberse separado de comun acuerdo el socio Pedro Mandelli, se previene al público y al comercio que desde la fecha quedarán al cargo del activo y pasivo del negocio, D. Fernando y D. Luis Bancora haciéndose presente que la razon social adaptada es la que firma el presente—J. Bancora y hermano s6 v8

Panegírico de Santo Domingo de Guzman pronunciado en Buenos Aires en el convento de los RR. PP. predicadores, el dia 4 de Agosto de 1872 por monseñor el canónigo Piñero, se vende en la librería del Colegio Bolivar 54. s6 v11.

Los Dres. Martin Bustos y Dalmiro Saenz han establecido su estudio en la casa calle de Bolivar número 22, lo que se previene á sus clientes y relaciones. s6 v12

Piezas amuebladas ó sin muebles, Bolivar esquina de Méjico para hombres solos, Méjico 80 escalera á la derecha. s30v16s 3.ª pág.

Modista se precisa una en la calle Cangallo 194, se prefiere sepa bien su oficio y le pagarán un buen sueldo. s6 v8.

Se alquila la casa-quinta situada calle Esmeralda y Juncal con tramway á la puerta, ocurrir Florida 178. s6 v8

Cigarros habanos los hay de diferentes clases y marcas, por mayor en la casa de C. L. Getting y Ca., Defensa núm. 66. s6 v8

Aviso urgente se desea saber donde viven las Sras. Justa Peralta y Da. Isabel Molina, dichas personas se servirán ocurrir al Caminardo Concilar calle Victoria—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872 s6 v8

Niñera se necesita en la calle de Artes núm. 128, segundo piso á la izq'da s6 v12

50,000 ps. de gratificacion

Se alquilan dos magníficas casas recien construidas con todas las comodidades para una numerosísima familia, están situadas en el barrio mas sanitario de Buenos Aires, con tramway en todas direcciones, calle de Santa-Fe núm. 225 y 227. Para verlas y tratar ocurrir Florida 178. s6 v8

Caja de Anticipos de Bruguera y Plat—Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de créditos etc. con una retribucion módica y plazo convencional. Horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí 338 s7v7o

Maderas duras Surtido de primera calidad se cortan por pedidos, todas dimensiones puestas en las obras á satisfaccion del comprador. Corralon de Maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente ala Estacion Peña s4 v11

Atencion Se vende una fonda con pesada y muy bien situada, se vende porque su dueño no la puede atender, el que se interese en ella, para tratar en el Paseo de Julio Nº 130 s4 v9

Dependiente para tienda de campaña distante dos horas con el Ferro carril del Oeste, se necesita uno que tenga alguna práctica en el despacho de una tienda de campaña, para tratar Perú 80 s5v10

Se alquila Una sala á la calle con dos ventanas y toda ella en perfecto estado, como para escritorio ó para hombre solo Talcahuano 131. s7 v10

Campo se arrienda tres leguas de fondo campo con aguada permanente en el Partido de Rauch, campo denominado Loma Negra [illegible] ocurrir al Establecimiento Loma Partida en dicho Partido, ó á la calle de las Artes Nº 212 en esta ciudad de 10 á 12 de la mañana. s7 v17

Se vende un almacen de corto capital, situado en la calle Rivadavia 357 esquina Cerrito, para verlo y tratar en la misma casa á todas horas. s7v8

Aviso á los joyeros. Se vende la joyería de la calle Rivadavia Nº 281 1/2. Para tratar de las 6 hasta las 10 de la noche, en la misma casa. s 7 v 10.

Nuevo y especial surtido de ropas hechas de casimires finos para la estacion. Se acaba de recibir un completo surtido de ropas hechas finas de las mejores fábricas de Paris para la estacion actual y de última moda, y para jóvenes de 10 á 20 años trajes completos. Se recibió tambien un surtido completo de ropa blanca calle de la Florida 120 entre Cangallo y Cuyo s 7 v 10.

Adivina de las mejores de Europa acaba de llegar á esta ciudad, dá consultas desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde; las personas que deseen saber secretos serán atendidas con toda amabilidad, calle de San José 107. s. 7 v 10.

Se alquila el cuarto calle de Suipacha núm. 60 con entrepiso, gas y letrina, propio para sastrería, peluquería, zapatería ó cualquier otro negocio. La llave está en la tienda de la esquina y para tratar calle de Talcahuano número 108 s7v10

Aviso al público En la calle de Sarandí núm 130 se reciben camas de fierro para pintar, como tambien lavatorios y toda cosa concerniente á el arte; se encargan de hacerlo á domicilio por precios módicos. Pueden las personas que quieran encomendar algun trabajo dirigir una esquela á la calle de Belgrano número 271. s7v11

Agencia del Banco Hipotecario 73 1/2 Cuyo 73 1/2—Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas—Comision módica. s7v10.

Club del Plata. La Comision Directiva ha fijado el 21 del corriente para la última tertulia de este año, pudiendo los Sres Socios solicitar tarjetas para transeuntes.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. S1 v20.

Alfajias pino tea, listones id, tirantillos etc. Se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4v11

Felipe Augusto Picot Procurador, comisionista, y rematador público ofrece sus servicios, calle de Cangallo número 173. s3 v9s

Adoquinado ó empedrado comun á precios equitativos el que necesite á la entrada de corralones, pesebres, etc. ocurra á la calle Rivadavia núm. 925 confitería s27 v7o

Ojo horneros de ladrillo [illegible] se vende por toneladas maderas de buques deshechos por cantidad, para verla y tratar calle Suipacha 341, precio ventajoso. s29 v10s

Casa esquina se vende en el Rosario situada á 8 cuadras de la plaza, con 8 piezas y veinte varas por un frente y cuarenta por otro, calles empedradas, dista una cuadra del teatro Olimpo y dos del teatro Litoral, la mejor situacion, se vende barato, ocurran Buen Orden 521, altos. s6v14

Males crónicos se curan con agua fria previniendo que no se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses. Consultas 100 pesos, á domicilio 200 y fuera de la ciudad ó provincia el precio será convencional, Buen Orden 521. s6v10

Al Comercio Participo al Comercio que desde esta fecha el **Señor B. Bidart** se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa que jiraba en esta plaza bajo mi nombre.—Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1872.—J. Bautista Gabastou. s3v9.

Con referencia al aviso que antecede, tengo el honor de participar al comercio que la casa jirará bajo la razon social de: **B. Bidart y Ca.** por formar parte de ella, como sócio industrial D. Augusto Gabastou.—Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1872—B. Bidart. s3v9.

Cocinera se necesita en la calle Buen Orden 350, se prefiere que sea española. s1v10

Tabla de pino N. Y. 1 y 1 1/8 y 9 pulgadas.—Se está descargando y se vende abordo y en tierra. Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña. s4v11

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores, del fallido D. Eduardo Misch que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872—Joaquin Lijó. s8v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeveverria se hace saber por medio del presente á los acreedores de D. Antonio Ybedarry cuyos créditos no han comprobado, comparezcan á rendir la justificacion debida dentro del término de 15 dias desde el de la publicacion de este, bajo apercibimiento de que pasado este término, se procederá sin mas tramite y con prescindencia de ellos á practicar el estado de graduacion de créditos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Federico Mendez. s8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren como miembros ó acreedores de la Sociedad "Gangela", se presenten por ante el Juzgado de S.S. dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872—Oficina Bolivar 22 1/2—Manuel Malmierca. s8v30

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Dn Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de diez dias á Da. Juan Castro para que dentro de dicho término, comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Eustaquio Castro que tramitan por la oficina de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872—Francisco J. Facio, Esno Pco. s8 v18

Por disposicion de D. Agustin Casá Juez Comisario del concurso de D. José Patiño se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto, el fallido—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872 —Eugenio Blanco. s8v11

REMATES

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

De un magnífico terreno, 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con edificio viejo, en la calle de Temple núms. 106 á 110 ¡¡media cuadra de la Florida!! entre Maypú y Florida.

El miércoles 11 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno compuesto de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo. Es un lindo cuarto de tierra, en el que se puede edificar fácilmente 2 lindas casas bajas y dos altas. La situacion del terreno no pueda ser mas linda, á pocas varas de la calle de la Florida, rodeada de magníficos edificios como los de Ocampo, Jackson, Galvan, Morillo, Correa, Morales y muchísimos otros.

Creemos escusado hacer mas recomendaciones sobre este terreno, pues este se recomienda por sí mismo, no habiendo hoy muchos terrenos de las dimensiones de este y que se preste mejor para hacer una buena especulacion.

Títulos superiores—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. s5.

Por los mismos

De 100,000 cigarros habanos lejítimos introducidos recientemente por el bergantin español "Dos Magdalenas."

En nuestra casa San Martin núm 118.

El mártes 10 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una factura de tabacos selectos lejítimos de la Habana introducidos en estos dias por el buque español "Dos Magdalenas"; el surtido es mas ó menos el siguiente:

4,000 Imperiales Flor Cabañas, 4,000 Regalias Reyna, 4,000 id Británica id, 8,000 Reyna Flor Partagas, 20,000 Regalias Garibaldina "Diosa Habe" 20,000 Princesa flor fina id, 20,000 Brevas especiales Clara Luz, 100,000 cigarros.

Hay ademas como 20,000 cigarros habanos de marcas sobresalientes que estarán á la vista ese dia.

Al mismo tiempo siete cajas de Turron de Alicante lejítimo.

Escusado nos parece recomendar esta venta, solo queremos prevenir que garantimos la procedencia de los artículos y que son lejítimos.

La venta se hará en lotes que no bajen de 500 cigarros cada lote

Los cigarros estarán en nuestra casa cuatro dias antes del remate para los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos mas arriba.

De otra pertenencia una gran cantidad de conservas de Lisboa como ser, frutas en almivar, de varias clases alimenticias, como pescados etc etc.

Por el mismo

De una linda casa quinta nueva
POR AUSENTARSE SU DUEÑA Á EUROPA
En la calle de Moreno n. 630 entre Alberdi y Saavedra, 14 1/2 varas de frente por 62 de fondo al Sud.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta lindísima casa quinta edificada á la moderna, la que se vende por órden terminante por ausentarse su dueño á Europa. Está edificada sólidamente y elegante construccion, siendo el frente en cal y piedra Romana. El edificio se compone de 7 piezas, 4 de ellas grandes de azotea, techos embaldozados con tierra Romana, pisos entablados con cielos razos, contramarcos en las puertas, estufas de marmol, zaguan con baldozas de mármol, puerta de calle grande, persianas en las ventanas, umbrales de marmol, algibe, cocina, resumidero, 2 letrinas etc. Primer patio embaldozado perfectamente, en el 2º patio hay 3 piezas bien hechas de madera, en la huerta hay ricos árboles frutales y plantas variadas. Títulos garantidos y tramway á la puerta.

Invitamos á los interesados en la compra de lindas propiedades, pasen á inspeccionar esta preciosa propiedad, situada en uno de los lugares mas saludables y ventilados de esta ciudad. s4

Por el mismo

De una manzana de terreno. En la estacion Rodriguez.

El Domingo 8 de Setiembre, despues de vender las ovejas venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una magnífica manzana de terreno en la estacion Rodriguez situada 3 1/2 cuadras al Sud, de la estacion del Ferro Carril del Oeste y á una cuadra de la Plaza.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. s3

POR EL MISMO

De 4,000 ovejas en dos majadas—En la Estacion Rodriguez. Ferro carril del Oeste.

El Domingo 8 de Setiembre.

A la una de la tarde despues q' lleguen los dos primeros trenes de adentro y fuera, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las citadas 4,000 ovejas mestizas finas, divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que estas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de corderos chicos, mancos viejos y sana, de modo que pueden trasportarse con facilidad á cualquier punto

Nota—Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate. s 9

Por el mismo

De 6,000 ovejas en 3 majadas, arados, rastrillos, muebles etc—En el partido de Cañuelas á 3 leguas de la Estacion Glew.

El lúnes 9 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, 6,000 ovejas mestizas finas, por liquidacion de una Sociedad—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de muebles, arados, rastrillos etc etc. Las ovejas están en campo de los herederos de Thompson lindando con los campos de D. Diego y Guillermo White, los que distan 3 leguas de la estacion Glew.

En la estacion Glew hab á carruajes para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate

Salida del Ferro carril del Sud de la calle de Cerrito y Tucuman á las 7 y 48, calle Lima 47, á las 8 Plaza Constitucion á las 8 y 20.

En seguida—Venderemos de otra procedencia: 1,000 ovejas mestizas finas y 100 animales tipo de cruza Rambollets para cria. s8

NICANDRO DORR

De una casa á la moderna
Ojo!—Por órden de su dueño—Ojo! Calle Uruguay núm. 221 entre Temple y Córdoba.

El domingo 8 de Setiembre á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, se venderá dicha casa situada en la calle Uruguay núm. 221 á tres cuadras del tramway Buenos Aires, á una y media de la plaza del Parque con tramway que pasará dentro de poco por la boca-calle, calle ancha y hermosa, escrituras en debida forma inmejorables. Se compone su terreno de 10 varas de frente oeste por 28 de fondo al este, 8 piezas, aljibe, brocal de mármol macizo, pisos de tabla, cielos razos de yeso, un pequeño mirador, cocina, letrina, puertas y ventanas de cedro, 6 piezas empapeladas con ricos papeles, patios embaldozados, zaguan, baldoza de mármol, lo mismo el piso á la calle, sótano, fierros para toldo, paredes y reboques todos en cal, superior mezcla, ni una vara de barro, paredes medianeras, vereda de piedra. Por mas pormenores Potosí 69. s30.

JOSE MARIA C. BELGRANO.

De la preciosa casa de altos situada calle de Estados Unidos núm 310, haciendo esquina á la calle de Salta núm 291.

El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde y de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor don Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, de la casa calle Estados Unidos núm 310, haciendo esquina á la de Salta núm 294, perteneciente á la testamentaria de don Leon Beniot.

El terreno se compone de 14 varas 80 centésimos de frente á la calle de Estados Unidos, por 15 varas 75 centésimos de fondo á la calle de Salta.

El edificio se compone: en los bajos de un magnífico almacen haciendo esquina, con un sótano, dos piezas, cocina, letrina un hermoso patio etc.

La casa de altos se compone de cinco piezas, cocina, letrina, un lindo patio con baldozas de mármol, un balcon corrido por todo el frente con su reja de fierro.

El edificio es nuevo, todo edificado en cal, maderas duras, dos escaleras de cedro, umbrales de mármol, en fin nada se ha omitido para hacer de esta casa una de las mas preciosas del barrio de la Concepcion que tanto adelanta todos los dias, advirtiéndose que solo dista una cuadra y media de la hermosa plaza de la Concepcion y con el tramway á la puerta.

La tasacion asciende en todos sus ramos á 335,508 ps. principiando el remate por las 2/3 partes de su tasacion, que son 223,672 ps.

Los títulos son de primer órden y están depositados en la escribania de D. Man. Victorica. Por mas pormenores al rematador calle Potosí núm. 351.

NOTA—El remate anunciado para el Miércoles 4, queda trasferido para el Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la t. s6

FLORENCIO MADERO y Ca.

De 30 vacas
Lecheras tarquinas é cria
EN LOS CORRALES DE BASTO

Corral del Sr. D. Exequiel Genna, donde estará la bandera.

Por cuenta y órden de los Sres Sarciso é hijos.

El domingo 8 de Setiembre á una en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes, tres hermosisimas vacas tarquinas finas con crias y que ninguna de ellas pasa de dos años.

Las personas interesadas en esos animales no deben faltar á la hora indicada, ya tenemos órden para realizar la venta á cualquier precio.

La hora de la venta es á la una en punto. s3.

Por el mismo

DE UNA VALIOSA PROPIEDAD
Victoria esquina [illegible].

Por órden de su dueño Sr. Don Saturnino Martinez de Hoz.

El Domingo 15 del corriente las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad situada en uno de los mejores parajes de esta ciudad, está edificada en terreno de 19 1/2 varas frente á la calle de Victoria por 33 1/2 de fte á la calle de Salta.

La persona que quiera emplear bien su dinero no debe faltar á este Remate, pues tenemos órden de su dueño para realizarlo al mejor precio, es decir por lo que dén; por mas pormenores Bolivar 14. s6.

POR EL MISMO

De carruages, guarniciones, caballos y tambien

La gran yegua frisona

El juéves 12 del corriente las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate al mejor precio, dinero de contado sin retirar lotes, un surtido muy variado en carruajes y guarniciones, su pormenor lo publicaremos próximamente.

Tambien se venderá este mismo dia la YEGUA FRISONA que tira al pecho vivamente y que estuvo en exhibicion en el último remate de caballos y carneros en el patio de nuestra casa Bolívar 14; creemos inútil bombear este precioso animal, pues todos los que la conocen saben perfectamente que no hay otro mejor en Buenos Aires hasta saber que pertenece á los Sres. N. Martinez de Hoz é hijos; se puede ver á toda hora en el patio de nuestra casa.

NOTA—Si alguna persona quisiera vender algun carruaje ú otro vehículo de este ramo, puede hacerlo siendo al mejor precio. s6

Rodriguez Larranbal y Cª

ESPLENDIDA ESQUINA
AL NORTE
FRENTE AL SOCORRO
Frente á la gran quinta de Drabble
Tramway á la puerta "que va á la Recoleta, mercado del Sud, Barracas, calle Brasil y plaza Victoria"
GAS. AGUAS CORRIENTES
CALLES EMPEDRADAS

LINDA QUINTA
LLENA DE PLANTAS
AL MEJOR POSTOR SE REMATA
El Domingo 8 de Setiembre
Á LA UNA EN PUNTO.
TITULOS GARANTIDOS

El terreno tiene 42 varas de frente á la calle Suipacha y 20 1/2 varas de frente á la de Juncal, tiene un edificio antiguo con gran cantidad de material compuesto de dos piezas, cinco de ellas techo de teja y el resto de azotea, en perfecto estado con dos letrinas, pozo de rica agua, cocinas etc., el terreno está lleno de ricos árboles frutales, parrales y un lindo jardin.

Nota—Mas detalles á los Rematadores Victoria 143.

OTRA ESQUINA
El mismo DOMINGO 8 del corriente
A las dos y cuarto en punto
SITUADA CALLAO Y TEMPLE
31 varas de frente á la primera
39 varas de frente á la segunda
Títulos garantidos al mejor postor

SE REMATA
Por lo que dén—Cualquier precio
Toda cercada, rodeada de grandes edificios
GRAN CALLE
BOULEVAR CALLAO
AL FRENTE
Tramways por todos lados
Está situada á una cuadra del gran
COLEGIO DE LAS HERMANAS
Mucha exactitud en la hora.
Mas detalles Victoria 143. s. 4

ENRIQUE RAYMOND

Naval

De la goleta nacional "Elegante," de porte de 8 á 9 mil arrobas, en la boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares.

El miércoles 11 de Setiembre á las doce del dia venderé al mayor precio y al contado, la goleta nacional "Elegante," de porte de 8 á 9 mil arrobas, con todos los aparejos necesarios y pronta para navegar; buque nuevo perfectamente construido y que puede empezar á trabajar sin ocasionar gastos. El buque se vende por liquidacion de sociedad y sin reserva.

Por mas detalles á su escritorio, San Martin 140. s8.

BALTAZAR MORENO

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, y con acuerdo de los herederos.

El Domingo 12 de Octubre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado y sobre las dos terceras partes de su tasacion, venderé la casa calle de Paraná núm. 236, propiedad de la testamentaria de D. Toribio Romero.

Esta casa está edificada en terreno que mide siete metros cuatrocientos ochenta milímetros de frente al Este, por veinte y nueve metros, trescientos cincuenta y siete milímetros de fondo al Oeste, ó sean 8 varas 65 centésimos de frente, por 33 varas 90 centésimos de fondo,

Ha sido tasada en la suma de 210,379 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El espediente testamentario puede verse en la Escribania de D. R. Gomez, calle de Bolivar, frente á la Imprenta del Nacional. s8.

M. BONORINO

De artículos de almacen, calle Defensa núm 177

El juéves 11 del corriente se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

Algunas cajas azúcar de la Habana, id cuarterolas vino priorato, 7 balanzas americanas con sus pesas y platos para mostrador, 25 bolsas arroz de la India, 15 bocois vasos, finos fondo doble, 500 gruesas fósforos de cera clase superior. s8

OSVALDO DORR

Del almacen de comestibles calle Comercio 239 esquina Entre-Rios.

El viérnes 20 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente á la mas alta postura las existencias del almacen calle Comercio 239, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. E. A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de D. José Ferro, consistente parte en losa, cristales, cigarros, pañas, papel, té, azúcar, yerba, arroz, aceite de comer y de almendras; vino carlon, francés, seco, embotellado y en casco, sal, ginebra caña, coñac, licores de todas clases, armazon con vidrieras, mostrador piedra mármol, otro mostrador, 1 máquina de desgranar, tostador, algunos útiles de carnicero y otras existencias que estarán á la vista en el dia del remate. s8

MARIN Y GOMEZ

Judicial.

De un hermoso terreno situado en la calle Charcas frente á la quinta conocida por Sandaja

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Emilio Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de doña Lorenza Garcia.

El domingo 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde se ha de rematar á las mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno compuesto de veinte metros y doscientos cincuenta milímetros de frente al norte, por ciento ochenta y seis metros, quinientos milímetros de fondo, que es igual á veinte y tres varas de frente por dos cientas doce varas de fondo y setenta y cinco centésimos siendo su tasacion setenta mil setecientos y cincuenta pesos mjc. y no se podrá admitir oferta que no baje de las dos terceras partes de la tasacion que son cuarenta mil y quinientos ps. mjc.

Nota—Recomendamos á los especuladores este terreno por estar tazado sumamente bajo.

Por mas pormenores á los martilleros Bolivar 128 1/2. s30.

Por el mismo
Judicial

De una casa en la calle del Perú núm. 459 donde estará la bandera—Títulos garantidos.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, la finca mencionada perteneciente á la testamentaria de don Santiago Raggio.

El terreno se compone de 7 metros 667 milímetros ó sean 8 y 3/4 varas de frente al Este, por 58 metros 22 centimetros equivalente á 67 varas de fondo al Oeste, previniendo que el terreno vá ensanchando hasta 11 varas por el fondo.

El edificio se compone de 8 magníficas piezas letrina etc. y un hermoso algibe de 60 pipas de agua, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 183,469 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes q. son 122312 ps. 80 centésimos.

Por mas pormenores á los martilleros, Bolivar 128 1/2. s27.

Por el mismo

De una magnífica esquina que se compone de 27 varas á la calle de Venezuela por 32 varas a la calle de Balcarce, con edificio antiguo pero da un buen alquiler.

De gran porvenir frente á la Aduana Vieja y á una cuadra de la estacion Venezuela con el tramway de los Sres. Mendez a la puerta y con una vista pintoresca a la ribera

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, esta importante esquina compuesta de 27 vs. á la calle de Venezuela por 32 vs. de fondo á la calle de Balcarce, todo el terreno edificado.

Nota—Llamamos la atencion á los especuladores y capitalistas por ser su localidad de gran importancia, queda á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria y cuadra y media de la Ribera, que dentro de poco tiempo tendremos el puerto.

Los títulos son del siglo pasado y pueden pasar los interesados á revisarlos por el Escritorio Bolivar 128 1/2 s8

Por el mismo

De una linda casita calle de Andes num. 72 entre Cuyo y Corrientes, calle empedrada y el tramway á la boca calle.

El Domingo 15 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, una preciosa casita que se compone de tres piezas de material con maderas duras, con un patio, cocina y demas oficinas necesarias y á mas tiene un jardin en el patio. Los interesados pueden pasar á verla.

En seguida—Pasaremos á vender un terreno en la misma cuadra que se compone de 9 varas de frente por 40 varas de fondo con pared y vereda de piedra.

Por mas pormenores á los Martilleros, Bolivar 128 1/2. s8.

JUAN AMENABAR Y Cª

JUDICIAL

De una casa calle del Paraguay núm. 69, entre Florida y San Martin.

El mártes 2 del próximo mes de Octubre a las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la casa indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Keller, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 104 830 pesos mjc. La propiedad tiene 11 1/2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de ellas con el piso de tabla, cocina, letrina, algibe y un zaguan patio embaldozado.

Se previene que no se tomará oferta que no esceda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fazio, bajo de Cabildo. s30.

Por el mismo
Judicial

De una linda casa calle de Europa num. 355 entre San José y Lorea.

El miércoles 11 del próximo mes de Setiembre á la 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, venderemos al contado, la mencionada casa, perteneciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 157,077 pesos mjc. Esta propiedad tiene 18 varas de frente al Sud, por 29 de fondo al Norte, con 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y algunas plantas, pozos embaldozados, tres ventanas de reja á la calle, todo bien edificado.

Se previene que no se tomará oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108. y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandes (Recoba Nueva). s29

OTRO
Judicial.

De una quinta detras de los mataderos del Sud.

El juéves 12 del próximo mes de Setiembre á las 12 en punto y de órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Luis Beláustegui, venderemos infaliblemente y al contado, esta quinta perteneciente al concurso de don José de la Serna, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 237,010 pesos mjc. con cinco piezas de material y una de madera, su terreno mide, 122 metros 962 milímetros de frente al Este, 192 metros 252 milímetros por el costado Sud, 272 metros 470 milímetros por el costado norte y por el fondo 35 metros 506 milímetros, no se tomará oferta que no pase de las dos terceras partes.

Los interesados pueden trasportarse fácilmente por el tramway de la calle de Potosí ó por el de la de Cuyo que van hasta los Mataderos.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez, Recova Nueva. s29

Por el mismo
Judicial
En el pueblo de Lobos.

El domingo 15 del próximo mes de Setiembre á la 1 en punto y por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez, se rematará al contado la finca perteneciente á la testamentaría de Don Aniceto Abalos, y de su esposa Da. Fernanda Aranda, conteniendo dicha quinta árboles frutales, plantas de paraiso, alamos y sauces tasado en la cantidad de 21,093 ps mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas datos al escritorio de los rematadores Victoria 148. s4

VENTA PARTICULAR

De una hermosa casa quinta en el pueblo de Flores

A dos cuadras de la plaza y una del Mercado, con 17 1/2 vs. de frente al Norte, por 75 varas de fondo al Sud, todo cercado de pared, tiene 11 piezas de material, siete en el primer patio, grandes perfectamente empapeladas, pisos de tabla, techos embaldozados, un gran comedor, galerías en el primer patio y algibe, las otras cuatro piezas que están en el segundo patio el techo es de zinc, letrina, cocina, todos los patios están embaldozados, tiene caballeriza y cochera, el fondo está plantado de árboles frutales, los zaguanes son como para entrar carruages con una gran portada á la calle, todo el edificio es nuevo.

Las personas que deseen tener una propiedad en el campo y cerca de la ciudad, deben aprovechar esta oportunidad. Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 108. s8v12.

ALBERTO J. HUERGO.

Judicial.
De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 361 esquina á la de Independencia núm 366 á 372 perteneciente á la testamentaría de don Juan Bregante compuesto su terreno de 19 vs. 20 centésimos de frente al Este por 56 vs. 50 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 35 centésimos. Todo edificado.

Tasada en 287,446 ps. 51 centésimos mjc.

No se admitirá oferta de menos de las dos terceras partes que son 191,631 ps. mjc.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 56. s20

ADOLFO CAMPOS

Importante remate Judicial.

De un magnífico terreno y lo en él edificado situado en la calle de Charcas esquina á Nueva Granada, donde estará la bandera.

El domingo 8 de Setiembre á las 4 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaría de Doña Catalina Basala Forte, esta magnífica propiedad compuesta su terreno de 100 ms. 296 milímetros de frente al Sud por 90 metros 930 milímetros de fondo al Sud, previniendo que por el costado Este tiene de fondo 99 metros 590 milímetros, ó sean 114 varas al primer rumbo, por 105 al segundo y 145 al tercero, con edificio de 8 piezas 4 azotea y demas comodidades; tasado en todos sus ramos en la suma de 539,580 ps mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3, partes de la tasacion que son 359,720 ps mjc.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir, á la oficina del escribano Munilla donde estarán de manifiesto sus tasaciones para los que las soliciten. s8

Por el Mismo
Judicial

El dia 15 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de 1200 ovejas meztizas regulares, en el partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. Don Jacinto Araos pertenecientes á la testamentaria de doña Santos Tudori y por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Don Luis Beláustegui, tazadas á 30 pesos cada una, previniendo que la base para la venta serán las 2/3 partes de la tazacion, la que se efectuará en el mismo establecimiento donde ellos existen.—Por informes al rematador Perú 140 en el patio s17.

Juan Alberto Astengo

Judicial.

[illegible] terreno [illegible] en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico á donde estará la bandera [illegible] tramway á la cuadra. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez perteneciente á la testamentaría de [illegible]

[illegible]

A las 3 en punto del mismo dia

Remate de otro terreno con edificio perteneciente á la misma testamentaría en la calle de Saavedra entre Potosí y Moreno [illegible] Por órden del mismo señor Juez Dr. D. Miguel G. Fernandez con 10 vs de frente al este por 31 vs y 20 cents. [illegible] Agosto 14 de 1872 [illegible]

JUAN A. BASARTE y Ca.

Judicial

El dia 22 de Setiembre á las 2 de la tarde,

De una casa perteneciente á la testamentaria de Marcos Salas por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco se rematará un edificio, sito en las calles de Europa números 200 y 208 formando esquina á la de Piedras números 279, 281, 283, cuyo terreno se compone de 34 vs. 80 centimos ó sea 30 metros de fondo al Oeste por la calle de las Piedras y 38 vs. 90 centimos de fondo al Oeste con frente por el costado Norte á la calle de Europa tasado en todos sus ramos en la cantidad de quinientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos y cuarenta y un centavos, moneda corriente. Previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la escribanía del Sr. Conde donde podrán tomar conocimiento de sus tasaciones. s27

Gregorio Rivas

De un magnífico terreno y lo en el edificado en muros de [illegible], en cal como para edificar de altos formando ángulo á las calles de Temple y Montevideo, calles empedradas y con tramways.

Al mas alto precio, venta forzosa por liquidacion, para especuladores!

En la tarde del dia 8 de Setiembre á las 2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, por órden terminante de su dueño el terreno arriba indicado, el cual mide 26 varas á la calle de Temple por 11 1/4 varas á la de Montevideo, ó lo mas que resulte dentro de los muros divisorios, con frentes al Norte y Este, las paredes de los costados y Sud son medianeras.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libres gravámen, pudiendo elegir el comprador el Escribano que le guste para que le otorgue la escritura de venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 84.

CABRERA Y ALMANZA

JUDICIAL

De una linda finca calle de Cuyo No 797

Donde estará la bandera

Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada—Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Octubre á las 5 en punto remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez una lindísima casa en la calle de Cuyo núm 797 perteneciente á la testamentaría de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centímos de frente al Sud, por 31 varas 47 centímos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs y 20 centímos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en este parte una estension de 10 varas 17 centímos y su estension en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centímos con inclusion de las medianerías de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc etc cada de pared por todos los costados y tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps 159,881 mjc no pudiendo admitir oferta que no esceda del precio de la tasacion por haberse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 150 ó á la escribanía de Belvis San Martin 23 donde se encuentran todos los antecedentes.

JOSE M. LA FUENTE

Gran remate judicial.

Las casas calle de Zeballos núm. 105, 107, 109, y 111, 51 varas de frente por cerca de 69 di fondo.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. García Fernandez, de dos propiedades pertenecientes á la testamentaría de Don Esteban Natta y son las siguientes:

Casa calle de Zeballos núms. 105 y 107 con 16 varas 10 centésimos de frente al Este y 68 varas 20 centésimos de fondo, su edificio se compone de 12 piezas en el primer patio, grandes galerías al Este y al Oeste, con columnas, cielos razos de madera en las piezas y galerías, cornizas y adornos correspondientes etc. etc. En el segundo patio varias piezas, galerías, galpon sobre columnas, algibe, pozo de balde, tres sótanos, cocina etc. tasacion 682,300 pesos mjc.

Casa calle de Zeballos núm. 109 y 111 con 34 varas 80 centésimos de frente al Este y 68 varas 20 centésimos de fondo, su edificio consta de una caballeriza, de tabla al costado Este, seis viviendas al costado Sud y cocina, seis viviendas mas al mismo frente y 5 en altas techo de tabla y zinc seis viviendas al costado Norte y seis altas entre pisos de tabla techos de zinc; galerías de madera; cuatro viviendas techos de teja, galpones de tabla algibe, pozo de balde, pileta, sumidero, letrina, etc. etc; tasacion 817,650 ps mjc.

No se oirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Estas valiosísimas propiedades se recomiendan por sí solas á los que quieran emplear bien su dinero. s30

Bulnes y compañía

Judicial—Importante.

De la casa calle de Corrientes esquina á la de Junin, de propiedad de la testamentaria de don Juan Obertello, y por órden del Señor Juez Doctor Don Miguel García Fernandez.

El domingo 15 de setiembre á las 2 1/2 de la tarde procederemos á la venta de la casa espresada edificada en terreno de 18 1/2 varas de frente al norte por 37 de fondo al sud, tiene una magnífica esquina con trastienda y piezas bien construidas, esta casa está tazada en todos sus ramos en 254,218 pesos 50 cent. mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, se previene que dá dos mil pesos de alquiler en esta época; los títulos son superiores y pueden verlos los interesados en nuestro escritorio Perú 135.

Por el mismo
Judicial

De una casita en la calle de Méjico núm. 411 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Masse.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada edificada en terreno de 9 varas 20 cents. frente al Sud por 16 varas 50 cents. fondo al N. tiene tres piezas, cocina, letrina etc., tirantes de madera dura, techos embaldozados, pisos id, todo revocado en cal, está tasada en 72,200 ps, la base para la venta es la de ley.

Se previene que dicha casa da 800 ps de alquiler y por lo tanto mas del 1 p% de interés. Títulos garantidos. Los autos corren en la oficina de Cordero.

Por mas datos Perú 135. s9

Pedro Romero

Judicial

Al Norte y 2ª retasa de la gran casa calle de Santa Fé núm 55 perteneciente á la testamentaria del señor Canónigo doctor don Francisco Villar.

El domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde remato por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Emilio Agrelo, la casa calle de Santa Fé, núm. 55 y tazada en la cantidad de 320,000 ps mjc. siendo las dos terceras partes de cuya base partirá el remate 213,335 ps. esta hermosa casa tiene 10 vs. de frente por setenta varas de fondo, muchas y decentes habitaciones, huerta con árboles frutales, y su hermosa localidad á 1 1/2 cuadra de la plaza del Retiro, así como lo módico de su tazacion lo hace codiciable.

Nota—esta casa reconoce un contrato de inquilinato con el señor don Saturnino Córdova, y solo son dos años y meses para terminar, su pago es como ir á cobrar al Banco de la Provincia.

POR EL MISMO

El domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde remataré tambien en la calle de Santa Fé núm. 53, la casa contigua á la 2ª del señor Canónigo Villar esta tiene una mas frente en 13 varas por 78 1/4. ¡Abrirlas!!

El que compraré todo forma mas de veinte y tres varas de frente, lujo que localidad importante!

El rematador Venezuela 130. s29.

Severo G. Soto y Ca.

Casita Central calle San José Nº 16
Entre Victoria y Rivadavia

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo
Finca y terrenos en Quilmes.

[illegible]

ANDRES PIAGGIO

[illegible] Suipacha N. 345 [illegible]

Mucha atencion, venta forzosa, brillante localidad, por órden terminante de su propietario, 315 Suipacha 317.

[illegible]

Por mas [illegible] Victoria 122 ó Arenales 168

Por el mismo

[illegible]

Venta forzosa, magnífico local
Por órden terminante de su propietario
¡Atencion!

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde se rematará [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyos detalles son los siguientes:

El terreno mide 11 varas de frente al este por 47 y 3/4 de fondo [illegible] á 4 pasos de las 5 Esquinas [illegible] á 2 del gran Hotel Paraiso con vista al rio y al poderoso paseo de Julio y rodeado de magníficos edificios ó mejor dicho palacios.

Nota—me permito llamar la atencion sobre este magnífico terreno tanto por su localidad y lo pintoresco local, cuanto por su importante porvenir; por todos estos motivos no dudamos [illegible] Por pormenores al escritorio del rematador, Perú 122 ó Arenales 168. s22.

FEDERICO G. NEVES

De una finca en la calle de Temple
Al Contado

El Domingo 15 del corriente á las dos de la tarde venderé la finca calle Temple núm. 172 entre las calles de Esmeralda y Suipacha mira al Norte y se compone de 7 1/2 varas de frente, por 32 de fondo al Sud, con 9 piezas y demas oficinas esta alquilada y da un buen alquiler.

Se recomienda á los interesados no dejar pasar la hora, pues el paraje es inmejorable por su local y las dos líneas de Tramways que pasan por sus dos esquinas de Suipacha y Esmeralda. Escritura inmejorable, se pueden ver en casa del Rematador, Rivadavia 91. s6

CLAVEL, SALAS y Ca.

El martes 10 del corriente á la hora de costumbre, empezaremos la venta de un lindo surtido de efectos.

Mas adelante detalles.

Por el mismo

Al contado De tienda.

En su casa calle de Rivadavia núm. 231.

El martes 10 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de un lindo surtido de efectos, cuyo detalle es como sigue:

Colchas cameras, géneros para sábanas, alfombras, paño, franela pura lana, camisas 1/2 hilo, calzoncillos, cotin doble ancho, sombreros castor negros y de color, casimir negro, bombasí americano, tohallas genovesas, camisas para señora, percalina, camisetas punto, embutidos bordados, madapolan, pañuelos de hilo de varias clases, ricas camisas bordadas para hombre, tartanes, géneros para vestido, alemanesco, aceite de la Sociedad, dril, cortinas bordadas, juegos 1/2 aderezos, pañuelos algodon, muselinas, percales, mantequeras electro plata, medias para señora, chales punto, calzones para señora, camisas para niño, manteles hilo, corbatas seda, gorras de sol, agujas, lienzo, coleta, floreros porcelana, cinta terciopelo, sombreritos adornados para niño, casimires para la estacion, botines para hombre, señoras y niños, camisetas bordado, cobertores crochet, gorros de ule, fustano para pantalon, pantalones brin, enaguas bordadas, juegos cuellos y puños para señora, corsées, estractos, copas para the, ricos pañuelos bordados, mallas, tiras bordadas, camisolines, botones para guarnicion, sinturones, corta-plumas, tijeras, hilo carretel, servilletas hilo, popleo, paños crochet, medias para hombre largas y cortas, botitas para niña, seda española, agua colonia, capricho, corderoy, gró negro, peinas goma, merino negro, sarga, lustrina negra, pañuelos cochinilla, lino, mantitas punto, pasamanerias, coco puñazo, fleco para cortinado, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

OTRO

El viérnes 13 del corriente á la hora de costumbre daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías mas adelante detalles.

ANTONIO ZUNINI

Calle Moreno 159 y 161.

De un nuevo surtido de muebles y otros muchos artículos el Mártes 10 del corriente, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Por el mismo

Calle Moreno, núm. 159 y 161. De muebles pertenecientes á familias que se ausentan del pais y familias que se van al campo.

El Mártes 10 del corriente á las doce en punto y al contado, se rematará todo lo siguiente:

Pertenecientes á la sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de escelentes voces, un rico juego de sala, compuesto de un sofá, 2 poltronas y 12 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol y piedra tallada, 3 ricos cuadros al óleo, una silla de amaca, 1 lámpara varios adornos, alfombrado etc.

Perteneciente á la antesala—Un confidente forrado en repe solferino, 1 rico ropero de jacarandá con luna francesa de cuerpo entero, todo tallado 6 ricas sillas de la India, un reloj tucumano, un rico revolver cabo de marfil de 6 tiros, una guitarra española, varios adornos etc.

Perteneciente al dorminotorio—Una cama flamante, 1 camita de fierro para niños, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba, 1 id de jacarandá con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demas adornos.

Perteneciente al comedor—Una rica mesa de comedor, 1 rico aparador francés de caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa consol, 1 rico reloj de comedor con música, 4 riquísimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para ricos, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorio de alo, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, bandejas, vino jerez, oporto, champigne y varias marcas de cigarros.

Por el mismo

Calle Moreno núm. 159 y 161

El Lúnes 12 del corriente un rico surtido de muebles y alhajas, cuadros y otros artículos, cuyo pormenor se dará oportunamente. s8

Martin J. Haedo

Judicial

DE DOS FINCAS CENTRALES

Procederemos á su venta el dia 2 de Octubre á las 2 y 3 de la tarde en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de doña Ines Diaz de Sobre Casas de Aturralde, cuyos detalles de estas preciosas y bien situadas casas son los siguientes: la primera calle Chacabuco núm 244 consta de 12 piezas espaciosas y cómodas de buen material, las principales con cielos razos, dos patios embaldozados, huerta con varios árboles frutales con pozo de balde, cocina etc, etc. con un magnífico terreno que mide 11 varas 75 centésimos de frente al Oeste por 73 varas de fondo al Este.

Su tasacion sumamente baja practicada en la época de la epidemia solo alcanza á la insignificante suma de 293,375 ps 4 rls, hallándose esta tasacion en inmensa desproporcion con el valor actual de esta propiedad.

La segunda de no menos importancia que la primera se halla situada en la calle Perú núm. 272 tiene 8 piezas bastante cómodas á mas de cocina etc etc con un frente espacioso de 16 vs. al oeste por 35 de fondo al este; su tazacion igualmente practicada como la anterior apenas alcanza á la reducida cifra de 182,854 ps. 6 rls.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacer la adquisicion de estas dos espléndides propiedades que tienen un gran porvenir por la centralizacion en que se encuentran rodeadas de "tramways" á pocas cuadras de la plaza de la Victoria y situadas en los barrios de mayor poblacion y comercio de esta ciudad.

La totalidad en que está tazada cada finca ni se aproxima al gran valor actual que hoy tiene el solo terreno de cada una de estas propiedades; de modo que escusamos mas detalles, pues queda demostrado que seria una verdadera ganga adquirir estas casas bajo la tazacion de aquella época.

Por mas datos, ocurran á la Escribania de Salas Perú 56, donde estarán los títulos que son de primer órden, ó al Rematador Cangallo 294.

NOTA—El remate lo efectuaremos en el local de las mismas casas y en el dia y hora arriba indicado, empezando por la principal que es la de Chacabuco.

Por el mismo

El juéves 12 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Moliton Udaondo de todas las existencias del café situado calle Buen Orden plaza de la Concepcion antes de llegar á la calle de Estados Unidos, perteneciente al concurso de Don Juan Bruseno, cuyas existencias son las siguientes:

Armazon, mostrador, bancos largos y chicos, licores embotellados, losa, cristales, armarios, mesas de pino, un galpon, una cocina económica, con su batería completa y surtida, y varios otros lotes del ramo que no se detallan por su mucha estension. s5

MANUEL DE LA SERNA

Judicial

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Nazaria García de Merlo, situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el mártes 10 del corriente á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 1/4 vs. de frente al sud, por 30 1/2 de fondo al norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez, aumenta el frente en 7 3/4 vs, y disminuye el fondo existiendo á mas en el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes de la tasacion, que es en todos sus ramos de 84,870 ps. 69 cénts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Ebno. D. Faustino Miñones, Bolivar 4, quien podrá enseñarles el espediente y los títulos. s7

POR EL MISMO

De variedades

En su casa calle Cangallo núm. 105 1/2 al lado del Banco Mauá, el mártes 10 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

De un variado surtido de artículos de bazar, cristales, talabartería, chocolate, vinos, alhajas, rewolvers, sillas inglesas varias clases, para hombres, señoras y niñas, riendas, cabezadas y frenos, látigos para volantas y para montar á caballo, costureros y una variedad de artículos los que no se detallan. s7

Por el mismo

De muebles, carruajes y otras variedades.

En su casa calle Cangallo 105 1/2 al lado del Banco Mauá.

El Mártes 17 del corriente á las 7 1/2 de la noche á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

Una rica cama de bronce nueva para matrimonio, labatorios de jacarandá, y de caoba, mesas, costureros, colchones elásticos, id de lana, camas de fierro varias clases, cuadros, rinconeras, perchas, mesitas, jardineras con pies, estantes, brazos de pared y arañitas, mantillas españolas, bastones finos, cristales, porcelana, una mesa de caoba para comedor, sillones, sillas, artículos de bazar, y muchos objetos de gusto.

En seguida—Un precioso milor con guarniciones, doce sillas para montar á caballo Inglesas, dos arneses para un caballo, dos pares arneses blancos para dos caballos, dos id negros, látigos, riendas, y cabezadas de rica clase, tres escritorios grandes y otros objetos de novedad. s8

MAXIMO BENGURIA.

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. García Fernandez de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Simon Inchabonda. El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia, y á la mas alta postura y dinero de contado se procederá á la venta de la hermosa finca situada en la calle del Perú núm 461, donde estará la bandera de remate. Consta dicha casa de 8 vs. 3 cuartas de frente por 60 de fondo, está tasada en 181,652 ps. mjc previniéndose que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. s11

GOWLAND y FRIAS

El gran remate de los terrenos de la Estacion del Caballito queda suspendido hasta nueva órden por no estar los planos listos—Gowland y Frias. s7 v8

POR EL MISMO

Importante.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de un precioso terreno, situado en la calle de Tacuarí, entre Europa y Comercio, compuesto de 10 varas de frente por 16 varas de fondo.

Prevenimos que se venderá por órden terminante de su dueño.

Por mas pormenores Perú 119. s27.

POR EL MISMO

Judicial

En el pueblo de Lobos—Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Lunes 16 del entrante mes de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de 1 finca situada en el pueblo de Lobos, Calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaria de Da. Lucia Valdes tasada en todos sus ramos en la cantidad de 13,900 [illegible] treinta y ocho mil doscientos ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2 partes de su tasacion—Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca en el pueblo de Lujan.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El juéves 3 del entrante Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha finca situada en la calle Libertad; linda por su frente al Norte calle por medio con doña Carmen Miranda por el Sud con Don Secundino Lavallen por el Este con don Jaime Paret, perteneciente á la testamentaria de don Juan Dagresi compuesta su area de 37 1/2 varas de frente por 72 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,609 ps mjc y 20 centésimos, no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

Importante remate de vinos.

Judicial

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaria de don Julio Saint Farieu.

En el depósito calle Chacabuco núm. 186.

El mártes 10 de Setiembre á las 11 en punto procederemos á la venta de dichas existencias á saber:

50 Cajones vino burdeos, 85 barriles vino alicante, 10 tercerolas vino priorato, 300 bot. vino medoc. 110 bot. vino burdeos, 220 bot. vino chateau, 3 cajones cognac, 105 id jerez 12 id alicante, 7 cajones vinosojo de per diz, 272 bot. id, 10 cajones vino oporto, 10 id escatra, 7 cajones vinos finos y otra porcion de artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

A mas, una porcion de vinos embotellados de varias clases.

Al mismo tiempo venderemos una porcion de ropa blanca de otra procedencia.

Por mas informes Perú 119. n28

POR EL MISMO

IMPORTANTE—DE UNA CASA

De órden de su dueño.

El domingo 15 del corriente á las 2 1/2 en punto procederemos á la venta de una casa calle de Azcuénaga núm. 57 entre Santa Fé y Arenales compuesta su área de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, siendo entendido que en la casa espresada está comprendido el terreno contiguo. Por mas pormenores Perú 119. s5.

MANUEL P MEDRANO

20 varas de frente por 70 de fondo. De un magnífico terreno, barraqueros atencion. Estancieros ojo. A lo que dén.

En la calle de Santiago del Estero entre las de Garay y Pavon donde estará la bandera.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño don Federico Grabano al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 20 varas de frente al Oeste, por 70 de fondo, todo cercado de pared y un porton de fierro.

La única recomendacion que hago es mucha puntualidad en la hora por que aunque sea con una sola oferta tengo órden de venderlo.

Títulos á entera satisfacion del comprador para verlos á mi escritorio Perú 73. s6

Machado Ferrer y Ca

REMATE IMPORTANTE

En casa de los Sres. Malm, Nessler y Ca

CHACABUCO No. 30

Lúnes 9 Martes 10 y Miercoles 11 del cte

A 5, 6 Y 7 MESES

Espléndido surtido para la estacion, casimires muy ricos y lindísimos gustos

Géneros vestidos gran cantidad
Gran cantidad de algodones
Muchas sederias.
Artículos de novedad
Riquisimos paños
Venta en su mayor parte por bulto cerrado.
Registros
Tiendas
Sastrerias
Y mercerias
El pormenor publicaremos oportunamente.

Juan F. Justo y Hnos.

JUDICIAL DE OVEJAS EN LA ESTACION

San Vicente

El Domingo 15 de Sbre. á la 1 del dia

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martel los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Rojas, existentes en el partido de San Vicente á legua y media de la Estacion San Vicente campo de Bursaco cuyos bienes consisten en:

2603 ovejas mestizas finas á $ 25 mjc una
65 yeguas al corte tasadas á $ 70 id id id
26 animales vacunos gordos 150 ps. uno
96 cerdos entre los que hay capones tasados en 975 moneda corriente.
4 caballos á 300 ps uno.
Un carro de varas y guarniciones en ps 900 moneda corriente.

La base del remate son las dos terceras partes de la tasacion y el remate se efectuará en el mismo campo donde existen estas haciendas.

Las ovejas están muy gordas y hacen dos años que no se venden capones. Las vacas por su gordura están en estado de arrearlas á los corrales de abasto, en donde se nota escases de gorduras. Escusamos mas recomendaciones sino puntualidad en la hora del remate. por mas datos á la calle de Independencia núm. 28 por la mañana hasta las 11 y de 5 adelante. s6

NAZAR, GONZALEZ CATAN

Judicial.

De 3000 ovejas mas ó menos, en nuestra casa Perú 83.—El lúnes 9 de Setiembre de 1872 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Carlos Hagen y doña María Dorotea Yuns 3000 ovejas mas ó menos, mestizas finas, en campo del Sr. Leboir en el partido de Ajó y tasadas á 30 ps mjc. cada una no pudiendo admitir oferta que no exceda de este precio y previniendo que esta tasacion es sumamente baja, pues, fué hecha el año pasado, valiendo actualmente muchísimo mas.—Por informes, á nuestra casa Perú 83, y para ver la tasacion á la escribanía del Sr. Artola, calle de Bolivar frente á la imprenta de Nacional. s14.

Al mismo tiempo—40 yeguas mansas á 80 ps. mjc, 26 caballos id á 250 ps. una marca con su boleto 1,000 ps. un corral de ovejas de alambre y puerta de madera, otro id de pino y varios muebles y útiles, cuya tazacion daremos en el acto de la venta, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes.

Por el mismo

Judicial

De una finca calle de Chile núm. 331 entre Santiago del Estero y San José donde estará la bandera. El Domingo 8 de Setiembre de 1872 á la una en punto del dia.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y al contado la linda finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Blan Carlos de Pereda edificada en terreno compuesto de 7 varas 50 cént. igual á 6 metros 50 centímetros de frente al Sud con 70 varas igual á 60 metros y 62 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que en el fondo enangosta, terminando 7 varas 10 céntimos igual á 6 metros y 15 centímetros. Tiene 8 buenas habitaciones que son una sala y tres piezas en el primer patio, 2 piezas en el 2.º y aljibe y 2 piezas mas en el tercero y cocina.

En el cuarto patio hay letrina. Todas las piezas están empapeladas y con cielos rasos. Los reboques del frente y cornizas son de cal. Esta buena propiedad está tasada en la ínfima cantidad de 162,200 ps mjc. no pudiéndose admitir oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108,134 ps. mjc.

Llamamos la atencion á cerca de este remate por considerarlo un buen negocio para el comprador estando la casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta. Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la escribania del señor Facio bajo Cabildo s10

Por el mismo

De muebles.

En la casa calle Chile 331.

El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto por cuenta de la testamentaria de Da. Petrona Blancarlos de Pereda procederemos á la venta de los muebles de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue: un piano perpendicular, 12 sillas caoba y esterilla, varios sillones, un espejo marco caoba, alfombras de tripa y esteras, 1 aparador con piedra mármol, lavatorios y cómoda piedra mármol, camas, mesa redonda, reloj, loza, cristales y otros útiles que estarán á la vista. S4.

Por el mismo

Al contado en su casa Perú 83.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercadarias, cuyo detalle es en parte como sigue.

Casimires franceses é ingleses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro fino id castor, id piloto, id satina, brines de hilo, trué madapolan, generos de hilo para sábanas, gambrenas, casinetas, poples, barallas, yaconás, merino y muselina de lana negra, cotin y listado Boinas de rica clase, casimir negro, colchas, vestidos de lindísimos gustos, percales uso doméstico, géneros para sábanas de puro hilo, id de algodon de varias calidades y de tamaños, magnífico surtido de gros y poquines de 15 á 20 diferentes clases, frazadas de pura lana y algodon, blancas lindísimas frazadas de seda, un completo surtido de medias de las mas finas para señora, hombres y niños, pañuelos rebozo de pura lana, madapolan, zarazas para camisas, idem para vestidos y para colchas, mantas de vicuña, tapados de paño para señoras, id de casimir de riquísima clase, enaguas para señoras, id para niños, sombreritos de razo para niños, id de terciopelo, gambronas, brocato italiano, casimir para pantalon, ponchos de paño tiras bordadas, camisetas de franela, id de punto de lana y algodon, corbatas de seda, de varias clases, sombreros castor negros, id de color Waterpoof de lindos gustos, orleans, camisetas listado, id de percal, id de zaraza, id á la crimea, collares negros camisas de hilo para hombre, medias para hombre largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niños, aceite de la sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señoras vainillados, id bordados, fajas de seda de la india, mantitas de gipiur, telas de lana, mantas de vicuña un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pecheras, peines, batidoras, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la india cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora francesa gran surtido de ropa hecha de casimir y brin para hombres y niños, todo de medida y para la estacion entrante. s6.

Por el mismo

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar números 19 y 23

El Lúnes 9 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en burdalesas, ginebras real holanda frasco doble, id sencillo, cidra coñac distintas marcas, vino jerez, id oporto, arroz de la India, cebada inglesa, queso inglés, id tafí, id Holanda, vermouth francés, dulce membrillo, sardinas, chocolate francés, id español, ciruelas secas pasas, cigarros hamburgueses, tabaco negro, té negro, id perla, jamones, porotos, garbanzos, yerba argentina y paraguaya, loza y cristales, como son tazas, platos, juegos de lavatorio, copas, vasos y otros muchos mas artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate. s6

Trifon Cárdenas

Judicial

En Cañuelas.

De un establecimiento de campo, ovejas, útiles, muebles etc. pertenecientes á la testamentaria de doña Marta Tellis y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderá la propiedad mencionada, compuesta de un campo de pastoreo de 2,133 000 vs. cuadradas, con sus poblaciones correspondientes en perfecto estado; varios muebles y útiles del establecimiento, y una cantidad de ganado que consiste en dos mil y tantas ovejas mestizas, caballos, yeguas, potros etc.—tazado todo en la cantidad de 145,284 pesos mjc. cuyas dos terceras partes 96,856 ps. serán la base de la venta. Se venderá el todo ó en fracciones, al gusto de los interesados, títulos inmejorables.

Por otros informes á la oficina del escribano Llames Oliver, donde existe el espediente, ó al martillero, Victoria 82. Fijarse en los carteles dondo hay mas detalles. s30.

Por el mismo

En la calle Paraná núm. 321 donde estará la bandera—De una preciosa casita, por ausentarse su dueño del pais.

El domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la casa calle del Paraná núm 321 entre Charcas y Santa Fé, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 27 de fondo; tiene cinco hermosas habitaciones empapeladas y con cielos rasos, pisos y techos embaldozados maderas duras, y dos grandes ventanas de reja á la calle, cocina pozo, letrina y demas oficinas, todo edificado en cal y á todo costo á un paso del tramway.

Por otros informes al martillero Victoria 82.

Por el mismo

Importantísimo remate judicial—Del espléndido palacio ubicado en la calle de San Juan núm. 183, entre Tacuarí y Piedras, donde estará la bandera.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se venderá este soberbio edificio, perteneciente á la testamentaria de don José Manuel Saavedra, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

Inútil me parece recomendar á los especuladores y hombres de fortuna el valor y porvenir de esta magnífica propiedad situada en paraje tan central y tan hermosa y sólidamente construida.

Fíjarse en estos detalles—El terreno mide 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, tiene quince magníficas piezas empapeladas y con cielos rasos, cuatro patios embaldozados, algibe en el primer patio, pozo de balde en el fondo, 1 fuente de mármol, jardin con estátuas de marmol, cocinas, letrinas, frisos y umbrales de mármol, maderas de primera calidad, grandes ventanas de reja á la calle etc., y un magnífico mirador de 3 cuerpos que domina toda la ciudad y sus alrededores gozándose desde él de una vista deliciosa.

Esta propiedad fué tasada en tiempo de la epidemia, época en que las casas en la ciudad no valian nada, en la baja suma de 452,586 pesos 70 cs. razon por la cual hay órden de no admitir oferta que baje del importe de la tasacion integra.

Por otros informes al escribano Zinolety, por cuya oficina corren los autos testamentarios, ó al martillero Victoria 82. s8.

WEHELY GIMENEZ Y CA.

REMATE MUY NOTABLE

De 2 manzanas de terrenos.

DIVIDIDO EN 68 LOTES.

Frente á la Estacion Caridad.

Entre las calles Venezuela y Méjico.

Y entre las calles Rioja y Caridad.

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE.

A las dos de la tarde.

TRAMWAY GRATIS

Al mejor precio.

Por lo que dén.

TITULOS GARANTIDOS.

Local alto

LOCAL SANO

LOCAL DE PORVENIR.

CON TRAMWAY A LA PUERTA.

Con una estacion al frente.

Con un lindo paseo al lado.

Calle empedrada.

LOTES CHICOS

LOTES GRANDES.

Al gusto de cada uno.

El domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, 2 lindísimas manzanas de terreno, dividido en 68 lotes, situadas entre las calles Venezuela, Méjico, Rioja y Caridad, haciendo cruz con la estacion Caridad del Tramway de los señores Mendez y á espaldas del hermoso paseo Caridad.

Escusado es recomendar la situacion de estos terrenos llamados á ser dentro de muy poco un centro de poblacion de lo mas importante rodeado ya de hermosos edificios, teniendo estacion, tramway y un paseo de moda á la puerta.

Garantimos los títulos y garantimos la venta á cualquier precio, sea el que sea.

Planos y boletos gratis en casa de los rematadores, calle Bolivar 19. s1

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Bolivar 19 de efectos de librería, á plazos.

El viérnes 13 de corriente á las 11 1/2 del dia daremos principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos que se estipularán, de un lindo y variado surtido de efectos para librería, cuyo pormenor en parte se detalla.

Resmas de papel de carta, id de 3 colores, id superior calidad, id blanco fino, id fino rosa, libros copiadores de cartas, libros diarios, libros mayores, sobres de cartas de todos tamaños y clases, cajas de pintura, papel de esquela, papel de oficio, id de imprenta, tinteros y plumas de acero y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo

Por cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, al contado, 700 libros mas ó menos encuadernados de rica clase. s8

PABLO GOWLAND

De un lindo terreno en San José de Flores, 20 varas de frente por 70, muy lindo.

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará á la mejor oferta por órden terminante de su dueño este gran terreno situado en la calle Uriburu entre las de General Lavalle y Porvenir con treinta varas de frente al Sud, por setenta de fondo, doble distancia del mercado y á dos cuadras del Tramway. s1

Por el mismo

De la sastrería calle del Buen Orden núm. 290, por órden de su dueño—El Lunes 9 del corriente se rematará á dinero de contado todo el fondo de dicha casa.

Casimires en piezas y en cortes, paños y casimires negros, estrinas negras, ropa hecha en general, corbatas, chalecos, camisas de 1/2 hilo y otros artículos que no se detallan por su estension.

En seguida armazon, mostrador y accion á la llave. s6.

Por el mismo

AL NORTE

De una finca calle Santa Fé núm. 91

ENTRE ARTES Y CERRITO

Libre de terceros

17 1/2 varas de frente por 70 de fondo al Norte terreno alto, á media cuadra del tramway y á dos y media cuadras de la Plaza Retiro por órden terminante de su dueño.

El Domingo 8 del corriente á las 2 1/2 de la tarde se rematará á la mejor postura, esta magnífica propiedad situada en el mejor barrio al Norte, calle empedrada, con 17 1/2 vs. de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte, pronto pasará el Tramway á Retiro, la localidad de esta finca es inmejorable, citamos á los capitalistas á emplear bien el dinero, pues no siempre se presenta la oportunidad de obtener una area de terreno igual. Títulos garantidos.

Mas informes Defensa 114. s6

NICOLAS ZOLEZZI y Ca.

Importantes terrenos

CALLE DE MORENO Y SAAVEDRA

El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde se dá principio al remate de los 3 preciosos lotes de terrenos situados en la calle Moreno con frente al Sud siendo esquina á la calle de Saavedra mirando al Este. El tramway Nacional pasa por frente de estos terrenos; es escusado recomendar estos terrenos porque por si solos se recomiendan.

Lote No. 1, 13 1/2 varas de frente á la calle Moreno, por 42 de fondo calle Saavedra, 2.º 10 id id id al Norte, 3º 10 id id id, id id 4.º 10 id id id, id id.

Por mas pormenores casa del rematador calle San Juan núm 23 ó Perú núm 129 de 1 á 2 de la tarde. s8

HIDALGO Y TORRES

Atencion

De una linda casa moderna, calle de Cangallo núm 790 entre Larrea y Paso, contigua á la iglesia de Balbanera y al Colegio de San Jose, tramway á la puerta, empedrado etc. etc.

¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El Domingo 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á Dr Barolo Garzeli, actualmente en Europa y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres Felipe Alzuet y Tomas Gusolini para que dicha propiedad se venda al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgoy cuyos poderes se hallan en la escribania del Sr Zamorano, Recoba Nueva No. 98, y para justificar la autorizacion de los Sres. Alzuet y Gusolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.

Detalles del edificio.

El terreno se compone de 8 3/4 vs. de frente al Norte por 67 id de fondo al Sud, frente moderno friso de mármol y mochetas, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio, sala, antesala, dormitorio y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materiales, empapeladas y todas con cielos razos, pisos y techos embaldozados, segundo patio, cuatro piezas material y tres arriba de estas, de maderas muy buen hechas cocina, [illegible] para parras, en el fondo otra pieza de material etc etc, por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Nota—Esta linda propiedad debió venderse el 25 del ppdo. no efectuándose á causa de haberse opuesto el inquino que los interesados entrasen á verla, y estando hoy desocupada prevenimos que la venderemos sin falta alguna el Domingo 8 con los que se hallen y al mejor postor. s3

Por el mismo

Judicial

De una casa calle de Callao núm. 233 entre las de Charcas y Santa Fe.

¡¡Casa al Norte!!

De órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr Don Isaac P. Areco.

El domingo 8 de Setiembre á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de don Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue:

El terreno, se compone de 8 1/2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas de quebracho á su frente, 2 ventanas zaguan, cocina, pozo, letrina.

Tasacion muy baja, fijarse bien que es de 76 518 ps mjc. no se admitirá oferta que no baje de las 2/3 partes que son 51,012 pesos mjc.

El parage donde esta se halla, es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir etc. Por mas pormenores, Bolivar No. 76. s3

POR EL MISMO

De un terreno calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo.

¡¡Ojo especuladores!!

El domingo 8 del corriente á las 2 1/2 de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dicho terreno compuesto de 10 varas de frente al E. por 22 id fondo al O. contiguo á un edificio.

Precioso terreno—Estamos autorizados para venderlo por lo que dén—Por mas pormenores Bolivar 76. s5.

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

¡¡Semanal de muebles!!

El miércoles 11 del corriente á las 12 del dia, cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos etc. etc.

Nota—No admitimos ningun artículo á vender no siendo al mejor precio. s6

Por el mismo

De artículos de almacen al contado.

El martes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es:

100 bolsas arroz India y glacé, 25 barricas azucar refinada, 50 cj fideos, 25 bordalesas vino, 20 fardos tabaco, 20 rollos id del Brasil, 50 cj [illegible] mout vs. marcas, 50 id coñac, 30 cj vino burdeos, 30 cascos coñac, 10 cj pasta de tomate, 10 bolsas pimienta en grano, 5 latas hongos, 50 bolsas garbanzos, 5 cj chocolate frances, 25 bultos té congoorange pekoe, 50 latas dulce membrillo 20,000 cigarros de la paja, 20 latas fosforos de cera, 100 latas café molido, 15 tercios yerba, 25 decimos oporto superior, 10 canastos baldes de zinc 20 cj pasas de uva, 20 id de higo, 10 bolsas arroz en grano, 10 latas pimenton, 25 bolsitas ají en rama, 200 canastos gruyere, 30 cj vino asti, 25 champagne 25 barricas azúcar pernambuco, 20 tercerolas aguardiente, 40 cj cidra, 50 frascos ginebra. 20,000 cigarros, paraguayos, 40 docs. alpargatas, 100 docs. jabon Windsor, 10 bocoy tinta 25 latas tabaco picado 30 id jerez, 50 jamones españoles, 10 cj aceite ribera, 20 paquetes tabaco, 500 lbs. camomanilla, 500 lbs. id alquitranado 30 docs. paitas, 50 docs. frenos y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—1 fardo con 480 jergas de lana. s7

MANUEL BENZA

Del lujoso almacen situado en la calle del 25 de Mayo núm 13, el Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor no se detalla por su mucha estension y estará á la vista.

Nota. Prevenimos que el surtido es completo; todos son artículos de lo mas notable.

En seguida un hermoso armazon de vidrieras, mostradores con piedra mármol y demas útiles del negocio.

Por Manuel P. Medrano

Judicial—En Barracas al Norte [illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

[illegible] venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos.

Brillantinas, [illegible] de las mas acreditadas finas y ordinarias, [illegible] casimires, paños, [illegible] clases, [illegible] para hombre, [illegible] señora, [illegible] cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gró, gros de colores y negros, [illegible] negro, tules de color, [illegible] libano tablon, id 36 pulgadas, id azargado, percales, [illegible] para vestidos y camisas, id medio luto, pañuelos, damascos, muselinas para vestidos, blancas y pintadas, flecos, tul de seda, lises bordadas festones, trages de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros artículos que estarán á la vista. s5

Por el mismo

Al contado—Por cuenta de varios.

En su casa calle del Perú 92, 94 y 96.

El Miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, géneros para sábanas de varios anchos, lindísimos géneros para vestidos, percales de color de buenos gustos, zarazas, géneros de vestidos para la estacion, casimires y paños de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y tamaños, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana blanca y amarilla, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, gran surtido de medias para señoras, hombres y niños, sombreros de castor negros y de colores, mantas de pura lana y de algodon grandes, camisas de medio hilo, lisas y bordadas, camisetas de pura lana, id de punto, colchas de varias calidades y tamaños, bombasí americano, id azargado, cotin ferro-carril, id de hilo, zarazas y percales de buenos gustos, bosa de lana, calzado, lienzos y bramantes, camisas crimea, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, id de rabozo é infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estension. s5

Por el mismo

Al contado.

¡Terrenos en Merlo!

El domingo 15 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos al contado por órden terminante y liquidacion de su dueño (como de costumbre) al mejor precio los siguientes importantes lotes de terrenos situados á dos cuadras y media de la estacion Moreno sobre la via ferrea calle 30 varas de ancho.

100 varas de frente por 50 de fondo que se venderá todo en un lote ó dividido en lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo.

POR EL MISMO

Otros terrenos en el mismo pueblo de Merlo.

El domingo 15 del corriente á la una media en punto de la tarde venderemos bajo las mismas condiciones otro terreno situado á tres cuadras y media de la plaza del pueblo para la estacion.

70 varas de frente al Norte por 81 1/2 de fondo al Sud haciendo esquina.

Otro terreno en el mismo pueblo de Merlo que se venderá el mismo domingo 15 del corriente á las dos de la tarde bajo las mismas condiciones, este importante terreno está situado á 4 cuadras de la plaza calle derecha de la casa del Sr. D. Angel Rodriguez.

100 varas de frente al Sud Este por 78 3/4 de fondo al Nor-Oeste.

Dos esquinas.

Escusamos recomendar á los señores que deseen obtener terrenos para especulacion ó quinta de recreo, la localidad é importancia de los arriba anunciados y que se venderán infaliblemente al mejor precio y al gusto de los interesados.

Los títulos podrán inspeccionarlos en nuestro escritorio calle del Perú núms. 92, 94, y 96, de 12 á 5 de la tarde todos los dias.

Los interesados pueden tomar el tren del oeste que sale del Parque á las once de la mañana, encontrando en la Estacion Merlo quien los conduzca al local de la venta. s8

RAMON ALVIS

El Domingo 8 del presente á las 2 de la tarde venderá por órden de su dueño, y dinero de contado el terreno y ranchos con pozo de balde, calle de Tucuman entre las de Junin y Andes, su terreno mide 7 y 1/2 varas frente al Sud, por 40 de fondo al norte, escrituras inmejorables. Por mas detalles al Rematador Victoria 17 altos. S5

PABLO ESCALANTE

Judicial

De tres casas.

Situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 1/2 cuadra antes de llegar al Paseo Caridad.

Tramway á la puerta—Parage inmejorable.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por cuenta y órden de su dueño, con autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, las espresadas casas, cuyo pormenor es el siguiente.

Edificadas las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte, por 32 de fondo, formando esquina; cada casa consta de tres piezas de azotea, con dos ventanas de reja á la calle cada una, puertas de zaguan, todos los pisos de las puertas y patios embaldozados, todas con buenas maderas cada una con su cocina, pozo de rica agua, letrina y rodeadas de pared.

Estas casas se venderán por separado ó en un solo lote, siendo las tasaciones como sigue—La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 ps. mjc, las dos siguientes en la cantidad de 85,031 ps. mjc cada una, siendo la base para su venta las dos terceras partes.

Estas casas han estado produciendo 1,600 pesos de alquiler mensual. Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parage inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso Paseo Caridad á 1 1/2 cuadra y rodeadas de magníficos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buenas propiedades los especuladores.

Mas informes, Escritorio del Rematador San Martin 138. s5

Por Filemon Jordan

¡¡Atencion!! el Domingo 8 del corriente

NOTABLE REMATE

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate á la mejor oferta y dinero de contado el terreno con edificio viejo situado en la calle de Talcahuano y señalado con el n.º 148 entre las calles de Corrientes y Parque, cuya dimension se compone de 8 1/2 vara de frente por 35 varas de fondo con algunas habitaciones, dicho terreno rodeado como está de innumerables edificios de mérito, y á media cuadra del recreo mas importante que tiene la ciudad (Plaza del Parque) donde en todo tiempo es el punto de cita de nuestra Sociedad distinguida; vien merece por cierto acudir presurosos á obtener el derecho de esta linda propiedad donde á cada paso se acrecenta su valor y donde ya no hay mas que poder comprar por cuanto los propietarios de ese destino no venden ni á peso de oro; no creo necesitar recomendarlo mas por cuanto creo que tendrá innumerables interesados.

Por mas informes al Rematador Estados Unidos No. 103. S4.

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial.

Notable é importante (de un Paraiso Terrenal) ó sea la linda y espléndida casa central calle de Lima N. 86. Lujosamente edificada á todo costo y á la rigorosa moda, por órden y mandato espreso del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Llobet de Grahados; con intervencion del Juez de Menores.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate al mejor precio la mencionada casa, espléndidamente edificada en terreno que mide 9 1/2 varas de frente por 35 varas de fondo, con 3 patios, 12 grandes habitaciones, ricamente empapeladas y lujosamente adornadas, con lindos cielos rasos de yeso, un gran aljibe, gas y aguas corrientes en toda la casa, maderas de nunday, todos los techos y patios embaldozados y madera adentro, ricas puertas y parcianes del mejor cedro y caoba, ricas estatuas de mármol, una magnífica cocina y demás oficinas de lo mejor, en fin es un chiche, es un eden confortable en todo sentido para gozar de la buena vida y de la mejor salud, toda judicialmente en todos sus ramos en la suma de 480,000 ps. mjc. cuyas dos terceras partes solo alcanza á la baja suma de 320,000 ps. mjc, que no alcanzan á pagar ni los materiales, pues ha costado el doble, pues al dueño le hizo sin economía de ninguna especie, para vivir y gozar y nunca pensó en venderla, vean y juzgarán que todo es la verdad, títulos inmejorables y saneados, que se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribanía del Sr. Segusta y Ruiz, mas pormenores Maipú 99.

Por el mismo

SEMI-JUDICIAL

Importante oportunidad

A comprar la casa calle de Cerrito [illegible] entre Ayacucho y Junin y á una cuadra [illegible]

[illegible] varas de frente por 70 varas de fondo [illegible] situacion es inmejorable para hacer una linda casa, para vivir en terreno alto, [illegible] tramway á la puerta y la calle [illegible] dia va tomando mas valor, [illegible] títulos inmejorables, venta forzosa y segura para pagar. Alerta, pues. Mas datos Maipú 99. s8

JUSTINIANO GUARDO

El domingo 8 del corriente á las 3 de la tarde procederé á la venta de una hermosa finca sita en la calle de Lorea entre Méjico y Chile donde estará la bandera.

Su terreno se compone de 10 varas de frente mas ó menos y 41 varas de fondo, posee 7 piezas espaciosas maderas duras, algibe y demas comodidades.

Por mas informes Victoria 82 ó 463. s4

OJO OJO OJO

Remate por Justiniano Guardo

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataré un lindo terreno alto con todo lo en él edificado situado en la calle de Venezuela entre el boulevard de las calles Entre Rios y Pozos, su terreno se compone de 16 varas de frente por 47 de fondo.

Pues tengo órden terminante de su dueño de venderlo á cualquier precio. Alerta especuladores que es pichincha lo que voy á vender.

Por mas datos Victoria 463. s4

FRANCISCO F. DE LA SERNA

HOY

SOBERBIA RENTA

14,000 pesos mensuales.
De dos casas de tres pisos.
La 1ª calle Esmeralda 155.
Produce 4,500 pesos mensuales.
Con contrata de 2 1/2 años.
La 2ª esquina Esmeralda y Parque.
Produce 9,500 pesos mensuales.
Con contrata por 4 años.
Perfectamente garantido
Cada uno de estos contratos.
Son edificios modernos.
Sólidos, elegante y
De una duracion eterna.
En localidad valiosísma.
De mérito ascendente.
A 1/2 cuadra del Coliseo.
1 1/2 del teatro de la Opera.
1 1/2 del teatro Variedades, y
2 1/2 de la iglesia San Nicolás
En fin en el emporio
De las delicias y el buen tono.

¡ATENCION AFORTUNADOS!!

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto.

Venderemos, sin ninguna limitacion, y dinero de contado, las dos importantes fincas que dejamos designadas.

Cada una de ellas es construida en cal, con las mejores mezclas con tirantes y puertas de madera dura elejida, con multitud de habitaciones, cielos razos de yeso, pisos de mármol, aljibe, aguas corrientes, gas, etc. etc.

CONDICION VENTAJOSISIMA

La casa esquina acaba de hipotecarse al Banco Hipotecario en la cantidad de 525,000 pesos mjc.

La casa calle Esmeralda 155 reconoce en el mismo establecimiento una hipoteca de 225,000 pesos mjc.

Estas deudas se amortizan en 22 años, que casi es, COMO SI NO SE PAGARAN NUNCA.

Quedan pues advertidos, los señores licitadores, que pueden comprar las dos fincas, CON SOLO LA MITAD DEL VALOR REAL QUE REPRESENTAN.

Se pueden inspeccionar la víspera y el dia del remate, que se hará en las mismas casas, y separadamente.

Por cualquier otro dato, al rematador calle San Martin núm. 30. (Segundo pátio.)

JUDICIAL.

Un hermoso terreno.
Con edificio antiguo,
Calle ancha y empedrada,
Estados Unidos núm. 386,
Paraje muy alto.
De edificacion moderna,
Con tramway á 1 1/2 cuadra
10 1/3 varas de frente al N.
66 varas de fondo al S.

Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura y órden del Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo de D. Honorio Martel, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado.

El Domingo 22 de Setiembre.

A las 3 en punto.

El terreno y edificio que queda consignado.

El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Además, una huerta con árboles frutales.

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos mjc. La base para la venta es; ¡QUE ASOMBRO! 53,752 pesos.

Vale dos veces mas. s. 4.

G. B. DI MATTA y Ca.

Gran remate judicial.

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Neyro Barrios, venderemos la quinta en la ciudad de Mercedes, compuesta de 312 varas de frente, por 460 de fondo todo al Este con D. Felipe Acosta, al Sud con D. Andres Logardo.

Esta quinta tiene preciosísimas plantas todas de riquísimas frutas, tiene 26,474 plantas de durazno, 250 Alamos, 531 Sauces, muchas higueras, paraisos, arbol de cielo, parrales injertados y otra inmensidad de arboles injertados y de rica fruta, ademas tiene un rico edificio, toda su tasacion asciende á la suma de 78,847 pesos mjc. no admitiendo postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pido puntualidad á la hora del remate, por mas detalles. Escritorio Potosí 296.

Nota—El remate que debió tener lugar el Domingo 1º se ha trasferido para el Domingo 8 de Setiembre á la misma hora y en el mismo lugar, el tren sale de la estacion del Parque á las 7 en punto de la mañana. s3

JUAN F. ACHINELLI

De muebles en su casa Bolivar núm 134.

El Jueves 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado venderemos una cantidad de muebles, porcelanas, cristales, cuadros, espejos, floreros, lámparas, artículos de electro plata, alfombrados, artículos de la India, y otros que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota—Admitimos todo artículo que se nos remita siempre que sea para vender al mejor precio y anticipamos á los vendedores cualquier cantidad de dinero que soliciten. s7

Por el mismo

Importante remate

De una preciosa finca

Calle de Solis núm. 72,

Orden terminante y sin condiciones para realizar su venta.

Títulos de primer órden.

El mártes 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada finca, calle de Solis [illegible]

[illegible] 134.

Por el mismo

JUDICIAL

De una carpintería calle Tucuman [illegible]

El Miércoles [illegible] del corriente [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á D. Bartolo Raffo, todas las existencias de su carpintería calle de Tucuman núm 199, cuyo pormenor es el siguiente:

Bancos de carpintero, [illegible] prensas de madera, herramientas de todas clases, armarios, marcos, puertas, máquinas de aserrar, [illegible] de algarrobo, prensas de pino, maderas de todas clases y otros artículos que estarán á la vista. s8

Molinari, Bulnes y Ca.

Judicial

De una casa situada en la calle de Balcarce esquina á la de San Juan, perteneciente á la Testamentaria de D. Francisco Ferreira.

El Domingo 8 de entrante Setiembre á las tres de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia D. D. Honorio Martell, la cual mide 15 vs. 70 cent. de frente al Oeste por 15, 50 vs. de fondo al Este, la tasacion en todos sus ramos asciende á 666,44 ps. 61 centavos mjc la base para la venta es la de ley, los títulos son buenos y pueden verse en la oficina del Escribano Gallardo—Por mas datos Perú 185. s8

Por el mismo

Judicial

De las existencias del almacen calle de Garantías y Chavango.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de las existencias del almacen espresado, las que consisten en útiles del ramo, por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Froilan Diaz, la venta será á la mejor oferta y al contado.

Al mismo tiempo venderemos armazon mostrador y vidrieras. Por mas datos á nuestro Escritorio, Perú 185. s5

OCAMPO y DESCIORA

Judicial

En la villa de Lujan.

El Domingo 8 de Setiembre á la 3 1/2 de la tarde venderemos de órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echeverria un terreno y casa perteneciente á la testamentaria de Da. Jacinta Gonzales de Mosqueira, situada á 2 cuadras al Sud de la Plaza Constitucion y haciendo esquina á la calle del jeneral Pintos, su terreno es compuesto de 28 vs. de frente, por 70 de fondo, con tres piezas, pozos, árboles, etc. tazado en la cantidad de 14,325 ps. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes. Por mas informes Recoba Nueva núm 102. s22

Por el mismo

Judicial.

De una casa en la calle de Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de don Nicolas Costa, la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-América, edificada en terrenos de 8 ms. 660 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls. de fondo al Sud, con 3 piezas techo de teja, pozo etc. tazada en la cantidad de 48602 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 32401 ps. 44 c. Por mas informes, Recoba Nueva núm. 102. s1º.

GREGORIO J. CASAL y Ca.

Judicial

De una hermosa finca en la calle de Montevideo núm. 151

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde y dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos por la suma de 117,530 ps. 15 cts mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios piés de parra, árboles frutales etc. El terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 mts de frente al Oeste por 30 mts 310 mts de fondo al Este.

Es entendido que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 78,353 ps. 43 cts mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1/2 donde están los títulos y espedientes de dicha testamentaria. s1

CUENCA y Ca.

Judicial.

El mártes 10 de Setiembre á las 2 de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Don Honorio Martell, un terreno situado en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Da. Bárbara Leal situado en la calle de Entre Rios entre Potosí y Moreno, compuesto de 15 varas de frente al Este por 13 de fondo al O. tasado en 22,500 ps mjc, previniendo á los interesados que esta tazacion ha sido hecha el año de 1869.

Nota—Por mandato del Sr. Juez se previene á los interesados que antes del remate deben de imponerse de los títulos que se hallan en la escribania del Sr. Conde donde fué otorgada la venta á favor de Da. Bárbara Leal el año de 1850.

BENCE Y PUIG

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL JUDICIAL

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

DE ALTOS Y BAJOS

Haciendo esquina á las calles

Suipacha y Córdoba

MIRANDO AL ESTE Y AL SUD

CONSTRUIDA A LA MODERNA

Los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol.

LOS CIELOS RAZOS SON DE YESO

En fin es un palacete dividido en 3 casas

Esta magnífica finca está tasada en la suma de 410,237 ps las dos terceras partes; como base 273492 ha estado dando 5,000 ps de renta.

Alerta especuladores

El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Canepa.

De la espléndida finca de altos y bajos haciendo esquina á las calles de Suipacha y Córdoba mirando al Este y al Sud, compuesta de 3 casas dos bajas y una de altos. La primera es un almacen donde hay una talabartería con 2 habitaciones mas una cocina, algibe, patios y demas oficinas necesarias. La segunda una casa á la calle de Córdoba compuesta de 5 habitaciones, un altillo, cocina, algibe, patio y oficinas necesarias. La tercera es la gran casa de altos compuesta de 9 habitaciones, cocina algibe, patio y las demas oficinas precisas, construido este edificio á todo costo, con materiales de primer órden y todo á la moderna, la puerta [illegible] los cielos rasos de yeso, los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol, todo este magnífico edificio esta tasado en la insignificante suma de 410,237 ps [illegible] terceras partes como base son 273,492 ps. mjc.

A los especuladores y los que quieran [illegible] una propiedad cómoda y decente, [illegible] damos la puntualidad para el Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Cabral donde está escrito el Sr. Gonzalez.

Por mas informes Piedad 280 y Artes 184. s7

Por el mismo

De una ballenera

EN EL MUELLE DE PASAGEROS

[illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 834 Buenos Aires, Setiembre 8 de 1872

AVISOS

Ya se abrió El Bazar del Plata calle de la Artes N. 116 entre Cangallo y Cuyo, grande y variado surtido en vestidos hechos y en cortes para Señoras y niños. Peynadores, batones, bonito surtido en camisolines, cuellos y puños con Valenciana, pañuelos bordados para manos, corses, géneros para vestidos, lustrina negra y de colores, un buen surtido de cortinas bordadas é infinidad de otros muchos artículos para la estacion. Todo á precios muy baratos. No olvidarse que es calle de las Artes N.° 116, frente al mercado del Plata. s4 v18

Al público al comercio
Y Á MIS FAVORECEDORES

Que he mudado mi joyeria de la calle Artes 165, á la misma al lado de San Nicolas—donde tengo el honor de ofrecer mi nuevo domicilio y donde cumpliré con todo trabajo concerniente al ramo que se me encargue precios cómodos halajas de buen gusto surtidas. Espero ser siempre protejido como anteriormente lo he sido.

Joyeria de la Corona Artes 184 y 1|2 al lado San Nicolas.
Pedro Niño
S 1 v 16

Casa en venta; se vende una de material en el pueblo de la Paz, Lomas de Zamora, dista de la estacion del ferro carril una cuadra y media al Este y una cuadra al Sud; para mejor seña, la casa tiene una pieza de altos, para tratar en la misma casa. a28v9s

TERRENOS á los compradores de terrenos en San Cipriano se les previene que deben concurrir el domingo 8 dd Setiembre á San Cipriano con sus respectivos títulos á fin de que el agrimensor les demarque la ubicacion de los lotes. Los que se interesen en la compra de terrenos pueden ocurrir á la oficina del escribano Fazio ó á don Juan Dumont en las Heras. s3 v11

Para Vigo y Coruña

Lucre aleman PENGUIN, X 3|3 A. 11—Este velero-buque saldrá en el presente mes directamente del Rosario para Vigo y Coruña. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, puede admitir alguna carga á flete. Por informes á sus consignatarios en el Rosario Ledesma hermanos calle Santa Fé núm 188, Buenos Aires Ledesma hermanos calle Piedras 44. En las mismos escritorios se dán letras por cualquier cantidad sobre todos los puntos de España por todo el año. s3v8

Papas Francesas conducidas por el Vapor Pocton para semilla y consumo. Alfalfa del pais y alfa-alfa se venden en el depósito del Mercado del Plata al todo de la Comisaria.

Nota. En dicho deposito hay tambien un gran surtido de semillas de ortalizas garantidos y legumbres cecos, todo á precio sumamente módicos. a25v11

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

El Consejo de Administracion ha resuelto que segun lo establecido por el artículo 17.° de los estatutos del Banco, el segundo cobro de las cuatro décimas del dividendo pasivo tenga lugar del 8 al 15 de Setiembre próximo en las mismas oficinas del establecimiento, calle de la Piedad núm. 70 y 74—Buenos Aires 26 de Agosto de 1872—El Secretario. a28 v14s.

Fernet Branca
Legítimo
Tónico febrífugo y digestivo
Unico depósito
Fusoni Hermanos y Maveroff
Cangallo 120. a11 v14s

José Otero Iglesias. Que vino de pasage desde Cadiz en la Barca italiana "Veloce", entrado en este puerto de Buenos Aires el 30 de Abril del corriente año, debe encontrarse acomodado en esta ciudad ó en algun punto de su campaña. Los parientes del mismo, que ninguna noticia tienen de él, y que se interesan en su suerte, desean saber su paradero, y suplican á la persona que pueda proporcionar algun informe al respecto se sirva darlo á los señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm 148 á cuyo favor quedarán gratos. a29v30s

100,000 ps. de gratificacion

Se alquilan dos [illegible] almacenes, [illegible] en la calle [illegible] 216 y 218 en el barrio [illegible]. Para tratar [illegible] Florida 172. s6 v8

Buen negocio en San José de Flores se vende un almacen [illegible] en excelente local y con buena [illegible]. Por informes ocurrir á D. Severino [illegible] calle de la Victoria núm. 285. Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1872. a29v11 s

Para las Señoras Tienda del Parque [illegible] Parque 240. Vestidos de hilo hechos [illegible] 500 cortes ya confeccionados [illegible] gran novedad los hay con sombreros [illegible] los de fantasía con flores chinescas. [illegible] y de percal, túnicas de hilo, flecos [illegible] colores, id de seda negros de todos [illegible] de fleco de lana. Esquina de [illegible] s4 v8

Aviso al Comercio

[illegible] á todos los que compran fideos, que [illegible] calle de Cangallo núm. 297 y [illegible] los precios siguientes:
[illegible] pesos 60 la arroba
[illegible] 50 " "
[illegible] puestos en casa del comprador [illegible] ciudad, y garantidos buenos—
[illegible] s6v6o

Se alquila Se alquila una casa baja como para negocio y otra [illegible] en la calle Moreno núm 352 Para tratar ocurran á la calle Victoria núm 239. a28v8s

Porvenir de los pobres. Se venden muy baratos nueve lotes de terreno, situados al Norte de esta ciudad; ocurran pronto al Porvenir de los Pobres, Córdoba 348 1|2 hasta las 12 por la mañana, y de 4 adelante por la tarde. a10-v12s.

ARADOS ALEMANES

De la Escuela Real de agricultura en Wohenheim Wurtemberg, ya favorablemente acojidos por los agricultores de esta República y recomendados muy particularmente por el señor Don Ernesto Oldendorff, Gefe del Departamento Nacional de agricultura. Se venden po los únicos Agentes en el Rio de la Plata.

R y A. Schulte

Casa introductora—28 Reconquista 28.
Depósito en el Rosario en casa de los señores Sietojen y Ca. a24 v24s

Depósito de aparatos
PARA GAS Y KEROSENE

Escojido surtido de arañas, brazos etc. de bronce y cristal, lámparas para mesa, exelentes por construccion y gusto. Se vende por mayor y menor—R. y A. Schulte; casa introductora, 63 1|2 Florida 63 1|2. a24 v24s

CAJAS DE FIERRO

Garantidas contra incendio, se venden en casa de—R. y A. Schulte; casa introductora, 28 Reconquista 28. a24 v24s

CAFE Y RESTAURANT DE LAS NACIONES
DE
ZOCCOLA Y Ca.
CALLE CHACABUCO 98.

Se ha abierto este grande café y restaurant.

Pensiones de lujo	Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida.	Almuerzo y comida, 500
Desde 600$ á 1,000$ p.m.	pesos por mes.
A la corte; almuerzo $15	Comida 20.

Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet. Viandas á domicilio.
Se reciben encargos para banquetes y ambigúes.
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa está abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. a29 v29s

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS DE LA PROVINCIA

EL JURI DE APELACION—que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la Contribucion Directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm 98, lo que se pone en conocimiento del público—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Martin Bustos—Oficial Mayor. a29v29s

Desafio á la cincha en general, el caballo tordillo de Feliciano Donis conocido por el nombre Seis de Noviembre, no reserva caballo siendo de la Provincia y arregla el convenio para hacer la cinchada del modo siguiente: con cuarta de cuatro brazadas en la calle de la Arena desde la casa conocida por de Zapata hasta la de don Natalio Silva, apuesta de diez hasta cincuenta mil pesos, los ginetes á eleccion de la eleccion de pizo ó lado; acepta la que le dejen, plazo el que quieran convenir, para arreglarlo y llevarlo á efecto en los Corrales a28v4o

Zapateros que no se hayan establecido pueden aprovechar la ocasion de comprar una zapateria y con muy poco capital por que pueden elejir la obra que mejor les convenga, y ademas, tiene un alquiler muy bajo y con cuatro años y siete meses de contrata, que es una gran ventaja para el que se establezca; para verla calle de Europa núm 222 1|2 y para tratar calle Tucuman núm 16. a28v1o

A LOS PADRES DE FAMILIA
ZEMINARIO
ANGLO FRANCES
Entre Chile é Independencia
225—Tacuarí—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como puede obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. Precios Convencionales y equitativos Guillermo Parody é hijos. a 18v 20 S. 3.a pag.

Gran Monte-pio
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
232—PERU—232

Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde; dias feriados hasta las 12 del dia. a28v24s

Atencion á este aviso

Se alquila la hermosa casa calle del Paraná núm 232 con dos almacenes á la calle como para negocio, con sótanos, y 15 piezas independientes como para sacar una buena renta; contiene á mas un horno de tres varas de luz propio para panaderia, fábrica de galletitas ó laboratorio de confiteria, estando provisto de todos los útiles necesarios para empezar desde ya á trabajar. Para verla, pedir las llaves en la carniceria del lado, y para tratar Lorea 95. a28v10s

Coñac extra
Lamaud Cortés y Ca.
Bordeaux
Fusoni Hnos. y Maveroff
Unicos agentes en el Rio de la Plata
Cangallo 120. a11 v13s

Fábrica de ladrillos
A la italiana y de otras clases.

En Montecastro entre las estaciones San Martin y Floresta Ferro-Carril del Oeste.

Para tratar dirijirse al Escritorio Reconquista núm 85 1|2. La fábrica se compromete entregar cualquiera cantidad en las obras teniendo un ramal férreo en el mismo establecimiento—Flori y Perelli. a29v8s

Se alquilan por un precio sumamente módico, con contrata ó sin ella, los grandes almacenes que ocupaba la Aduana calle Belgrano núms. 36 y 40, entre Balcarce y Defensa. Son muy espaciosos y propios para depositar cualquier mercaderia ó para almacen por mayor. La persona que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 266, de 8 de la mañana hasta las 12 ó de 3 á 9 de la noche. a25v10s.

Cigarros de Virginia
De la acreditada
Fábrica de Ascona
Unico depósito.
Fusoni Hermanos y Maveroff
Cangallo 120. a11 v13s

SAN CIPRIANO
LAS HERAS.

Se previene á los compradores de terrenos en dicho pueblo que deben concurrir el Domingo 8 del corriente con sus respectivos títulos á fin de que el agrimensor les demande la ubicacion de los terrenos. Las demas personas que deseen obtener terrenos en ese pintoresco pueblo de donde partirá el ramal del ferro carril á Navarro y 25 de Mayo que aprobó el superior Gobierno, pueden solicitarlos á D. Juan Dumont frente á la estacion ocurrir á la oficina del Escbno Fazzio bajo cabildo. c3v12

Casas en Lobos

Se venden dos una frente á la plaza de la estacion del ferro carril compuesta de 40 vs. de edificio haciendo esquina á la calle Pergamino y Mercedes con 4 piezas edificadas á la moderna, gana de alquiler 1,000 pesos mensuales y la otra formando esquina á la calle Mercedes y Ayacucho compuesta de ocho piezas y edificadas las dos casas en terreno de una manzana entera; para tratar en la segunda casa con su dueño D. José Peña. Se previene que tiene frutas las mas esquisitas que en Lobos existen en el terreno de esas dos casa a2v12s.

Fotografia Universal
148—ARTES—148
¡¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

¡A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de targetas se le regalarán dos de yapa y dos magníficas fotografias q' valen 100 ps al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán, las dos grandes fotografías, y una docena de las mágicas.

Precio de los retratos

60, 80, y 100, ps la docena de targetas. id abrillantadas imitacion á porcelana 200 ps docena, en retratos abums á 250 ps docena, bustos tamaño natural, con su cuadro 300 ps moneda corriente.

FOTOGRAFIA PINTADAS AL OLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado. Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol. La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al trage que vista. a13 v13s d. p. 1|2.

Baratillo Argentino de Etcheverry hnos calle Lima 72 y Potosí 262 y 264, calsado, Ropa hecha, géneros de todas clases, artículos de merceria se venden en esta casa con un 30 y 40 p% de rebaja de los precios generales, aprovechar la ocacion de comprar barato cualquier clase de artículo que se necesite siempre se halla en el Baratillo Argentino con una rebaja notable que es preciso verlo para creerlo; á mas el surtido de esta casa es inmejorable por la diversidad de artículos que todos los dias recibe omitiendo el detalle como los precios de ello por ser tan diversos pidiendo á nuestros favorecedores quieran cerciorarse de la verdad visitando al Baratillo Argentino Lima 72 y Potosí 262 y 264, s7 v12.

Terreno en Moron ojo y mucha atencion que esto no se proporciona todos los dias. En el pueblo de Moron en la plaza, frente á la Estacion, se remata en las tardes del Lúnes 9, Mártes 10 y Miércoles 11 de Setiembre, un lindísimo terreno de dos frentes de 12 1|2 varas frente á la plaza al sud y 50 varas de fondo al norte que tambien da frente á la calle del General Paz, es decir, que en este lindo terreno se pueden edificar dos casas, una con frente á la plaza de la Estacion y la otra á la talle del General Paz, de este modo será muy lucrativo, con que así á Moron, á Moron no olvidarse.

NOTA—Se previene que el remate es en el Juzgado de Paz de Moron s7 v11

Ovejas

Se venden de 10 á 12,000 al corte mestizas finas en majadas, sin deflorar con bastantes capones, en buen estado y gordas, á 3 y 5 leguas del pueblo de Ranchos, puede venderse en fracciones y por majadas al gusto del comprador; para mas informes y tratar ocurrir calle de Europa 314. de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde, ó en el pueblo de Ranchos con el señor don Luis Giles. s6 v12

Luciano J. Aveleira, 420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la trasmitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas, en casa de los Sres. Bequio y ca. de 11 á 4 de la tarde y en la Agencia del Sr. Otarola San Martin 92 3|4, San Martin 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias. a31v22s

Funcion Religiosa en la capilla de la Convalescencia, Nuestra Señora del Huerto. Los Desamparados. Esta funcion debió celebrarse el 2 de Julio la cual se suspendió por causa del mal tiempo, tendrá lugar irremicible mente el dia Domingo ocho de Setiembre del corriente en que la Virgen fué coronada para la ceremonia. A fin de que ella sea la mas solemne posible se invitan á las familias de la ciudad y campaña, habrá funcion de Iglesia, asistirán los niños huérfanos con su banda de música y la banda Garibaldina. Hará el panejírico de la Sra. patrona, el Padre dominico Fray Marcelino Benavente, habrá fuegos artificiales, habrá misas generales desde por la mañana temprano hasta las doce del dia. s7

A LOS ESTANCIEROS

El remate de ovejas sangre pura rambollet, vacas y toros puros y mestizos muy finos de la raza Durham que se anunció por el señor Nazar para el domingo 1.° de Setiembre en la cabaña del señor Amaral en Moron se suspendió á pedido de muchos interesados que querian asistir ese dia á las carreras en Belgrano—Suspendidas estas y anunciadas tambien para el Domingo 8 como el remate, se previene á los interesados en la adquisicion de tan notables animales que si no llueve ese dia tendrá lugar el remate. Para mas pormenores al aviso del rematador. s4 v9

DEPOSITO
DE VINOS Y CIGARROS HABANOS
68 Rivadavia 68

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de vinos de las mejores y mas acreditadas fábricas de Alemania, España, Francia, Italia y Portugal, cigarros legítimos de la Habana, de las principales marcas que se conocen, chocolate español y varias clases de té, se venden al por mayor y menor á precios sumamente arreglados. a20v21s.

5,000 $ m|c se regalan al que no sane de las escrófulas y diatésis escrofulosas, siendo curado por el Dr. F. B. Poli, médico, calle de Cuyo 146, altos. El Dr. F. B Poli; médico cirujano homeópata con diploma de la Facultad Alópata de Turin, sigue dando consultas en su casa sobre toda clase de enfermedades en particular las del pecho, tos antigua, escupido de sangre, aneurisma etc; de la vista y dolencias secretas de ambos sexos; calle de Cuyo 146 altos, de 3 á 5 de la tarde. a28v30s

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español italiano francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. a25v12s.

GERMAN KLEINAU
VETERINARIO ALEMAN.
137 Belgrano 137.

Tiene el honor de avisar al público, que habiendo establecido en su casa Belgrano 137 un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros, y toda otra clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa a24v25s

Aviso Oficial

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Debiendo proceder á la ejecucion de las obras proyectadas por la Oficina de Ingenieros Nacionales para una Aduana en la ciudad del Rosario, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda con arreglo á los planos y detalles que los interesados pueden inspeccionar en dicha oficina calle de Belgrano núm. 32. Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Hacienda el dia 29 de Setiembre próximo.—C. Pellegrini. S. S. a30v29s

Coñac célebre
DE JAMES HENNESSY Y Ca.

Gusto especial y sin igual el de mas venta en el mundo.

CALIDAD

*, **, ***, **Estrellas y V. O. (muy viejo.)**

Remesas de las clases indicadas mensualmente.

VINOS PUROS
DE JEREZ Y OPORTO
MARCA, SANDEMAN y Ca.

Son los de mas fama en todas las plazas del mundo.

Cerveza legítima de Tenent.

T

Recibido en botellas de la clase de costumbre y tambien en botellas de champagne y de barro—Unicos Agentes en el Rio de la Plata—Jorge Brownell y Ca.—Núm. 41 calle Maipú. a18 vs20

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata". La Comision Directiva, atenta á las dificultades que ofrece la navegacion con motivo de la gran bajante de los Rios Paraná y Paraguay, como compensacion de los ingentes desembolsos que la Compañia se vé obligada á hacer para el sostenimiento de la regularidad de la línea, ha dispuesto recargar accidentalmente los fletes con dos ps. fuertes mas del precio que se ha cobrado hasta la fecha. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. Gerente, Vicente Ibañez. s6v14

Salud para los enfermos

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1.° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.

2.° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3.° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4.° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5.° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6.° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.

7.° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.

8.° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9.° Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.

10.° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre)

11.° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas píldoras.

12.° Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por un deseo caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito, drogueria del pueblo, Rivadavia 167 s6 v6 o

Dr. D'Haucourt Médico Homéopatas acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc. afecciones del corazon, flores blancas, gonorreas y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, los convulsa, enfermedades de la piel y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homoeopáticas que se hallan en venta en su casa calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 8 y media hasta las 6 de la tarde. a8v8s

EL Dr. COVERTON

Médico y cirujano recien examinado y recibido en la Facultad de Medicina de Buenos Aires se ha establecido en la calle de Maipú 104 casa de altos en donde reciben consultas continuando así en el ejercicio de su profesion que ha ejercido en Inglaterra y en el Rosario de Santa-Fé desde varios años antes.

La comision de Salubridad de esta Parroquia—Hace saber por el presente aviso qee si en el término de 30 dias á contar desde la fecha no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la Rivera del Riachuelo frente á la Barraca de los señores Lanuz á sacar á dicha madera se procederá á la venta de ella en remate público.—Barracas al Norte ó Santa Lucia, 16 de Agosto de 1872—La Comision al7 v19s

La comision de salubridad de esta Parroquia—Hace saber á los dueños de todos los cilindros y tachos que se encuentren en la orilla del rio desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de 30 dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponda cuyo importe será aplicado á Obras Públicas y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso—Barracas al Norte, Santa Lúcia, 16 de Agosto de 1872—La Comision a17 v19s

Por 20,000 ps. En la ciudad de Mercedes se vende un terreno, esquina, tres cuadras del Cabildo una al norte y dos al oeste al costado del teatro antiguo con 49 varas de frente y 50 de fondo, cercado de pared. Para tratar en el almacen de zapatos del señor Benedicto: de la Iglesia tres cuadras y media para la estacion y en Buenos Aires en la calle de Piedras esquina á la de Rivadavia; Almacen de zapato, Títulos Superiores- s6v8.

GRAN HOTEL DEL GAS

En San Nicolas de los Arroyos Calle de la Nacion esquina á la de la guardia Nacional, alumbrado con el Gas [illegible].

En esta ciudad acaba de abrirse al servicio público un establecimiento bajo el nombre que encabezamos estas líneas á la altura que lo requiere un pueblo como San Nicolas. Es un establecimiento edificado en un todo con este destino y el empresario que es un hijo de aquella ciudad no ha economizado medio alguno para embellecer su espacioso establecimiento. Las personas que vayan á San Nicolas, bajando al Hotel del Gas seguros que en él encontrarán cuantas comodidades puedan imaginarse [illegible] acostumbradas al buen trato, desde [illegible]; hay carruages todo lo proporcion[illegible] que las demas casas que han [illegible] hoy. si vé

Edictos Judiciales

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Reabelino, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1872—Sicouret, Escribano Público. s7v10

Por disposicion del del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita á los acreedores del concurso de D. Leopoldo Arteaga cuyos nombres van en seguida, el juicio verbal que tendrá lugar con asistencia del agente fiscal, el 12 del corriente á las 2 de la tarde, por haber sido objetados en la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndoseles que el juicio verbal tendrá lugar con los que asistan, y que los que no concurran se tendrán por verificados por solo las sumas q' se hayan reconocido en la junta de verificacion. Los acreedores que deben concurrir son los siguientes: Juan C. Varela, Vicente Casares, Bartolomé Rolon, Adela R. de Arteaga, Juan B. Jousell, J. J. Liesti, José Roucour, J. J. Garay, N. Bacqué y Ca., G. Matti, Bemberg, Bermendall y Ca., Thompson y Ca. Dalghist, Bates Stoch, Gowland y Ca., Gregorio Soler, Ch. Gaerke, Dr. Bernardo Irigoyen, Thomas Marhall, C. Erkart, J. Willington y los marineros del vapor "Leopoldo"—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872 —Angel Julio Blanco, Perú 120. s7 v13

Escribania Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872—Oficina de Tierras Públicas—Por órden del Señor Gefe de la oficina de tierres Públicas doctor don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Meliton Ruiz hijo para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha se presente á la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con Doña Elena Ramirez de Castro, sobre mejor derecho á un terreno en el partido de Tapalqué, bajo apercibiento de lo que hubiere lugar en derecho—Antonio O. Iriarte; Escribano Mayor de Gobierno. s7 v17

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala primera de lo Civil, en los autos seguidos por don Geremio Becco contra don José Licée, se hace saber á don Garprr Giuminiani, fiador de Licée, para que le sirva de notificacion en forma, la siguiente sentencia dictada en veinte y nueve de Mayo del corriente año, que dice así: Señores Pica, Salas, Alsina. Por sus fundamentos se confirma con costas la sentencia apelada de fojas cincuenta y ocho vuelta y devuélvanse satisfechas aquellas. Hay tres rúbricas. A la vez se le intima comparezca por mi oficina á estar á derecho bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Manuel Garay. s7v10

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martell, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julio Tiola para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—Alejandro Miñones—Bolivar núm. 16. s7v7c

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público. s7v7o

Por disposicion del Sr D. Javier Arrufó, Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Spaick, se convoca á junta general de acreedores para el dia 11 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores reconocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio; el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Eugenio Blanco, Ebno. Strio. s7 v10

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria se citan á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Alvira y doña Juana Olivares para que en el término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Escribano que firma, adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento si así no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—F. Mendez, s27v27s

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Castagnino para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.—Alejandro Miñone.. a24v24s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Alejandro Noble y de su esposa doña Jaceinta Miller, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publiccacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina, Bolivar 22 y 1|2 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 23 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. a25v25s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Adriano Gomez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 25 de 1872—Eduardo Munilla. a22v22s

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Oscares, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó apoderado á hacer uso de sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy Agostd 7 de 1872—Federico Sousa. a9 v9s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiage Luiselli ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario a20 v20s

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martell, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados quedados por fallecimiento de don Mariano Roldan, de Doña Maria Encarnacion Pereira y Da. Juana Paula de Roldan para que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 7 de 1872—Francisco J. Fazio, Escribano público. a30 v30s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomàs Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Brnni que dentro del término do quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio Don Manuel Naon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Lahitte en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Angel Julio Blanco Perú 120. s 4 v 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Ghiggen y doña Dominga Sabio, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina que fué de don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Bartolomé Martins s6 v6o

Por el presente se hace saber á todos los acreedores del concurso del prófugo don Cárlos Ploret se presenten dentro del plazo de quince dias á contar desde la fecha del presente ante este Juzgado para verificar el dividendo que le corresponda segun sus créditos.

San Fernando, Setiembre 4 de 1872.

Juan Silveira.
Juez de Paz.

s6 v21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á D. Manuel Peltier para que en el perentorio término de quince dias contados desde la fecha se presente por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue doña Francisca Barragan contra don Pedro Dubart sobre reivindicacion bajo apercibimiento de que si asi no lo verificase le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.—Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77. s6 v14

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Paraná de las Palmas" su frente de cuatro cuadras, por todo su fondo hasta los bañados en el parage conocido por "Cuevas Grandes" lindando por el frente con el dicho "Paraná Palmas," por el fondo con bañados; por un costado aguas abajo con el arroyo "Cuevas Chicas" y por el otro con D. Bautista Ponche, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Cruz Mansilla el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando, Julio 18 de 1872—Desiderio Chafuen, Ebno. Strio. s6 v21

Por disposicion del señor don José Maria Soler Juez Comisario del concurso formado á Don Lorenzo Maquiavelo, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de q' tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,00 del Código de Comercio, el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872.—Eujenio Blanco, Escribano Secretario. s6 v10

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Lardapide, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término indicado, por dependencia de su testamentaria que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 31 de 1872—Leandro Garcia. a9 v9s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Pouce y Lucero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Agosto 26 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. a30v30s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco de la Costa, ya sean como herederos ó acreedores se presenten porante el juzgado de S y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1872.—Máximo Luzuriaga.—oficina pe 1872—Pardo a 25 v 27S

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Rufino César, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.—Eduardo Munilla. a28v28s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaacc P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872. —Nemesio Zanoletti. a21v21s.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia á la venta en pública subasta una casa quinta situada en el partido de Belgrano perteneciente á la Municipalidad de ese Partido, compuesto su terreno de 18 cuadras cuadradas la cual está tasada en todos sus ramos en la suma de (433,549 ps. m|c) previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del que suscribe á imponerse de su tasacion—Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—Eduardo Munilla a13 v13

Juzgado de Paz de Lobos.

Por disposicion del Señor Juez de Paz D. Casimiro Villamayor se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Lindeman ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Lobos, Agosto 14 de 1872—Casimiro Villamayor. a17v17S.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en pública subasta, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias siete, nueve y diez del entrante mes de Setiembre de una casa situada en esta ciudad calle de Paraná número tracientos cuarenta y nueve, formando esquina á la de Santa Fé perteneciente á Doña Ceferina B. de Pizarro y D. Manuel G. Pizarro tazada en todos sus ramos en la suma de ciento cuarenta y nueve mil cuatro cientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente edificado en terreno de diez y siete y media vara de frente al Oeste por treinta y dos de fondo al Este, los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 6 de 1872—Dario Beccar. a8v10 S.

Juzgado de Paz de la Magdalena.

Por disposicion del suscrito, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Castro, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Magdalena, Agosto 13 de 1872.—Z. L. Piñeyro.—Juez de Paz. a21v21s.

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Domingo Gelos para que en el término de 15 dias se presente á este Juzgado á contestar la demanda que le han interpuesto Don Santiago Echepareborda y Don Claudio Martigena; por cobro ejecutivo de 15,000 peros m|c. en la inteligencia que de no verificarlo, se rematarán de su tropa de carros que se encuentra en este partido, los suficientes para el pago de dicha cantidad, con las costas y costos originados—Agosto 24 de 1872—Tomas J. Allen; Sustituto. s5 v5o

De órden del Sa. Juez doctor don Isaac P. Areco se han de celebrar almonedas y remates en el último de los dias 18, 19, y 20 del entrante Setiembre, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Dolores pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo San Roman. A saber: 1.° Un terreno de 37 varas de frente por 45 id de fondo mas ó menos, edificado con uno casa de material de varias piezas y todo cercada de pared y todo en mal estado, cuya casa y terreno linda al Norte calle Venezuela y Oeste calle de Plata, tazada en treinta y dos mil pesos m|c.

2.° Casa:— Un terreno de 25 vs. de frente por 45 id de fondo, cercado con pared y con unos fragmentos de una casa y cocina de material, tazado en 20,000 ps. m|c. 3.° casa, un terreno de 36 varas de frente por 46 id de fondo, edificada con una casa de material de azotea, con accion del mismo material, y todo en mal estado, cuya casa está lindando al Oeste con la primera, al Este con la segunda, y al Norte calle Venezuela tazada en 40,000 ps. m|c 4.° casa. una casa edificada en terreno municipal en mal estado tazado en 31,000 ps, m|c. 5.° casa. una casa edificada en terreno municipal en regular estado, tazada en 10,000 ps m|c La casa 2 lindes al Norte calle de Venezuela y Este, calle Paraná. La casa num 4 linda Este calle de Buenos Aires, Sud calle por medio con da. Mariana Callo. La casa núm 5 linda Este calle por medio Juan Gilger al Oeste terreno que fué de la testamentaria de Juan Irigoyen. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de don José Victoriano Cabral, donde se haya adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—L. M. Gonzales—Escribano Secretario. s1v20

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Felipe Sosa vecino de este Partido, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue Da Manuela Rivarola; bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia - Porvenir Agosto 22 de 1872—Francisco M. Letamendi. s6 v21

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Salina de Esteves, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Manuel Llames Oliver, Ebno. Pco. s5 v5o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á don Cárlos Fava la providencia recaida en los autos seguidos por don Melchor Torres contra él sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Atento lo dispuesto por el auto que se menciona en este escrito y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y en rebeldia de don Cárlos Fava, se aprueba en cuanto ha lugar la tasacion practicada F. á interponiendo el Juzgado para su mayor validez la autoridad pública que inciste y dejase en consecuencia sin efecto la anterior providencia. Notifiq'se á Fava esta providencia por edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de seis dias—Isla—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872.—Joaquin Reynoso. s5v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Dolores Arroyo de Coria y don José Florentino Arroyo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha se presenten al juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecha haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1872—Manuel Llames Oliver—Escribano Público. a10v10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Derbeue ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.—Manuel Malmierca. s5v5o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Hertte para que en el término indicado y por conducto de la oficina del finado D. Mariano Cabral á cargo de Laureano Carballeda donde se halla adscripto el secretario que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Leandro Garcia, Escribano Público Secretario a20 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr, D. Miguel Garcia Fernandez se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Nonell, para que comparezcan los herederos ó acreedores ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en form bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—José Martinez. s4v4o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D.Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Ganjen, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—Manuel Malmierca. s30v30s

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte don Pedro Pascual Gerez, Da. Antonia Manroy, don Pedro Pablo y don Robusteano Gérez, ya sea como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 20 de 1872—Manuel Malmierca. s25v25s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr, D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Sotelo y de Da Vicenta Ibañes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—Eduardo Munilla. a25 v25s

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil doctor D. Jorge Echeverria, se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de doña Antonina Saavedra de Parody, para que en el término de 30 dias que se contarán desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio del que firma adscripto á la oficina de Lagos á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de que si así no lo verifican le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872 —Federico Mendez, a14v14s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Miguel Alvez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872—Faustino Miñones. s5 v5o.

El Dr. D.Jorge Echeverria,Juez de primera Instancia en lo civil ha ordenado se cite por edictos y término de treinta dias á todos los que en el caracter de herederos ó acreedores se consideren con dereho á los bienes fincados por finamiento de Doña Mamerta Bravo á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que pudieran competirles—Buenos Aires, Agosto de 1872

Enrique Alcobendas, Bolivar 64 s 4 v 14

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caracoles" aguas arriba, márgen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por su fondo hasta los bañados; previniéndose que por el medio del terreno del frente para el fondo pasa el arroyo Timote, este terreno linda por el frente arroyo en medio con D. Juan Dominguez; por un costado con Doña Maria Tomasa Baso y por el otro con Dn. N. Alfonzo se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da. Petrona Geres el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando—Agosto 21 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público.

a 23 v 20s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se considersn con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Abadia, comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Victoria 122 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—Félix Piñero a14 v14s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se han de hacer almonedas y remate y en las tardes de los dias 3 y 4 del entrante mes de Setiembre en el Juzgado de este partido, de una isla situada en el arroyo denominado Caravelas Grandes perteneciente á D. José Albisu compuesta su estension de 539 varas de frente por sus fondos hasta los bañados, con plantios y y poblaciones, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,520 ps. m|c, previniendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir por la oficina del que firma, que se les pondrá de manifiesto—San Fernando, Agosto 16 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano público. S4 v12

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorje Echeverria se cita á todos los acreedores de la testamentaria de Don Anselmo Leguizamon para el dia diez y siete del corriente á efecto de tener una reunion en la sala del juzgado—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872—Máximo Luzurriaga, Oficina Perú 73. s6 v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bacareza ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de SS, y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Agosto 22 de 1872.—Manuel Naveira. a24v24s.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Marcelino Cárrega, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar,—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872.—Manuel Llames Oliver—Escribano Público. s28v28s.

Se cita á los herederos ó acreedores de Da. Juana Burgos de Bello para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado del Dr D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872—Ls M. Gonzalez, Escribano Secretario a20 v20,

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer vale sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872—Nemesio Zanoletti a20v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Antonio Cateura y Doña Margarita Llavallol para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina que fué de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872,

Bartolomé Martin. s 4 v4 o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Mariano Aiucha ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante su Señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Agosto de 1872.

Manuel Lacasa a23 y 23 S.

Los que se consideren como miembros de la "Sociedad Auza", se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm 36 y 38, dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por Santiago del Sar, Presidente de dicha Sociedad sobre autorizacion para vender un terreno perteneciente á la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho— Buenos Aires, Agosto 23 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano Público. a27v12s

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1° de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE

HOY 1°—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1° DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan cumplido que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de temblar como un ahogado en presencia del otro caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturiens; y francamente, cuando veíamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p% de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno, habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p% sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p% que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p%?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mezquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Srs. Bates Stocks, Mackinlay, Parlane Graham y Best haes, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no necesitan de unos sabios en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkaine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Cárlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y dá otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Dominguez sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familiar, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro, para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia pública que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las bellas cualidades personales del señor Dominguez, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p% de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p%, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p% ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p% emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad del emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveríamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capítulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine, que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Hasse, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran inteligencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Hasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorías de entonces y levanta hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos combatimos francos y enérgicamente ese contrato, elevado en proyecto á las Cámaras, hoy vamos á apuntar á la ligera los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que es ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lógico q' esas firmas se busquen así el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso escluir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Argentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacias afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habíamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entra da ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavía.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Bastan estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¿Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberanía de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar? [illegible] los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoría de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés a los menores, á las testamenterias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p% de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p% al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas del proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lógica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá á continuacion y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es segun se nos dice una reforma del proyecto Hasse que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelantan algunas de las q' venimos apuntando, pero todavía no se dá en el quid respecto á dar sobre hipoteca y á las condiciones de garantía de la emision.

Al prepararnos para combatir estos defectos del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases acceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, con exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar bien es esa adjudicacion de un 5 p% que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el país para establecer el Banco Nacional que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser ellas las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantía para el país, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q'no las hay hoy por no ir á pedir dinero á Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder en la forma, con las condiciones, por los mismos y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda dirse al proyecto.

Juan Anchorena—Emil. Castro
—J. Llavallol é hijos.

1° Autorízase a los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijo, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Esequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Bacualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca. José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2° El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20.000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3° De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos...	$f 2.500,000
pagaderos en fondos públicos de 5 p% de interes y 2 p% de amortizacion acumulativa, crea[illegible] del Gobierno. Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos...	5.000,000
Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes...	12.500,000
Total...	$f 20.000,000

4° Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5° La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6° Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7° Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:

Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos.	$f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes...	10
Dos meses despues...	10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos...	75
	$f 100

8° El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9° Las operaciones del Banco serán:

Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;

Descontar letras y pagares;

Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;

Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;

Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañías de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;

Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;

Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raíces, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorías. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales ú otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán exclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales. Igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho, los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y los [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde una á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p%	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p%	A los proponentes, sócios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p%	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p%	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco.

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[*Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas*]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTICULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados.

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, está al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaria ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian energicamente las ofensas al Tribunal Supremo, mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que venido ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará ó no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un mal ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es á nuestro juicio un sensible extravío, porque sentaria ese precedente, bastaria que un individuo tomase [illegible] sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular tan [illegible] para producir en la sociedad una amarga desconfianza sobre la rectitud de los fallos de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la agitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No saben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no está obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exigirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que está todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba; Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Esta es la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como él ha sido sustanciado*, pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creér que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Así empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte, que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como él habia sido sustanciado.*

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). *P. Z.*

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandará mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1° El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cardil era comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9° item 1° del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3° Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto por que además de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 patacones para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril—Contestó que por su proyecto se proponia hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, integras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion: "No ha lugar."

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse integras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion, eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artillería, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el término de 24 horas. Se restablecia la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES
POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter estraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta vez [illegible]

—Si la cosa no depende sino de mí, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegria, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¿porqué he conocido despues á M. de la Cruz?

¿Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bujía, y se han inflamado. ¡Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mí y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa lloró mucho, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis piés: era un pequeño guijarro envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acoged mi peticion. Se sabe que consentís en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un monstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentís en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando—¿quién sabe?—la salvacion quizás!..."

Esta carta extraña, tan extrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡á quien yo he prometido unirme, un monstruo!...

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores...

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mí sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como á pesar suyo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí evadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona... ¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á descender todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derramarse la bujía cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de su voz, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos; vuestra sublime confianza no se ha hecho vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corro hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo ví aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslas delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX

EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El visconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplayándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danses, las valianerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las lianigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las antericas amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el visconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos; la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, á frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en [illegible] de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de [illegible]

[illegible] para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendisteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y al siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabellos, la una castaña y la otra rubia; [illegible]